

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. ES UNA EMPRESA AGROINDUSTRIAL QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR ACTOS DE COMERCIO Y EN ESPECIAL LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROCESAR Y TRANSFORMAR MATERIA PRIMA Y PRODUCTOS EN ACEITE, BIOCOMBUSTIBLES, PRODUCTOS DERIVADOS, Y PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO ANIMAL. (Para revisar el texto completo, verificar la siguiente página)

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO MARCO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV

INSCRIPCIÓN COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. 089/2009, DE 11

DE AGOSTO DE 2009

INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO No. ASFIN°1167/2016 DE FECHA
08 DE DICIEMBRE DE 2016

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN 1 EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: №. ASFI/DSVSC-ED-FIN-020/2017, MEDIANTE CARTA DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO №. ASFI/DSVSC/R-118899/2017 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017

PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS IASA IV

MONTO DEL PROGRAMA:

\$US. 100,000,000.00 (Cien Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

ESTA PRIMERA EMISIÓN SE DENOMINA:

BONOS IASA IV – EMISIÓN 1 MONTO DE LA EMISIÓN: BS 173,304,000.00

(Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos)

PROGRAMA DE EMISIONES: Programa de emisiones de Bonos IASA IV TIPO DE VALOR A EMITIR: Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo MONEDA DE LA EMISIÓN: SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN: SERIE ÚNICA CLAVE DE PIZARRA: FIN-4-N1U-17 FECHA DE EMISIÓN: 30 de junio de 2017 PLAZO DE LA EMISIÓN: Mil ochocientos (1,800) días calendario FECHA DE VENCIMIENTO: 04 de junio de 2022 Bs 9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bolivianos) PRECIO DE COLOCACIÓN: El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal TIPO DE INTERÉS Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo TASA DE INTERÉS: 4,00% anual PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES: Los intereses de los Bonos serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. PERIODICIDAD DE AMORTIZACION DE CAPITAL: La amortización de capital de los bonos de la emisión Bonos IASA IV - Emisión 1 será realizada de acuerdo al cronograma de amortización de capital y pagos de intereses establecido en el FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERES. La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. De acuerdo con el siguiente procedimiento: a. En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originación de copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. b. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para persona alcuntales. En el caso de personas juridicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de l'Italiandad (CAT) Hublandad (CAT) además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda. Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de GARANTÍA: Quirografaria PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. MODALIDAD DE COLOCACIÓN: A meior esfuerzo PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA: Ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Mediante Anotación en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES: A la orden. Los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV CALIFICADORA DE RIESGO: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. CALIFICACIÓN DE RIESGO La calificación de riesgo corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la categoría de calificación asignada LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, DE LA EMISIÓN, COLOCACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO A CARGO DE:



VEASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 39, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.



La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal.

De igual manera se dedicará a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maquinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias.

Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines.

Asimismo la sociedad podrá, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa es la agencia de bolsa responsable de la estructuración de la Emisión de Bonos IASA IV – Emisión 1 descrito en este Prospecto Complementario.

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto Complementario son:

Por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Antonio Martín Saravia Flores

— Gerente General

Por Industrias de Aceite S.A.

- Juan Martin Moreyra Marrou Gerente General
- Guillermo Rubini Airaldi -Gerente Central de Finanzas y Administración
- Raúl Castro Jefe de Costo y Presupuesto
- Raul Flores Medina Contador General
- Mauricio Zenzano Zeballos –Jefe de Auditoría Interna.
- Rosa María Suarez Rojas-Abogada Corporativa

Los principales ejecutivos de Industrias de Aceite S.A., al 31 de marzo de 2017, son:

- Juan Martin Moreyra Marrou Gerente General
- Guillermo Rubini Airaldi Gerente Central de Finanzas y Administración
- Alfonso Kreidler Riganti- Gerente Central de Negocio de Consumo Masivo
- Álvaro Rico Ramallo Gerente Central de Manufactura e Ingeniería
- Juan David Flambury Moreno- Gerente Central de Negocio de Molienda
- Jorge Córdova Orozco- Gerente Central de Negocio Agropecuario
- Daniel Gross Iturri- Gerente Central de Recursos Humanos
- Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain Gerente Central de Operaciones
- Diego Moreno Menezes Gerente de Captación de Materia Prima

.

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo Edificio Torres Gundlach, Torre Este, Piso 3 La Paz, Bolivia **Bolsa Boliviana de Valores S.A.** Calle Montevideo No. 142 La Paz, Bolivia

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Calle 21 de Calacoto N° 1100 Zona San Miguel La Paz – Bolivia Industrias de Aceite S.A. Carretera al Norte, Km 6 ½ Santa Cruz, Bolivia

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Complementario



DECLARACIÓN VOLUNTARIA

Yo. ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, legalmente acreditado mediante poder 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014 otorgado ante la Notaría N°003, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por Industrias de Aceite S.A. en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aqui expresado. Quien desee adquirir los bonos comprendidos dentro dela emisión de bonos "Bonos IASA IV-Emisión 1" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Complementario, respecto al valor y a la transacción propuesta. La



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por el Contenido del Prospecto Complementario





CORRESPONDE NOTARIA NRO. 44 NRO. 89/2017

DECLARACIÓN NOTARIAL VOLUNTARIA

En la Ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas once y quince del día diecisiete del mes de abril del dos mi diecisiete, Ante mí: Dra. Lilia Gladys Flores Medina, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 44 de este distrito Judicial comparece en esta oficina Notarial el señor GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIRALDI identificado con CI para extranjeros № E- 18131, de nacionalidad peruana, casado, empleado, con domicilio en el Condominio Ciudad Real № 40 de ésta ciudad, mayor de edad y hábil por ley, interviene en su condición de Gerente Central de Finanzas y Administración de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., en mérito al Testimonio de Poder № 1925/2014 de fecha 26 de agosto del 2014, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Mónica Isabel Villarroel Rojas, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley 843 de fecha 25 de febrero de 2014, en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de prestar DECLARACIÓN NOTARIAL VOLUNTARIA, a fin de cumplir con ciertas formalidades dentro del "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".

Primero.- Yo GUILLERMO ALDO JOSÉ RUBINI AIRALDI en representación de Industrias de Aceite S.A., legalmente acreditado mediante poder 1925/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Mónica Isabel Villarroel Rojas, declaro que, Industrias de Aceite S.A. en su calidad de Emisor, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una Declaración, respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI de la emisión de Bonos denominada "Bonos IASA IV- Emisión 1", para su oferta pública.

Asimismo, declaro que Industrias de Aceite S.A. en su calidad de emisor, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Complementario de la emisión de Bonos denominada "Bonos IASA IV-Emisión 1", presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Segundo.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de la Emisión, respecto a los valores y la transacción propuesta.

Es cuanto se declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente

Industro Gratico SERVITEX VILLENA S.R.L. - NT 1022243025 - 000001 at 217000 - Norze de 20

declaración, con lo que termino el acto, leido que les fue, persistió en su tenor, firmado en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.-- Doy Fe. GUELERMO RÚBINI AIRALDI GERENTE CENTRAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

ÍNDICE

1.	RESU	MEN DEL PROSPECTO	········			
1.1.		Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta				
1.2.		Información resumida de los participantes				
1.3.		Información legal y resumida de la emisión y del Emisor:				
1	.3.1.	De la emisión:	5			
1	.3.2.	Del Emisor	8			
1.4.		Obligaciones y compromisos de la Sociedad	10			
1.5.		Información financiera	10			
1.6.		Factores de riesgo	15			
2.	DESC	PRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	17			
2.1.		Antecedentes Legales	17			
2.2.		Características de la emisión	20			
2	2.2.1.	Denominación de la Emisión	20			
2	2.2.2.	Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI	20			
2	2.2.3.	Tipo de valores a emitirse	20			
2	2.2.4.	Moneda	20			
2.2.5. Monto			20			
2.2.6. Valor nominal y precio de colocación		Valor nominal y precio de colocación	20			
2	2.2.7. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores		20			
2.2.8. Fecha de emisión y fecha de vencimiento		21				
2	2.2.9.	Plazo de la emisión	21			
2	2.2.10.	Tipo de interés	21			
2	2.2.11.	Tasa de interés	21			
2	2.2.12.	Plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses	21			
2	2.2.13.	Destino específico de los fondos	21			
2	2.2.14.	Plazo de utilización de los Fondos	22			
2.2.15. Forma de circulación de los Valores		22				
2.2.16. Forma de representación de los valores		22				
2	2.2.17.	Transferencia de los bonos	22			
2	2.2.18.	Remplazo de valores	22			
2	2.2.19.	Garantía	22			
2	2.2.20.	Convertibilidad de los bonos	22			
2	2.2.21.	Reajustabilidad del Empréstito	22			

2.2.22.	Periodicidad de amortización de capital.	22
2.2.23.	Periodicidad de pago de los intereses	23
2.2.24.	Forma de amortización de capital y pago de intereses	23
2.2.25.	Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses	23
2.2.26.	Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos	23
2.2.27.	Fórmula para el cálculo de amortización de capital	23
2.2.28.	Fórmula de cálculo de los intereses	24
2.2.29.	Período a partir del cual los bonos devengan intereses	24
2.2.30.	Provisión para la amortización de intereses y capital	24
2.2.31.	Forma de pago en colocación primaria	24
2.2.32.	Tratamiento tributario	25
2.2.33.	Redención Anticipada	25
2.2.34.	Sorteo	25
2.2.35.	Compras en mercado secundario	26
2.2.36.	Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada	26
2.2.37.	Efectos de una eventual fusión o transformación de la Sociedad	26
2.2.38.	Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV	26
2.2.39.	Otras emisiones	26
2.2.40.	Obligaciones y compromisos de la Sociedad	27
2.2.40.1.	Compromisos positivos de la Sociedad	27
2.2.40.2.	Compromisos negativos de la Sociedad	28
2.2.40.3.	Compromisos financieros	28
2.2.40.3.1	Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)	29
2.2.40.3.2	Metodología de Cálculo de la Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP)	29
2.2.40.3.3	Metodología de Cálculo de la Razón Corriente (RC)	30
2.2.41.	Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos	30
2.2.42.	Hechos potenciales de incumplimiento	30
2.2.43.	Hechos de incumplimiento	31
2.2.44.	Aceleración de plazos	32
2.2.45.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	32
2.2.46.	Representante Común de Tenedores de Bonos	33
2.2.47.	Asambleas de Tenedores de Bonos	34
2.2.48.	Convocatoria	34
2.2.49.	Quórum	34
2.2.50.	Votación y Decisiones	35
2.2.51.	Protección de derechos	35
2.2.52.	Arbitraje	35

2.2.53	3. Calificación de Riesgo	35
2.2.54	4. Forma de Colocación	36
2.2.55	5. Modalidad de Colocación	36
2.2.56	6. Plazo de la Colocación	36
2.2.57	7. Agencia de Bolsa Colocadora y Agente Pagador	36
2.2.58	8. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores	36
3. RA	AZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS	38
3.1.	Razones	38
3.2.	Destino	38
3.3.	Plazo de utilización de los fondos	38
4. FA	ACTORES DE RIESGO	39
4.1.	Factores de Riesgo relacionados con Bolivia	39
4.1.1.	. Riesgo País o Riesgo Estructural	39
4.1.2.	. Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias	39
4.1.3.	. Riesgo de Variación de Tasas de Interés	39
4.1.4.	. Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones	39
4.2.	Factores de Riesgo relacionados al Emisor	40
4.2.1.	. Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas	40
4.2.2.	. Riesgo de Tipo de Cambio	40
4.2.3.	. Riesgo de Aumento de la Competencia	40
4.2.4.	Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias	41
4.2.5.	. Riesgos por Factores Climáticos	41
4.2.6.	Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento	41
4.2.7.	Riesgos por fusiones, transformaciones societarias	41
4.2.8.	Riesgo por conflicto de interés	41
4.2.9.	Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales	42
4.3.	Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos	42
4.3.1.	. Riesgo Tributario	42
5. DE	ESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	43
5.1.	Inversionistas a los que van dirigidos los bonos	43
5.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta	43
5.3.	Tipo de oferta	43
5.4.	Diseño y estructuración	43
5.5.	Agencia de Bolsa responsable de la colocación	43
5.6.	Forma de colocación	43
5.7.	Modalidad de Colocación	43
5.8.	Plazo de colocación	43

5.9.	Cond	liciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	43			
5.10.	Proce	edimiento de colocación Primaria	43			
5.10.	1. N	Modificaciones a las condiciones y características	44			
5.11.	Relac	ción entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación	44			
5.12.	Bolsa	a de Valores donde se transarán los valores	44			
6. EL	EMISOR	R	45			
6.1.	Ident	tificación del Emisor	45			
6.2.	Docu	umentos Constitutivos	46			
6.3.	Capit	tal Social	48			
6.4.	Empr	resas Vinculadas	48			
6.5.	Estru	uctura Administrativa Interna	50			
6.6.	Direc	ctores y Ejecutivos	52			
6.7.	Perfil	l Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA	53			
7. DE	ESCRIPCI	IÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.	57			
7.1.	Ante	cedentes	57			
7.2.	Estra	ategia Empresarial	58			
7.2.1	. Misió	ýn	58			
7.2.2	. Visió	n	58			
7.2.3						
7.3.	Marco legal					
7.4.	Resu	Resumen general del negocio				
7.4.1	. Produ	Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2014/2015)6				
7.4.2	. Produ	ucción de semillas oleaginosas en Bolivia	64			
7.4.3	. Confi	iguración de la industria oleaginosa en Bolivia	65			
7.4.4	. Confi	iguración de la Planta de Molienda Don Felipe	66			
7.4.5	. Come	ercialización de productos intermedios	67			
7.4.6	. Licen	ncias específicas de la Planta de Molienda Don Felipe	67			
7.5.	Desc	cripción del negocio de masivos de la Sociedad	67			
7.5.1	. Resu	ımen general del negocio	67			
7.5.2	. Produ	ucción y ventas netas	68			
7.5.3	. Desc	cripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles	68			
7.5	5.3.1.	Descripción general del negocio	68			
7.5	5.3.2.	Capacidad de producción	69			
7.5	7.5.3.3. Participación de mercado					
7.5.4	. Desc	cripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles	69			
7.5	5.4.1.	Descripción general del negocio	69			
7.5	5.4.2.	Producción	69			

7.5.4	4.3. Participación de mercado	70
7.5.5.	Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra	70
7.5.5	.5.1. Descripción general del negocio	70
7.5.5	.5.2. Producción	70
7.5.5	.5.3. Participación de mercado	70
7.5.6.	Fuerza de venta	70
7.5.7.	Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba	71
7.6.	Distribución de productos de terceros	71
7.7.	Políticas de inversión	72
7.8.	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado	72
7.9.	Obligaciones existentes	73
7.10.	Política de distribución de dividendos	73
7.11.	Procesos Judiciales Existentes al 31 de marzo del 2017	74
7.12.	Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del	Patrimonio de Industrias de Aceite S.A75
7.13.	Hechos Relevantes	77
B. ANA	ALISIS FINANCIERO	80
8.1.	Balance General	80
8.1.1.	Activo	80
8.1.2.	Pasivo	81
8.1.3.	Patrimonio	81
8.2.	Estado de ganancias y pérdidas	82
8.2.1.	Ingresos operacionales	82
8.2.2.	Egresos operacionales	82
8.2.3.	Otros ingresos y egresos	82
8.2.4.	Utilidad neta	83
8.3.	Índices financieros	83
8.3.1.	Índices de liquidez	83
8.3.2.	Índices de endeudamiento y solvencia	83
8.4.	Índices de rentabilidad	84
8.5.	Índices de actividad y eficiencia	85
8.6.	Compromisos financieros	85
8.7.	Estados Financieros comparativos	87
8.7.1.	Balance General Comparativo	87
8.7.2.	Análisis Vertical del Balance General	89
8.7.3.	Análisis Horizontal del Balance General.	90
8.7.4.	Análisis de variaciones absolutas del Balance General	92
8.7.5.	Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo	94

8.7.	6. Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas.	
8.7.	.7. Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas	96
8.7.		
8.7.	9. Índices financieros.	98
8.8.	Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	99
A	ANEXOS	69
1.	Estados Financieros al 30 de junio de 2014	1
2.	Estados Financieros al 30 de junio de 2015	28
3.	Estados Financieros al 30 de junio de 2016.	55
4.	Estados Financieros al 31 de marzo de 2017	77
5.	Informe de Calificación de Riesgo	99

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1:	Resumen Comparativo del Balance General	11
Cuadro No. 2:	Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas	12
Cuadro No. 3:	Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros	13
Cuadro No. 4:	Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 31 de marzo de 2017)	48
Cuadro No. 5:	Entidades Vinculadas por Propiedad (al 31 de marzo de 2017)	48
Cuadro No. 6:	Organigrama (al 31 de marzo de 2017)	
Cuadro No. 7:	Directorio (al 31 de marzo de 2017)	52
Cuadro No. 8:	Principales Ejecutivos (al 31 de marzo del 2017)	52
Cuadro No. 9:	Clasificación del Personal de IASA (al 31 de marzo de 2017)	56
Cuadro No. 10:	Producción mundial de semillas oleaginosos (en millones de toneladas)	61
Cuadro No. 11:	Cultivo histórico de soya en Bolivia (2015)	64
Cuadro No. 12:	Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 31 de marzo de 2017)	66
Cuadro No. 13:	Compromisos Financieros	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1:	Producción de Oleaginosas en países líderes	.62
Gráfico No. 2:	Producción Mundial de Soya	.62
Gráfico No. 3:	Producción Mundial de Soya por país	.63
Gráfico No. 4:	Producción Mundial de Girasol por país	.63
Gráfico No. 5:	Participación de mercado según capacidad de molienda diaria (2016):	.66
Gráfico No. 6:	Productos de terceros comercializados por IASA	.72

GLOSARIO

A efectos de este Prospecto Complementario, los términos definidos a continuación tendrán los siguientes significados:

ASFI: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que es la Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan con Valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

BBV: Bolsa Boliviana de Valores S.A., lugar donde se inscribirá y colocará cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

Bs o Bolivianos: Moneda de curso legal en Bolivia.

CAINCO: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz.

CAT: Certificado de Acreditación de Titularidad, emitido por la EDV, que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más valores anotados en cuenta perteneciente a una misma serie y emisión.

Compañía: Industrias de Aceite S.A.

Comunidad Andina de Naciones: Conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

Día: Un día calendario, vale decir los días corridos incluidos los sábados, domingos y feriados.

Día Hábil: Corresponde a los días laborables que no incluyen a los días sábados, domingos y feriados reconocidos por Bolivia.

Dólares o US\$: Moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica.

EDV: Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., entidad encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los Valores objeto de depósito.

Emisión: Emisión de Bonos comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Emisor: Entendida como la sociedad por acciones que previo cumplimiento a los requisitos establecidos por leyes bolivianas procederá a la Oferta Pública de Bonos. Particularmente para esta emisión, es la empresa Industrias de Aceite S.A.

Empresa: Industrias de Aceite S.A.

Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo: Son las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y contratadas por el Emisor para emitir una calificación sobre el riesgo derivado de los Instrumentos a emitirse.

Empresas Vinculadas: Aquellas entidades que, jurídicamente independientes, mantienen vínculos patrimoniales, de propiedad, de administración o responsabilidad crediticia que, en base a indicios razonables y suficientes, permitan presumir, salvo prueba en contrario, que las actuaciones económicas y/o financieras de las mismas, están dirigidas por un solo interés o por un conjunto de ellos, o que existan riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorga o respecto de los Valores que emitan.

Fecha de Colocación: Es la fecha en la cual se asignan los Bonos a las personas naturales o jurídicas que van a adquirir la condición de Tenedores de Bonos y el compromiso de pagar todo o parte de su precio según corresponda, de acuerdo con el resultado del Mecanismo de Colocación de los Bonos.

FINO: Industrias de Aceite S.A.

HA: Hectárea.

Hi-Pro: Harina de soya o girasol con alto contenido de proteína (high protein).

IASA: Industrias de Aceite S.A.

Know how: Asistencia o metodología de trabajo aplicada a sus métodos de trabajo.

M: Miles.

MM: Millones.

Modalidad "a mejor esfuerzo": Aquella operación por la cual el suscriptor se obliga a efectuar la colocación de los valores materia de la operación, empleando la misma diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios y sin mediar compromiso alguno de adquisición o suscripción del remanente de valores no colocados.

PDF: Planta Don Felipe.

Programa de Emisiones de Bonos: La denominación del Programa de Emisiones de Bonos es "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV", en adelante indistintamente denominado Programa.

Prospecto Complementario: Es el documento complementario al prospecto marco que se elabora para cada emisión dentro de un programa de emisiones de bonos y que contiene las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones que no se encuentran contempladas en el correspondiente prospecto marco.

Registro del Mercado de Valores (RMV): es el registro público de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que tiene por objeto inscribir a las personas naturales y jurídicas, emisiones, valores, actividades u otros participantes del Mercado de Valores, así como proporcionar al público en general la información que lo conforma con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones en materia financiera en el Mercado de Valores y promover la transparencia del mercado.

Representante Común de Tenedores de Bonos: Intermediario entre el Emisor y los titulares de los Bonos acorde a lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio boliviano.

Sociedad: Industrias de Aceite S.A.

Tenedores de Bonos: Personas naturales o personas jurídicas que figuren como propietarios de los Bonos en los registros de la Entidad de Depósito de Valores. Son los legitimados para ejercer los derechos políticos y económicos correspondientes a los Bonos.

TM: Tonelada métrica.

UFV: Unidad de Fomento a la Vivienda.

RESUMEN DEL PROSPECTO 1.

Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta 1.1.

Denominación de la emisión	Bonos IASA IV	– Emisión 1.				
Tipo de valores a emitirse	Bonos obligacio	nales y redimib	les a plazo fijo.			
Monto	El monto de la cuatro mill 00/1		e Bs 173,304,0	00 (Ciento sete	enta y tres millo	ones trescientos
Valor nominal y precio de colocación					Bs 9.000,00 (N del valor nomir	ueve mil 00/100 al.
Series, denominación, monto de cada serie y número de valores		entos cuatro mi	l 00/100 Bolivia	anos). La Serie		setenta y tres conformada por
Tipo de interés	Los Bonos IASA	A IV – Emisión 1	devengarán ur	n interés nomina	al, anual y fijo.	
Tasa de interés	El interés será o	de 4.00% anual	y fijo.			
				` '	as calendario a pago de interes Bono Individual	•
		Vencimiento	Plazo	Intereses	Capital	Total
	Cupón		Días	Bs.	Bs.	Bs.
Plazo y el cronograma de amortización	1	27/12/2017	180	180.00	-	180.00
de capital y pago de intereses	2	25/06/2018	180	180.00	-	180.00
	3	22/12/2018	180	180.00	1,084.34	1,264.34
	5	20/06/2019 17/12/2019	180 180	158.31 129.40	1,445.78 1,084.34	1,604.09 1,213.74
	6	14/06/2020	180	107.71	1,445.78	1,553.49
	7	11/12/2020	180	78.80	1,084.34	1,163.14
	8	09/06/2021	180	57.11	1,445.78	1,502.89
	9	06/12/2021	180	28.19	-	28.19
	10	04/06/2022	180	28.19	1,409.64	1,437.83
	Total			1,127.71	9,000.00	10,127.71

Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses Período a partir del cual los bonos devengan intereses	La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, que ha sido designada Agente Pagador de la Emisión. La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en sus oficinas ubicadas en la calle 21 de Calacoto N°1100 piso 1, zona San Miguel de la ciudad de La Paz. Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón. En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses
	se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.
Fórmula para el cálculo de amortización de capital	La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:
	Capital: VP= VN*PA
	Donde: VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión. VN = Valor nominal de la emisión. PA = Porcentaje de amortización.
Fórmula de cálculo de los intereses	Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los bonos (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la emisión en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente: $VCi = VN^* \left(Ti^* \frac{Pl}{360} \right)$
	Donde: VCi = Valor del cupón VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo Ti = Tasa de interés nominal PI = Plazo del cupón

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. De acuerdo con el siguiente procedimiento: En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de Forma de amortización de capital y pago que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. de intereses depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta. A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda. Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión de Bonos IASA IV -Forma de circulación de los Valores Emisión 1, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV. Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la Calle Forma de representación de los valores 20 de Octubre esquina Calle Campos - Edificio Torre Azul - Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 estarán respaldados por una garantía Garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

Convertibilidad de los bonos	Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 no serán convertibles en acciones.
Destino específico de los fondos	Los recursos obtenidos a través de la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán empleados para: Capital de operaciones: Compra de granos de Soya y/o Girasol
Plazo de utilización de los Fondos	El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.
Redención Anticipada	Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (fecha de emisión a ser determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración mediante nota correspondiente y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la emisión denominada Bonos IASA IV – Emisión 1, la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos de ésta emisión bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de ésta emisión de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos de éstas emisión deberá ser adoptada por el el Gerente Central de Finanzas y Administración.
	deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
Forma de Colocación	La colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será realizada de forma bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Plazo de la Colocación	El plazo máximo para la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

1.2. Información resumida de los participantes

Emisor: Industrias de Aceite S.A., sociedad anónima abierta constituida y existente bajo las leyes

de Bolivia, con domicilio legal en Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n, Santa Cruz, Bolivia. Su

número de teléfono es (591 (3) 344 – 3000 y su número de fax es 591 (3) 344 – 3020.

Agencia Bolsa de Estructuradora. Colocadora y Agente Pagador:

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa., con domicilio en la Calle 21 de Calacoto N°1100 Zona San Miguel. Su número telefónico es (591) (2175000 int. 5820-5819) y su número de fax es (591) (2775716).

1.3. Información legal y resumida de la emisión y del Emisor:

1.3.1. De la emisión:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016. Adicionalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016, se determinó lo siguiente:

- Que la Sociedad realice un Programa de Emisiones de Bonos y las emisiones dentro de éste, en mercado bursátil, por un monto de US\$ 100,000,000. (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y que éste se denomine "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".
- Que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV sean desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.("EDV")
- Que en caso de que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV requieran ser revertidos a títulos físicos (ya sea para su negociación en el extranjero, ante la posibilidad de modificación de la normativa vigente o por algún otro factor), estos deberán contener lo establecido por el artículo 645 del Código de Comercio y las demás indicaciones que en concepto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") sean indispensables y convenientes.
- Que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.
- Que el producto final de la colocación de los Bonos sea empleado para lo siguiente:
 - Capital de inversiones.
 - Capital de operaciones.
 - Recambio de pasivos.
 - Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.
- En un plazo no mayor a los diez (10) días calendario de su utilización la Sociedad enviará un detalle del uso de los fondos provenientes de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

- Que todas las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tengan las condiciones que se describen en el Anexo "B1 y B2", el cual forma parte integrante e indisoluble del Acta, protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración, sea el encargado a nombre de la Sociedad, de realizar los siguientes actos específicos: cualquier acto o acción requerida y suscribir toda documentación que resulte necesaria para la autorización, inscripción, y registro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, así como de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos, ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, ante las entidades públicas y privadas, en especial ante la BBV; Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"); el Registro de Comercio (Fundempresa); ASFI; y demás instituciones públicas y privadas sin exclusión. A tales efectos, el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir las Declaraciones Unilaterales de Voluntad que resulten necesarias para los efectos antes descritos, pudiendo aprobarlas, acordar su contenido, modificarlas, enmendarlas, corregirlas, complementarlas, aclararlas, revocarlas dejándolas sin efecto y/o reemplazarlas, salvo aquellas modificaciones, enmiendas, correcciones, complementaciones y/o aclaraciones que sean de tratamiento exclusivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que por su naturaleza no puedan ser delegadas.
- De igual forma, el Gerente Central de Finanzas y Administración podrá suscribir oficios, memoriales, escritos, solicitudes, cartas, ordenes de fax, correspondencia en general, propuestas, todo tipo de acuerdos, convenios y/o contratos, firmar minutas y firmar el protocolo de las respectivas escrituras públicas, así como firmar documentos privados, formularios y cualquier otro documento que fuere necesario para las emisiones de bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
- En especial el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir, modificar, o dejar sin efecto la siguiente documentación: cartas, memoriales, minutas, contratos, cartas de características, proyectos de avisos de oferta pública, formularios, tarjetas de registro, prospectos, declaraciones juradas, declaraciones unilaterales de voluntad, boletas de pago, o cualquier otro documento relacionado con el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y las emisiones comprendidas dentro del mismo.
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada emisión de Bonos comprendida dentro del mismo sean inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ("RMV"), en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada Emisión de Bonos comprendida dentro del mismo, así como también los documentos relativos al Programa y a cada Emisión, sean registrados en todas aquellas instituciones públicas y privadas que al efecto resulten sean necesarias.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - i. La denominación y monto;
 - ii. La fecha de emisión y de vencimiento;
 - iii. El plazo y el cronograma de amortización de capital e intereses;
 - El valor nominal; iv.
 - ٧. La moneda;
 - El número de series en las que se dividirá cada Emisión, así como también la denominación, características y el monto de cada serie:

- VII. El tipo y tasa de interés;
- viii. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas:
- ix. Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo;
- Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la posibilidad de efectuar redenciones parciales anticipadas mediante sorteo o compra en mercado secundario de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV;
- Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016. Una de las modificaciones realizadas mediante enmienda al el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016 fué la siguiente:

- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - Denominación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - ii. Monto total de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - iii. Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
 - El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses; iv.
 - ٧. Valor nominal y precio de colocación;
 - ٧İ. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos;
 - vii. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores;
 - Tipo de interés; viii.
 - ix. Tasa de interés:
 - El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
 - Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo; Χİ.
 - xii. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

- Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de xiii. Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite, S.A, realizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 25 de enero de 2017., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, mediante Testimonio N°597/2017 de fecha 25 de enero de 2017 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de enero de 2017 bajo el Registro N°00156472 del Libro de Registro N°10.
- Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite, S.A, realizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 30 de mayo de 2017, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, mediante Testimonio N°3563/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 07 de junio de 2017 bajo el Registro N°00158134 del Libro de Registro N°10.

1.3.2. **Del Emisor**

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- En fecha 21 de septiembre de 1955 mediante Testimonio No. 112/1955 de fecha 21 de septiembre de 1955, se aprobaron modiicaciones a los estatutos y reconocimiento de personería jurídica.
- En fecha 17 de octubre de 1959 se aprobaron el aumento de capital social autorizado y modificaciones a los estatutos mediante Testimonio No. 213/59 de fecha 17 de octubre de 1959.
- En fecha 16 de noviembre de 1977, mediante Testimonio 181/77 de fecha 16 de noviembre de 1977, se protocolizó la Resolucion suprema No. 184878 de fecha 20 de septiembre de 1977 y el aumento de capital autorizado.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada
- En fecha 24 de junio de 1981, mediante Testimonio No. 301/1981 de fecha 24 de junio de 1981, se aprobó el incremento de capital social.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.

- En fecha 11 de enero de 1984, se aprobó la revalorización de activo fijo, aumento de capital y modificación parcial de estatutos mediante Testimonio No. 11/1984 de fecha 11 de enero de 1984.
- En fecha 16 de mayo de 1988, se aprobaron las modificaciones parciales de Escritura social e incremento de capital pagado mediante Testimonio No. 52/1988 de fecha 16 de mayo de 1988.
- En fecha 13 de marzo de 1991, mediante Testimonio No. 50/1991 de fecha 13 de marzo de 1991, se aprobó el aumento de capital social y modificación parcial de los estatutos.
- En fecha 27 de abril de 1994, se aprobó el aumento de capital y modificación a los estatutos mediante Testimonio No. 221/1994 de fecha 27 de abril de 1994.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcial de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 20 de octubre de 1998, mediante Testimonio No. 1053/1998 de fecha 20 de octubre de 1998, se aprobo el incremento de capital pagado y autorizado y consiguiente modificación parcial de estatutos.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300,000,000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.
- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto "dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados". Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler International, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler International y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler International S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.
- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.

■ El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público Nº 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública Nº 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.

1.4. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

- Compromisos positivos y negativos de IASA: Se encuentran detallados en las secciones 2.2.38.1. y 2.2.38.2. de este Prospecto Complementario, respectivamente, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Compromisos financieros: Se encuentran detallados en la sección 2.2.38.3. de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales que respaldan el Programa.
- Protección de derechos: Se encuentra descrito en la sección 2.2.43 de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales lo respaldan.
- Arbitraje: Se encuentra descrito en la sección 2.2.44. de este Prospecto Complementario, así como en los documentos legales que lo respaldan.

1.5. Información financiera

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. El resumen financiero presentado en esta sección deberá leerse conjuntamente con el análisis financiero presentado en la Sección 8 de este prospecto complementario. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 31 de marzo 2017 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis, fueron re expresados a la fecha de corte (31 de marzo de 2017) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

> Cotización de la UFV (Bs. Por unidad de UFV)

Jun-14	Jun-15	Jun-16	Mar-17
1.95877	2.06218	2.13328	2.19256

A continuación se presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 1: Resumen Comparativo del Balance General

Industrias de Aceite S.A. Resumen Comparativo Estados Financieros (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Activo Corriente	1,806.8	1,772.1	1,742.6	1,080.7
Activo no Corriente	571.3	545.4	614.2	584.9
Total Activos	2,378.1	2,317.5	2,356.8	1,665.5
Pasivo Corriente	825.2	954.4	914.1	316.0
Pasivo no Corriente	590.4	452.7	576.1	406.2
Total Pasivo	1,415.6	1,407.0	1,490.2	722.3
Patrimonio	962.6	910.5	866.6	943.3

Descripción general de las cuentas del activo.

El activo total de IASA, para junio de 2015 el activo total disminuyó de Bs. 2,378.1 millones registrados en junio de 2014, a Bs 2,317.5 millones, para junio de 2016 el activo total registra un crecimiento llegando a Bs. 2,356.8 millones, mostrando un crecimiento del 1.7% respecto a la gestión 2015, finalmente al cierre de marzoo de 2017, el activo total alcanzó lo Bs 1,665.5 millones. Las variaciones en el activo total se dan principalmente por los inventarios y las cuentas por cobrar. El activo corriente, durante la gestión 2015 refleja un valor total de Bs. 1,772.1 millones, habiéndose reducido en comparación de la gestión 2014 en 1.9%. A junio de 2016 el activo corriente es de Bs 1,742.6 millones, 1.7% inferior a la gestión pasada, al cierre de marzo 2017 el activo corriente alcanzó Bs. 1,080.7 millones. El activo no corriente al 30 de junio de 2014 llega a un saldo de Bs 571.3 millones. Para junio de 2015, el activo no corriente posee un valor de Bs. 545.4 millones, Bs. 25.9 millones menos al cierre de la gestión pasada. Para junio de 2016 el activo no corriente creció hasta Bs. 614.2 millones, mostrando un crecimiento del 12.6% frente al cierre de junio 2015, finalmente al cierre de marzo 2017 el activo no corriente alcanzó Bs. 584.9 millones. Las variaciones en el activo no corriente se deben principalmente a los cambios en el activo fijo. Como resultado de estas variaciones, se modificó la estructura de los activos y éstos activos corrientes pasaron de representar el 76.0% del activo total para el 30 de junio de 2014 a representar el 73.9% del activo total a junio 2016. Para el cierre de marzo de 2017, el activo corriente representa el 64.9% del total activo. Esta última variación en el activo se debe básicamente a los inventarios en el período de finalización de la campaña de acopio de grano de soya de verano.

Descripción general de las cuentas de pasivo y patrimonio.

Al tomar en cuenta los valores re-expresados, el pasivo total de IASA, al 30 de junio de 2014 el pasivo total tiene un saldo de Bs. 1,415.6 millones originado por el vencimiento y el prepago de parte de las deudas. Para el 30 de junio de 2015, el pasivo total fue de Bs. 1,407.0 millones presentando una pequeña variación respecto a la gestión pasada. Al 30 de junio de 2016 el saldo de pasivo total, desciende a Bs. 1,490.2 millones, al cierre de marzo 2017, el pasivo total asciende a Bs. 722.3. El pasivo corriente, que es utilizado por la Sociedad para financiar el capital de trabajo requerido para la compra de materia prima durante los periodos de cosecha, está conformado principalmente por obligaciones financieras y cuentas por pagar. El pasivo corriente de la sociedad, al 30 de junio de 2014 fue de a Bs 825.2. El saldo del pasivo corriente al 30 de junio de 2015, es de Bs. 954.4 millones, 15.7% superior a la gestión pasada, originado por un incremento del 26.1% de las obligaciones financieras. Al cierre de junio de 2016 el saldo del pasivo corriente es de Bs. 914.1 millones, 4.2% menor a la gestión pasada. Al

cierre de marzo 2017 el pasivo corriente alcanzó Bs. 316.0 millones.

El pasivo no corriente de la Sociedad, al 30 junio de 2014, asciende a un total de Bs. 590.4 millones. El saldo del pasivo no corriente al 30 de junio de 2015 se redujo a Bs. 452.7 millones, 23.3% inferior al cierre de la gestión 2014. Para junio de 2016 el pasivo corriente asciende a Bs. 576.1 millones principalmente por un incremento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo en un 29.0% frente a la gestión pasada. El patrimonio de la Sociedad, al 30 de junio de 2014 el patrimonio total alcanza el valor de Bs. 962.6 millones, por otro lado al 30 de junio de 2015 el patrimonio termina con un valor de Bs. 910.5 millones, 5.4% inferior a la gestión 2014, principalmente por una disminución de las utilidades del ejercicio. Al cierre de junio 2016, el patrimonio de IASA alcanza el valor de Bs. 866.6 millones, Bs. 43.9 millones menor a la gestión 2015. Al cierre de marzo de 2017 el patrimonio alcanzó Bs. 943.3 millones.

A continuación, se presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los estados financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 2: Resumen Comparativo del Estado de Ganancias y Pérdidas

Industrias de Aceite S.A. Resumen Comparativo Estados Financieros (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Ventas netas	2,678.4	2,359.3	2,181.2	1,552.7
Costo de ventas	(2,198.1)	(2,035.4)	(1,897.1)	(1,251.1)
Resultado Bruto	480.3	324.0	284.1	301.6
Utilidad Operativa	303.6	137.7	88.8	153.4
Utilidad neta del año	157.5	80.6	29.9	117.0

Las ventas netas de la Sociedad al 30 de junio de 2014, fueron de Bs. 2,678.4 millones. Para junio 2015 las ventas netas caen a Bs. 2,359.3 millones representando una disminución de 11.9%, para junio 2016 las ventas fueron de Bs. 2,181.2 millones, 7.6% inferiores a la gestión anterior, finalmente al cierre de marzo de 2017 las ventas netas alcanzaron Bs. 1,552.7 millones. El costo de ventas, al 30 junio de 2014, el costo de ventas alcanza el valor de Bs. 2.198.1 millones. Al 30 de junio de 2015 el costo de venta se reduce a Bs. 2.035.4 millones, 7.4% inferior a la gestión 2014 en términos relativos, esta cuenta alcanza el monto de Bs. 1,897.1 millones al cierre de junio 2016, 6.8% inferior a la gestión 2015. Finalmente al cierre de marzo de 2017 el costo de ventas asciende a Bs. 1,251.1 millones.

La utilidad del año 30 de junio de 2014, la utilidad neta alcanzó la cifra de Bs. 157.5 millones. La utilidad del año al 30 de junio de 2015 es de Bs. 80.6 millones, 48.8% menor a la utilidad de la gestión 2014, al cierre de junio 2016 la utilidad fue de Bs. 29.9 millones, 62.9% inferior a la gestión 2015. Al cierre de marzo de 2017, la utilidad neta fue de Bs. 117.0 millones, superando a las utilidad de la gestión concluida en junio de 2016 en 291.4%.

A continuación, se presenta un resumen con los principales índices financieros. La sección 8 de este prospecto complementario presenta un análisis de los índices financieros, evaluando los principales cambios en la posición financiera del Emisor.

Cuadro No. 3: Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros

Industrias de Aceite S.A. Resumen Comparativo de los Principales Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Indices de Rentabilidad				
Margen Neto	5.9%	3.4%	1.4%	7.5%
(Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)				
Rendimiento del Patrimonio (ROE)	16.4%	8.9%	3.4%	12.4%
(Utilidad Neta/Patrimonio) (%)	0.004	0.50/	4.007	- 00/
Rendimiento del Activo (ROA)	6.6%	3.5%	1.3%	7.0%
(Utilidad Neta/Total Activos) (%)				
Indices de Liquidez				
Razon Corriente	2.2	1.9	1.9	3.4
(Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)				
Prueba Ácida	1.9	1.7	1.7	3.1
((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)				
Índices de Endeudamiento y Solvencia				
Razon Deuda Capital	1.5	1.5	1.7	0.8
(Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)				
Proporcion Deuda a Corto Plazo	58.3%	67.8%	61.3%	43.8%
(Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)				
Razón Patrimonio a Total Activo	40.5%	39.3%	36.8%	56.6%
(Patrimonio/Total Activo) (%)				
Índice de Cobertura de Interés	7.5	3.8	4.3	42.8
(Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)				
Índices de Actividad y Eficiencia				
Rotación de Inventarios	2.0	2.3	2.6	3.4
(Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)				
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.9	3.8	3.0	3.2
(Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)				
Eficiencia Operativa	8.9%	6.5%	4.7%	11.1%
(Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)				

El margen neto es la razón entre la utilidad neta y los ingresos por ventas, este índice representa el porcentaje de utilidad neta que obtiene la empresa por cada dólar de venta. Al 30 de junio de 2014 es de 5.9%, este margen sufre una reducción al cierre de las gestiones 2015 y 2016

presentando resultados de 3.4% y 1.4% respectivamente.

El rendimiento del patrimonio (ROE) y el rendimiento del activo (ROA) al 30 de junio de 2014 el ROE y el ROA reflejan un valor de 16.4% y 6.6% respectivamente. Para el 30 de junio de 2015 el ROE alcanza un valor de 8.9% y el ROA un valor de 3.5%. Al cierre de junio de 2016 el ROE fue de 3.4% y el ROA de 1.3%.

La razón corriente expresa la relación relativa entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de la empresa. Al 30 de junio de 2014 la razón corriente presenta un resultado de 2.2 veces, respecto a la gestión anterior. Al 30 de junio de 2015 este indicador disminuye a 1.9 veces, este indicador se mantuvo en 1.9 para junio de 2016.

La prueba acida es un cálculo rápido de la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de deuda. La prueba ácida expresa la relación entre los activos de rápida realización (efectivo, valores negociables y cuentas por cobrar) y los pasivos corrientes. La prueba ácida constituye un indicador más severo que la razón corriente respecto de la capacidad de la empresa de cumplir con el pago de sus deudas de corto plazo. En el caso particular de IASA, se toman en cuenta para el cálculo de este indicador las disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios. Estos últimos son considerados activos de rápida realización, ya que los granos de soya y girasol, así como también las harinas y aceites crudos derivados de éstos son commodities sujetos a negociación a través de bolsas de productos. El comportamiento de la prueba ácida es similar al de la razón corriente, se produce por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior. Al 30 de junio de 2014 el indicador tuvo un valor de 1.9 veces. Al 30 de junio de 2015, este indicador baja a 1.7 veces. A junio 2016 la Prueba ácida se mantiene en 1.7 veces.

Por su parte, la razón deuda capital muestra cuántas veces mayor que el patrimonio son los pasivos de la Sociedad. Al 30 de junio de 2014, la razón deuda capital alcanza un ratio de 1.5 veces manteniéndose al 30 de junio de 2015. Finalmente al cierre de junio 2016 el indicador fue de 1.7 veces, mostrando un leve incremento en el pasivo de 5.9%.

La proporción de deuda a corto plazo muestra la porción del pasivo total que representa el pasivo corriente. Al 30 de junio de 2014, el indicador es de 58.3%. La proporción de deuda a corto plazo, al 30 de junio de 2015, es de 67.8%. Al cierre de junio 2016 la porción de deuda a corto plazo fue de 61.3% mostrando un decremento en el pasivo corriente del 4.2%.

La razón patrimonio a total activo mide la proporción de los activos totales que pueden ser proporcionados o reclamados por los accionistas de la empresa. Para junio de 2014, la razón patrimonio a total activo pose un valor de 40.5%, al 30 de junio de 2015 este indicador cae a 39.3% manteniéndose esta tendencia decreciente al cierre de junio 2016, periodo en el cual este ratio alcanza el valor de 36.8% debido a la tendencia decreciente del patrimonio en mayor magnitud al decremento del activo.

El índice de cobertura de interés al 30 de junio 2014, el índice de cobertura es de 7.5 veces. El índice de cobertura de interés, al 30 de junio de 2015 disminuye a 3.8 veces, esto ocasionado por una caída de la utilidad operativa del 54.6% respecto a la gestión 2014. Al 30 de junio de 2016 presenta un valor de 4.3 veces.

La rotación de inventarios establece la relación entre el volumen de productos vendidos y los inventarios. Al cierre de junio 2014, la rotación de inventarios es de 2.0. Al 30 de junio de 2015, el indicador asciende a 2.3, mostrando un mejor manejo de los inventarios. Al 30 de junio de 2016 la rotación de inventarios alcanza un valor de 2.6 veces.

La rotación de cuentas por cobrar expresa la relación entre las ventas a crédito de la empresa y sus cuentas por cobrar, y la frecuencia con la cual se cobraron las cuentas por cobrar durante la gestión. Al 30 de junio de 2014, la rotación de cuentas por cobrar alcanza el valor de 4.9 veces. Al cierre de junio 2015, la rotación de cuentas por cobrar es de 3.8 veces, mostrando un decremento de las ventas netas en 11.9%. Para junio 2016 este indicador es de 3.0 veces continuando con la tendencia en el descenso de las ventas netas y el crecimiento de las cuentas por cobrar.

La eficiencia operativa expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. Al 30 de

junio de 2014 la eficiencia operativa es de 8.9% superior a la gestión 2015 con un resultado de 6.5%, descenso generado por la caída del efectivo generado por actividades de operación. Por último, para el 30 de junio de 2016, el ratio de eficiencia operativa es de 4.7%, continuando con la tendencia del efectivo generado por actividades de operación.

1.6. Factores de riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro de la presente emisión deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

La sección 4 de este Prospecto Complementario presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia:
 - Riesgo país o Riesgo estructural.
 - Riesgo de fluctuaciones cambiarias.
 - Riesgo de variación de tasas de interés.
 - Riesgo de implementación de restricciones a las exportaciones.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor:
 - Riesgo de variación en el precio de materias primas.
 - Riesgo de tipo de cambio.
 - Riesgo de aumento de la competencia.
 - Riesgos por procesos pendientes y otras contingencias.
 - Riesgos por factores climáticos .
 - Riesgos por acceso a fuentes de financiamiento.
 - Riesgos por fusiones, transformaciones societarias
- Factores de riesgo relacionados a los bonosy al Programa de Emisiones de Bonos:
 - Riesgo tributario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. **Antecedentes Legales**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 13 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016. Adicionalmente, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016, se determinó lo siguiente:

- Que la Sociedad realice un Programa de Emisiones de Bonos y las emisiones dentro de éste, en mercado bursátil, por un monto de US\$ 100,000,000. (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y que éste se denomine "Programa de Emisiones de Bonos IASA IV".
- Que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV sean desmaterializados, representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.("EDV")
- Que en caso de que los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV requieran ser revertidos a títulos físicos (ya sea para su negociación en el extranjero, ante la posibilidad de modificación de la normativa vigente o por algún otro factor), estos deberán contener lo establecido por el artículo 645 del Código de Comercio y las demás indicaciones que en concepto de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") sean indispensables y convenientes.
- Que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV estén respaldados por la garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.
- Que el producto final de la colocación de los Bonos sea empleado para lo siguiente:
 - Capital de inversiones.
 - Capital de operaciones.
 - Recambio de pasivos.
 - Una combinación de cualquiera de las tres anteriores.
- En un plazo no mayor a los diez (10) días calendario de su utilización la Sociedad enviará un detalle del uso de los fondos provenientes de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Que todas las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV tengan las condiciones que se describen en el Anexo "B1 y B2", el cual forma parte integrante e indisoluble del Acta, protocolizada mediante el Instrumento Público N° 151/2016 de fecha 14 de enero de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00149663, en fecha 19 de enero de 2016.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración, sea el encargado a nombre de la Sociedad, de realizar los siguientes actos específicos: cualquier acto o acción requerida y suscribir toda documentación que resulte necesaria para la autorización, inscripción, y registro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, así como de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de

Bonos, ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, ante las entidades públicas y privadas, en especial ante la BBV; Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"); el Registro de Comercio (Fundempresa); ASFI; y demás instituciones públicas y privadas sin exclusión. A tales efectos, el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir las Declaraciones Unilaterales de Voluntad que resulten necesarias para los efectos antes descritos, pudiendo aprobarlas, acordar su contenido, modificarlas, enmendarlas, corregirlas, complementarlas, aclararlas, revocarlas dejándolas sin efecto y/o reemplazarlas, salvo aquellas modificaciones, enmiendas, correcciones, complementaciones y/o aclaraciones que sean de tratamiento exclusivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que por su naturaleza no puedan ser delegadas.

- De igual forma, el Gerente Central de Finanzas y Administración podrá suscribir oficios, memoriales, escritos, solicitudes, cartas, ordenes de fax, correspondencia en general, propuestas, todo tipo de acuerdos, convenios y/o contratos, firmar minutas y firmar el protocolo de las respectivas escrituras públicas, así como firmar documentos privados, formularios y cualquier otro documento que fuere necesario para las emisiones de bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
- En especial el Gerente Central de Finanzas y Administración se encuentra facultado a suscribir, modificar, o dejar sin efecto la siguiente documentación: cartas, memoriales, minutas, contratos, cartas de características, proyectos de avisos de oferta pública, formularios, tarjetas de registro, prospectos, declaraciones juradas, declaraciones unilaterales de voluntad, boletas de pago, o cualquier otro documento relacionado con el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y las emisiones comprendidas dentro del mismo.
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada emisión de Bonos comprendida dentro del mismo sean inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ("RMV"), en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
- Que el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y cada Emisión de Bonos comprendida dentro del mismo, así como también los documentos relativos al Programa y a cada Emisión, sean registrados en todas aquellas instituciones públicas y privadas que al efecto resulten sean necesarias.
- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - La denominación y monto;
 - ii. La fecha de emisión y de vencimiento;
 - iii. El plazo y el cronograma de amortización de capital e intereses;
 - iv. El valor nominal:
 - La moneda:
 - El número de series en las que se dividirá cada Emisión, así como también la denominación, características y el monto de cada serie;
 - VII. El tipo y tasa de interés;
 - viii. El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
 - Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo; ix.
 - Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la posibilidad de efectuar redenciones parciales anticipadas mediante sorteo o compra en mercado secundario de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV;

Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias de Aceite, S.A, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 10 de agosto de 2016, dejó sin efecto las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de mayo de 2016 y enmendó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016. Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público N° 4416/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 ante la Notaria de Fe Publica N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, e inscrita en el Registro de Comercio Fundempresa en el libro de Registro N° 10, N° de Registro 00153960, en fecha 17 de agosto de 2016. Una de las modificaciones realizadas mediante enmienda al el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de enero de 2016 fué la siguiente:

- Que el Gerente Central de Finanzas y Administración de la sociedad determine las siguientes condiciones específicas de cada Emisión de Bonos, comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV:
 - i. Denominación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - ii. Monto total de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos;
 - iii. Fecha de emisión y fecha de vencimiento;
 - El plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses; ίV.
 - Valor nominal y precio de colocación; ٧.
 - ٧İ. Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos;
 - Series, denominación, monto de cada serie y número de valores; vii.
 - viii. Tipo de interés;
 - ix. Tasa de interés:
 - El destino específico de los fondos y el plazo de utilización, sujeto a las limitaciones aprobadas en el marco del destino general aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas;
 - Contratación de la empresa Calificadora de Riesgo; Χİ.
 - xii. Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI), la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario.

Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos deberá ser adoptada por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro de cada emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Todas aquellas condiciones que no se encuentren descritas de manera específica en el Anexo "B1 y B2" para las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, siempre y cuando no se trate de atribuciones privativas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite, S.A, realizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 25 de enero de 2017,. en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, mediante Testimonio N°597/2017 de fecha 25 de enero de 2017 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de enero de 2017 bajo el Registro N°00156472 del Libro de Registro N°10.
- Adenda de Declaración Unilateral de Voluntad de Industrias de Aceite, S.A, realizadas en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 30 de mayo de 2017,. en cumplimiento a lo establecido por el artículo 650 del Código de Comercio y lo establecido por la normativa vigente, según consta en el documento, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública N°33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas, mediante Testimonio N°3563/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 07 de junio de 2017 bajo el Registro N°00158134 del Libro de Registro N°10.

2.2. Características de la emisión

2.2.1. Denominación de la Emisión

Bonos IASA IV – Emisión 1.

2.2.2. Número de registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/DSVSC-ED-FIN-020/2017, de fecha 28 de junio de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el Registro del Mercado de Valores bajo el No ASFI/DSVSC/R-118899/2017.

2.2.3. Tipo de valores a emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.2.4. Moneda

Los Bonos IASA IV - Emisión 1 serán denominados en Bolivianos.

2.2.5. Monto

El monto de la Emisión es de Bs 173,304,000 (Ciento setenta y tres millones trescientos cuatro mill 00/100 Bolivianos)

2.2.6. Valor nominal y precio de colocación

El valor nominal de los Bonos IASA IV – Emisión 1 será de Bs 9.000,00 (Nueve mil 00/100 Bolivianos). El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.2.7. Series, denominación, monto de cada serie y número de valores

La Emisión tendrá una sola serie por un monto de 173,304,000 (Ciento suetenta y tres millones trescientos cuatro mil 00/100 Bolivianos). La Serie Única estará conformada por diecinueve mil doscientos cincuenta y seis (19,256) Bonos.

2.2.8. Fecha de emisión y fecha de vencimiento

La fecha de Emisión es el 30 de junio de 2017 y la fecha de vencimiento será el 04 de junio de 2022.

2.2.9. Plazo de la emisión

Los bonos tendrán un plazo de mil ochocientos (1,800) días calendario a partir de la fecha de emisión.

2.2.10. Tipo de interés

Los Bonos IASA IV - Emisión 1 devengarán un interés nominal, anual y fijo

2.2.11. Tasa de interés

El interés será de 4.00% anual y fijo.

2.2.12. Plazo y el cronograma de amortización de capital y pago de intereses

Los intereses de los Bonos IASA IV - Emisión 1 se representarán mediante cupones y se pagarán al vencimiento de éstos, cada ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión. El cronograma de amortización de capital y pago de intereses será el siguiente:

				Bono Individual	
	Vencimiento	Plazo	Intereses	Capital	Total
Cupón		Días	Bs.	Bs.	Bs.
1	27/12/2017	180	180.00	-	180.00
2	25/06/2018	180	180.00	-	180.00
3	22/12/2018	180	180.00	1,084.34	1,264.34
4	20/06/2019	180	158.31	1,445.78	1,604.09
5	17/12/2019	180	129.40	1,084.34	1,213.74
6	14/06/2020	180	107.71	1,445.78	1,553.49
7	11/12/2020	180	78.80	1,084.34	1,163.14
8	09/06/2021	180	57.11	1,445.78	1,502.89
9	06/12/2021	180	28.19	-	28.19
10	04/06/2022	180	28.19	1,409.64	1,437.83
Total			1,127.71	9,000.00	10,127.71

2.2.13. Destino específico de los fondos

Los recursos obtenidos a través de la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión serán empleados para:

Capital de operaciones: Compra de granos de Soya y/o Girasol

2.2.14. Plazo de utilización de los Fondos

El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.

2.2.15. Forma de circulación de los Valores

Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión, serán emitidos a la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión de Bonos IASA IV - Emisión 1, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.

2.2.16. Forma de representación de los valores

Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión, serán representados mediante anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ubicada en la Calle 20 de Octubre esquina Calle Campos - Edificio Torre Azul - Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.2.17. Transferencia de los bonos

Tomando en cuenta que Los bonos comprendidos dentro de la presente emisión, serán representados mediante anotaciones en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.2.18. Remplazo de valores

Por tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, éstos no serán susceptibles de remplazo.

2.2.19. Garantía

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 estarán respaldados por una garantía quirografaria de la Sociedad, en los términos y alcances establecidos por el Código Civil.

2.2.20. Convertibilidad de los bonos

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 no serán convertibles en acciones.

2.2.21. Reajustabilidad del Empréstito

Los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 y el empréstito resultante no serán reajustables.

2.2.22. Periodicidad de amortización de capital.

La amortización de capital de los bonos de la emisión Bonos IASA IV- Emisión 1 será realizada de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 2.2.12.

2.2.23. Periodicidad de pago de los intereses.

Los intereses serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

2.2.24. Forma de amortización de capital y pago de intereses

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados en la misma moneda de la emisión, en las fechas de vencimiento establecidas en el cronograma de pagos definido por el Gerente Central de Finanzas y Administración de la Sociedad. De acuerdo con el siguiente procedimiento:

- En la fecha de vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de un documento de identificación, en el caso de personas naturales, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de una carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los representantes legales debidamente inscritos en el Registro de Comercio cuando corresponda, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, en el día del vencimiento de cupón verificará la titularidad en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- A partir del día siguiente del vencimiento: La amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además del documento de identificación respectivo para personas naturales. En el caso de personas jurídicas, la amortización de capital y/o pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la carta de solicitud de pago y poderes notariales (originales o copias legalizadas) de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, cuando corresponda.

Una vez transcurridos noventa (90) días calendario a partir de la fecha de pago y en caso de que existieran intereses o amortizaciones de capital pendientes de pago, Credibolsa S.A. depositará los fondos en una cuenta establecida por la Sociedad, debiendo dicha amortización de capital y/o intereses pendientes de pago ser cancelados por la Sociedad, en el domicilio de ésta.

2.2.25. Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, que ha sido designada Agente Pagador de la Emisión. La amortización de capital y el pago de intereses serán realizados por el Agente Pagador, en sus oficinas ubicadas en la calle 21 de Calacoto N°1100 piso 1, zona San Miguel de la ciudad de La Paz.

2.2.26. Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los tenedores de bonos

En un plazo no mayor a diez (10) días calendario y no menor a un (1) día calendario antes de las fechas de vencimiento, la Sociedad realizará una publicación en un medio de prensa de circulación nacional, informando a los Tenedores de Bonos que se realizarán los pagos correspondientes de amortización de capital y/o pago de intereses.

2.2.27. Fórmula para el cálculo de amortización de capital

La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

Capital: VP= VN*PA

Donde:

VP= Monto a pagar en la moneda de la emisión.

VN = Valor nominal de la emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

2.2.28. Fórmula de cálculo de los intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de emisión de los bonos (dicha fecha de emisión determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión de Bonos IASA IV – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI) y dejarán de generarse en la fecha de vencimiento. El cálculo para el pago de intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VCi = VN^* \left(Ti^* \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:

VCi = Valor del cupón

VN = Valor nominal o saldo de capital vigente a la fecha de cálculo

Ti = Tasa de interés nominal

PI = Plazo del cupón

2.2.29. Período a partir del cual los bonos devengan intereses

Los bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del último Cupón

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.2.30. Provisión para la amortización de intereses y capital

IASA será responsable del depósito de los fondos para la amortización del capital y el pago de los intereses de todos los bonos comprendidos dentro de la emisión de Bonos IASA IV- Emisión 1. Los fondos deberán ser depositados en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago y en caso de que existiesen capital y/o intereses de los bonos que no hubieran sido cobrados, el Agente Pagador transferirá éstos fondos a la cuenta que indique la Sociedad y ella será la encargada de efectuar el pago de capital y/o los intereses a los Tenedores de Bonos.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y capital de los Bonos prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.

2.2.31. Forma de pago en colocación primaria

La forma de pago en colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será en efectivo, entendiéndose para este punto como efectivo al pago de la colocación primaria mediante transferencia de fondos y/o pago mediante cheque.

2.2.32. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica Nº 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de los Bonos IASA IV- Emisión 1 es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado o producto de su venta definitiva está exenta de todo pago de impuesto: v
- El pago de intereses de las Emisiones cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

2.2.33. Redención Anticipada

Una vez transcurridos por lo menos quinientos cuarenta (540) días calendario computables a partir de la fecha de emisión (fecha de emisión a ser determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración mediante nota correspondiente y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la emisión denominada Bonos IASA IV - Emisión 1, la Sociedad podrá realizar redenciones anticipadas parciales de los bonos de ésta emisión bajo el mecanismo de redención anticipada mediante sorteo y/o podrá realizar redenciones anticipadas parciales de ésta emisión de bonos hasta alcanzar a la redención anticipada total de los bonos, mediante compras realizadas por la Sociedad en el mercado secundario. Cualquier determinación de redimir anticipadamente los bonos de éstas emisión deberá ser adoptada por el el Gerente Central de Finanzas y Administración.

Toda determinación de redimir anticipadamente los bonos comprendidos dentro ésta emisión deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.2.34. Sorteo

El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quien levantará acta de la diligencia indicando el número de los bonos sorteados. El Acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y deberá ser publicada dentro de los cinco (5) días calendario siguiente, por una sola vez en un periódico de circulación nacional, haciendo conocer la lista de los bonos sorteados (identificados de acuerdo a la nomenclatura utilizada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.) y con indicación de que el respectivo pago será realizado desde los siguientes quince (15) días calendario a la fecha de la publicación.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada como un porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión. La compensación aplicable se describe en la tabla a continuación:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Penalidad por el saldo de capital a ser redimido		
1.801 – 1.980	1,25%		
1.441 – 1.800	1,00%		
721 – 1.440	0,60%		
361 – 720	0,20%		
1 – 360	0,00%		

A más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago, la Sociedad depositará los fondos para el pago de los bonos sorteados y los intereses generados en la cuenta designada por el Agente Pagador para este propósito. Los bonos sorteados dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago".

2.2.35. Compras en mercado secundario

Las redenciones anticipadas de bonos a través de compras en mercado secundario se realizarán siempre en mercado bursátil. Después de realizadas las compras, la Sociedad comunicará el resultado de las redenciones como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.2.36. Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En el caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello el plazo de algún bono comprendido dentro de los Bonos IASA IV- Emisión 1, resultara menor al mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención.

2.2.37. Efectos de una eventual fusión o transformación de la Sociedad

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, los bonos de la emisión Bonos IASA IV - Emisión 1 pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

2.2.38. Modificaciones a las condiciones y características de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de la presente Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias

2.2.39. Otras emisiones

La Sociedad se reserva el derecho de realizar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean éstos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido.

2.2.40. Obligaciones y compromisos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los bo Bonos IASA IV- Emisión 1, la Sociedad se sujetará a los siguientes compromisos y restricciones:

2.2.40.1. Compromisos positivos de la Sociedad

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

- a. A utilizar los fondos obtenidos de cada emisión de bonos de acuerdo al destino de los recursos aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- b. En caso de realizarse una división o escisión de la Compañía, los Bonos IASA IV- Emisión 1, deberán necesariamente formar parte de la empresa que mantenga control sobre los activos y el negocio de molienda.
- c. Cancelar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de los bonos, hasta por un monto máximo de US\$ 2.500,00 (Dos mil quinientos 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) al año. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente por un costo superior, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.
- d. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos, copias de:
 - Documentos con implicaciones directas mayores al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.
 - Información sobre cualquier ley, hecho o reglamentación que pueda afectar al sector de extracción y comercialización de oleaginosas y cuyos efectos adversos sobre las operaciones de la Sociedad representen una implicación directa mayor al diez por ciento (10%) de los activos totales de la Sociedad.
- e. Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas, con Sociedades aseguradoras reconocidas, y proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza que evidencie los seguros contratados por la Sociedad.
- f. A defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- g. A mantener vigentes sus registros y cumplir con las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- h. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier incumplimiento de pago de deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.
- i. Comunicar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquier deuda por un monto mayor al diez por ciento (10%) de los pasivos totales de la Sociedad.

- j. Proporcionar al (los) Representante(s) Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.
- k. La Sociedad podrá contraer préstamos con la banca local o internacional con garantía específica en los plazos que sean necesarios para el desarrollo normal de sus actividades y proyectos y podrá efectuar otras emisiones y programas de emisiones de valores representativos de deuda o de participación bajo oferta pública o privada, sean estos bonos, acciones, bonos convertibles en acciones, pagarés, letras o cualquier otro valor que conforme a la legislación boliviana sea permitido. No obstante lo anterior, ninguna nueva emisión de valores podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.
- I. Ante un requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá proporcionar información razonable sobre la empresa y permitir las revisiones indispensables de los libros de contabilidad. Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del presente párrafo, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Compañía podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable o en caso de que la información solicitada se constituya en información privilegiada o confidencial.
- m. Durante la vigencia de los bonos, el Emisor se compromete a mantener coberturas que protejan a sus inventarios ante eventuales cambios en los precios internacionales de sus materias primas o de sus productos terminados, sujetas a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de extracción y comercialización de oleaginosas.

2.2.40.2. Compromisos negativos de la Sociedad

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos IASA IV- Emisión 1, la Sociedad se compromete a lo siguiente:

- a. No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas si estas distribuciones o pagos pudiesen resultar en un incumplimiento en el pago del capital o intereses correspondientes a los bonos.
- b. No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los valores en circulación.
- c. No cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.2.40.3. Compromisos financieros

El nivel mínimo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda, el nivel máximo de la Relación de Deuda sobre Patrimonio y el nivel mínimo de la Razón Corriente fijados para los Bonos IASA IV- Emisión 1 serán los siguientes:

- a) Nivel mínimo de Relación de Cobertura de Servicio de Deuda ("RCD") de 2,50 veces.
- b) Nivel máximo de Relación de Deuda sobre Patrimonio ("RDP") de 2,20 veces.

c) Nivel mínimo de Razón Corriente ("RC") de 1,15 veces.

Estas relaciones, así como también sus niveles mínimos y máximos podrán ser modificadas por la Asamblea de Tenedores de Bonos, a solicitud de la Sociedad. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea necesaria para el desarrollo de la Sociedad, pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad. Las modificaciones deberán estar enmarcadas dentro de las prácticas comunes del sector de oleaginosas.

Dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre), la Sociedad remitirá el cálculo de la RCD, la RDP y la RC, con sus correspondientes respaldos, al (los) Representante(s) de Tenedores, a la ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.2.40.3.1 Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La relación de cobertura de servicio de deuda (RCD) será calculada de la siguiente manera:

$$RCD = \frac{ActivoCorriente + EBITDA}{Amortizacŏn de Capitale Intereses}$$

Donde:

- Activo Corriente: es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad).
- EBITDA: es la suma acumulada durante el periodo de los doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- Amortizaciones de Capital: son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- Intereses: son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

2.2.40.3.2 Metodología de Cálculo de la Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP)

La Relación Deuda Sobre Patrimonio (RDP) será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo Total}{Patrimonio Neto}$$

Donde:

- Pasivo Total es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- Patrimonio Neto es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo."

2.2.40.3.3 Metodología de Cálculo de la Razón Corriente (RC)

La Razón Corriente ("RC") cual será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{ActivoCorriente}{PasivoCorriente}$$

Donde:

- Activo Corriente es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.
- Pasivo Corriente es el promedio de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

2.2.41. Hechos potenciales de incumplimiento, hechos de incumplimiento y aceleración de plazos

2.2.42. Hechos potenciales de incumplimiento

Constituyen Hechos potenciales de incumplimiento los hechos descritos en los incisos a continuación:

- a. Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos positivos, los compromisos negativos y/o los compromisos financieros.
- b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurrible, que exceda US\$10.000.000 (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad.
- c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los US\$10.000.000, (Diez millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en otras monedas y en un plazo de treinta (30) días computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad, ésta no tomará las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos.

d. Si la Sociedad no efectuara algún pago al Representante Común de Tenedores de Bonos, conforme al acuerdo entre los Tenedores de Bonos y la Sociedad.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados anteriormente, el Representante Común de Tenedores de Bonos, deberá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando hasta el día hábil siguiente de conocido el hecho a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento").

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos un plan que exponga las acciones concretas a ser implementadas por la Sociedad para restablecer el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad a través del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y de las emisiones comprendidas dentro del mismo (el "Plan de Corrección") o documentación que demuestre que la Sociedad no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento. El Plan de Corrección deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las acciones planificadas por la Sociedad y la fecha máxima en la que la Sociedad anticipa restablecer cumplimiento (el "Periodo de Corrección").

El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de sesenta (60) días hábiles. En caso de que el Periodo de Corrección propuesto por la Sociedad tenga una duración mayor a los sesenta (60) días hábiles a partir de su notificación al Representante Común, el Plan de Corrección y el Periodo de Corrección propuestos deberán ser aprobados por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si una vez transcurrido el Periodo de Corrección la Sociedad no ha restablecido cumplimiento pero ha desarrollado esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Periodo de Corrección aplicable, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable que no exceda más de una gestión de ocurrido el Hecho Potencial de Incumplimiento, que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.

Durante el Periodo de Corrección y las prórrogas dispuestas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos ni el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad.

Los costos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas para analizar Hechos Potenciales de Incumplimiento y las acciones relacionadas a éstos serán cubiertos por la Sociedad.

2.2.43. Hechos de incumplimiento

En caso de que ocurriera alguno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento y la Sociedad no restituyera cumplimiento en el Periodo de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere, Industrias de Aceite S.A. incurrirá en un hecho de incumplimiento, quedando todo el capital pendiente de pago de los bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, junto con todos los intereses devengados e impagos de los mismos, vencidos y exigibles en su totalidad. Sin perjuicio de lo anterior, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirán un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral, alguna por parte de la Sociedad:

a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en las fechas de vencimiento, con la excepción de aquellos incumplimientos motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b. Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte de los activos de la Sociedad que hiciera necesaria la interrupción, disolución o cesión de las operaciones industriales o comerciales de ésta.

2.2.44. Aceleración de plazos.

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.2.45. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable por incumplimientos en el pago de capital o intereses que sean motivados por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida: i) cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, derrumbes, epidemias; ii) hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques físicos, conmociones civiles, rebelión, huelgas (excepto la de su propio personal); iii) actos del gobierno como entidad soberana que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones o que de cualquier otra forma impliquen una disminución material de sus ingresos; y iv) en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos son razonablemente imposibles de controlar, no imputables a la Sociedad y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Cualquier incumplimiento en el pago del capital o intereses motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, deberá ser comunicado por la Sociedad como hecho relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos. La comunicación deberá incluir toda la información disponible que permita corroborar el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida y, en caso que la imposibilidad sea temporal, establecer el plazo en el que la Sociedad anticipa que se revertirá la situación y se cumplirá con el pago del capital o los intereses.

Representante Común de Tenedores de Bonos

En tanto los tenedores de los Bonos IASA IV – Emisión 1 no hayan designado a su representante definitivo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 654 del Código de Comercio, se designa de manera provisional a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., cuyos principales antecedentes legales se presentan a continuación:

Razón Social: Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Domicilio legal: Av. Camacho Nº 1448, Edifico del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Segundo Piso, La Paz -

Bolivia.

NIT: 1007077021

Matrícula de Comercio: 00013223

Testimonio Constitución: 0375/94, otorgado por ante Notario de Fe Pública No. 20 del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Walter Tomianovic Garnica, en fecha 28 de marzo de 1994 inscrito en el Registro de Comercio SENAREC bajo la Resolución Administrativa 02272 de fecha 1 de noviembre de 1994 en el libro N°05.C a fojas

N°148 Partida N°395 en fecha 3 de noviembre de 1994.

Mediante testimonio 513/2005, otorgado por ante Notario de Fe Pública N°50 del Distrito Judicial de La Paz , Dr. Néstor Salinas Vasquez, en fecha 12 de octubre de 2005 inscrito en FUNDEMPRESA bajo el N°63489 del libro 09 en fecha 23 de noviembre de 2005, la Agencia de Bolsa modifica su denominación anterior "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agente de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)", sustituyéndola por "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agencia de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)".

Mediante testimonio 349/2007, otorgado por ante Notario de Fe Pública N°50 del Distrito Judicial de La Paz , Dr. Néstor Salinas Vasquez, en fecha 30 de mayo de 2007 inscrito en FUNDEMPRESA bajo el N°70793 del Libro 09 en fecha 29 de junio de 2007, la Agencia de Bolsa Bolsa modifica su denominación anterior "Mercantil Inversiones Bursátiles Sociedad Anónima, Agencia de Bolsa del Banco Mercantil Sociedad Anónima (M.I.B.S.A.)", sustituyéndola por la denominación actual "Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa Sociedad Anónima".

Autorización funcionamiento: Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 787/2002 de fecha 19 de septiembre de 2002, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-AB-MIB-004/2002, en

fecha 19 de septiembre de 2002.

Una vez finalizada la colocación total de los bonos o concluido el plazo de colocación de cada emisión, los Tenedores podrán nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional.

Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación, no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea de Tenedores de Bonos. El Representante Común actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores, diferente al que sea nombrado por la Sociedad como provisional, por un costo superior al que se compromete a cancelar la Sociedad, el gasto adicional deberá ser cubierto por los tenedores de bonos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 654 y siguientes del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad; a cuyo efecto ésta le proporcionará la información que resulte necesaria para llevar a cabo estas funciones.

2.2.47. Asambleas de Tenedores de Bonos

2.2.48. Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos pueden reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA IV (en adelante Asamblea de Tenedores).

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la asamblea convocada.

Las convocatorias a Asambleas de Tenedores deberán efectuarse por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos en tres (3) oportunidades. La primera publicación deberá corresponder a una fecha no menor a treinta (30) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores y la última publicación deberá corresponder a una fecha no menor a diez (10) días calendario previos al día en que se vaya a celebrar la Asamblea de Tenedores. La convocatoria incluirá un orden del día que consigne asuntos concretos a considerarse.

La segunda y siguientes convocatorias a Asambleas de Tenedores, se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que debió realizarse la Asamblea General de Tenedores de Bonos declarada sin quórum suficiente.

La Sociedad realizará al menos una Asamblea de Tenedores de Bonos al año, a efectuarse a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y, cubrirá el costo de las convocatorias que ésta realice. Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes la soliciten, siempre y cuando la convocatoria no se encuentre relacionada con Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento.

Las asambleas convocadas por la Sociedad se llevarán a cabo en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional y/o en cualquier otro lugar que designe la Sociedad.

2.2.49. Quórum

El guórum requerido para las Asambleas de Tenedores será el que represente cincuenta por ciento más un voto (50% + 1 voto) computado por el monto de capitales de los Bonos en circulación.

En caso de no existir quórum para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asiste a la segunda convocatoria, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

La Asamblea de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

La Asamblea de Tenedores podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que se encuentren representados el cien por ciento (100%) de los Bonos en circulación.

2.2.50. Votación y Decisiones

En las Asambleas de Tenedores de Bonos, cada bono en circulación otorgará a su Tenedor el derecho a un (1) voto por el valor equivalente al bono de menor valor nominal de esa Emisión. Podrán formar parte de las Asambleas de Tenedores únicamente los Tenedores de Bonos que figuren inscritos en el registro de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con anticipación de un día hábil anterior en que vaya a celebrarse la Asamblea de Tenedores.

Las decisiones en Asamblea de Tenedores serán tomadas por el voto de Tenedores de Bonos que representen dos tercios (2/3) del capital presente en la Asamblea. Las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores serán obligatorias para todos los Tenedores de Bonos, incluso los ausentes y disidentes, salvando los derechos de estos últimos previstos en el Código de Comercio.

2.2.51. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de la Emisión respecto a cualquier característica, condición o derecho que emane de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia al mismo, ni las acciones o aceptación tácita del Representante Común de Tenedores o de los Tenedores de Bonos.

2.2.52. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos respecto de la interpretación de cualesquiera términos y condiciones, que se encuentren plasmados en los documentos que aprueban y respaldan el Programa de Emisiones y/o las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de CAINCO, de acuerdo a sus reglamentos y con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje, a las disposiciones reglamentarias y las modificaciones o complementaciones que se efectúen por cualquier otra disposición legal.

2.2.53. Calificación de Riesgo

Industrias de Aceite S.A. ha contratado a la empresa Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. para realizar la calificación de riesgo de los Bonos IASA IV - Emisión 1, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

Los Bonos IASA IV - Emisión 1 cuentan con una calificación de AA2 otorgada por el Comité de Calificación de Pacific Credit Rating S.A. en fecha 5 de junio de 2017. La calificación de riesgo corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la categoría de calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Pacific Credit Rating se encuentra en el anexo 5 de este Prospecto Complementario.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.2.54. Forma de Colocación

La colocación primaria de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será realizada de forma bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores.

2.2.55. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

2.2.56. Plazo de la Colocación

El plazo máximo para la colocación de los bonos comprendidos dentro de la presente emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de su fecha de emisión (determinada por el Gerente Central de Finanzas y Administración y señalada en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el RMV de la ASFI). La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

2.2.57. Agencia de Bolsa Colocadora y Agente Pagador

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador y realizará la colocación primaria de todos los bonos de la emisión denominada Bonos IASA IV - Emisión 1.

2.2.58. Posibilidad de que los derechos descritos sean o puedan ser afectados o limitados por otro tipo de Valores

Los Bonos IASA IV - Emisión 1 no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes de Industrias de Aceite S.A., tanto privadas como en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., detalladas a continuación al 31 de marzo de 2017:

• Emisiones de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA, Programa de Emisiones de Bonos IASA II, Programa de Emisiones de Bonos IASA III y bonos de Oferta Privada:

Nombre de la Emisión	Monto Original	Saldo al 31/03/2017	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Bonos IASA II Emisión 1	70,000	35,000	31-may-12	25-abr-19
Bonos IASA II Emisión 2	67,200	40,320	29-nov-12	24-oct-19
Bonos IASA III Emisión 1	139,200	35	28-feb-13	28-ene-19
Bonos IASA III Emisión 2	52,200	31,320	22-nov-13	22-oct-19
Bonos IASA III Emisión 3	104,400	42	30-dic-13	29-nov-19
Bonos IASA III Emisión 5	69,600	69,600	18-dic-15	16-nov-21
Bonos IASA III Emisión 6	170,520	170,520	25-feb-16	24-ene-22
Pagare Oferta Privada Capital + 2	35,000	35,000	31-mar-17	26-mar-18

*Se aclara que la oferta pública de la emisión denominada "Bonos IASA III – Emisión 4" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA III por el monto de US\$ 20,000,000 fue aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, sin embargo por decisión de Industrias de Aceite S.A. los valores no fueron colocados.

^{**}Se aclara que a la fecha no existen emisiones de pagarés bursátiles vigentes.

3. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS FONDOS

3.1. Razones

Después de analizar varias alternativas, la Sociedad ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores para la realización de una emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, estructurado de acuerdo a los activos y pasivos de la empresa, en razón a las ventajas financieras que le ofrece esta forma de financiamiento.

3.2. Destino

Los recursos obtenidos a través de la colocación de los bonos de la emisión serán empleados para Capital de Operaciones: Compra de granos de Soya y/o Girasol.

3.3. Plazo de utilización de los fondos

El plazo de utilización de los fondos será de 360 días, el mismo que computará a partir la colocación inicial de los bonos. Los recursos podrán ser utilizados de manera inmediata conforme se vayan realizando las colocaciones parciales o totales, durante el plazo establecido.

FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Complementario, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Industrias de Aceite S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

4.1. Factores de Riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo País o Riesgo Estructural

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo en Bolivia una serie de reformas orientadas a restructurar el Estado Boliviano. El riesgo del posible inversionista en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Asimismo, dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico, incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, entre otros. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en Bolivia) y los posibles compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben evaluarlos.

4.1.2. Riesgo de Fluctuaciones Cambiarias

Es el riesgo que se genera por efectos de una depreciación de la moneda en la cual se efectúan las transacciones y se encuentran denominados los valores emitidos en cada una de las series emitidas dentro del Programa.

4.1.3. Riesgo de Variación de Tasas de Interés

Las variaciones en la tasa de interés del mercado de capitales en Bolivia pueden afectar el precio de mercado de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV en el mercado secundario. Si las tasas de interés del mercado se incrementan de manera significativa y consistente, esto podría perjudicar la rentabilidad real de los Bonos.

4.1.4. Riesgo de Implementación de Restricciones a las Exportaciones

Durante el primer semestre del 2008, el Gobierno de Bolivia implementó un sistema de permisos para la exportación de aceites crudos y refinados de soya y girasol, los que son otorgados previa verificación de que la empresa solicitante cumpla con abastecer al mercado local con aceites refinados y cumpla con la banda de "precio justo" para la comercialización de estos productos. La Sociedad siempre ha dado prioridad al abastecimiento del mercado local respecto de la exportación y los precios de sus productos se han ubicado, incluso, por debajo de la banda de "precio justo" aprobada por el Gobierno. Como consecuencia, la Sociedad no ha tenido dificultades para obtener los permisos de exportación. No obstante, los potenciales compradores de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV deben

considerar la posibilidad de que el Gobierno restablezca las restricciones a la exportación o implemente nuevas restricciones que restrinjan la comercialización de los productos del Emisor y afecten negativamente el rendimiento esperado de los bonos.

4.2. Factores de Riesgo relacionados al Emisor

4.2.1. Riesgo de Variación en el Precio de Materias Primas

El Emisor utiliza grano de soya y girasol como principales materias primas para elaborar sus productos. Por ser "commodities", los precios de la soya y el girasol están sujetos a variaciones, según se produzcan cambios en la oferta y la demanda por estos productos. El Emisor, al igual que otras empresas del sector de extracción y comercialización de oleaginosas, debe acopiar materia prima durante los meses de cosecha de la soya y el girasol y procesar esta materia prima gradualmente durante un periodo de tiempo mayor al de la cosecha. Como consecuencia, la Sociedad puede adquirir materias primas a un determinado precio y, durante el periodo de procesamiento de éstas, el precio de venta de sus productos finales podría disminuir significativamente. Esta situación presenta un riesgo de pérdida para la Sociedad, ya que se habrían adquirido inventarios a precios más altos que los precios de venta de sus productos terminados. Para minimizar este riesgo, la Sociedad realiza operaciones de cobertura utilizando instrumentos derivados (contratos de venta futuros y contratos de opción de venta) en las Bolsas de Productos de Chicago (Estados Unidos) y Rosario (Argentina). Estas operaciones de cobertura permiten a la Sociedad garantizar un precio de venta final, al momento de adquirir la materia prima. Los plazos definidos para estas coberturas son menores a seis meses, tomando en cuenta la posición del stock físico de insumos. La Sociedad no toma posiciones especulativas en la Bolsa.

4.2.2. Riesgo de Tipo de Cambio

Las ventas de la Sociedad a nivel nacional se realizan en bolivianos, mientras que las exportaciones de productos se realizan en Dólares. De manera similar, los gastos de la empresa se encuentran denominados tanto en bolivianos (entre los cuales destacan los sueldos y salarios, así como también otros gastos administrativos), como también en Dólares (entre los cuales se encuentran los costos de las materias primas, fletes y gastos asociados a la exportación, entre otros). Adicionalmente, la empresa contrata deuda financiera de corto y mediano plazo tanto en Dólares como en bolivianos. Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio. Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

4.2.3. Riesgo de Aumento de la Competencia

El Emisor enfrenta actualmente un nivel de competencia significativo en los países en los cuales vende sus productos. Durante los últimos años, el incremento en los precios internacionales de los aceites y harinas de soya y girasol se han traducido en la eliminación de las ventajas arancelarias que otorgaban los países de la Comunidad Andina de Naciones a las exportaciones bolivianas. Estos cambios no han afectado la capacidad de la empresa de comercializar sus productos, ya que la Sociedad ha venido desarrollando eficiencias que le permitan competir en condiciones de libre mercado. No obstante, debe tenerse presente que cambios en los acuerdos vigentes entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y futuros acuerdos suscritos entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones y entre miembros de la Comunidad Andina de Naciones con terceros países podrían, entre otros factores, afectar la competitividad de la empresa en algunos de los mercados en los que participa e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV.

A nivel nacional, los productos del Emisor gozan de elevados niveles de participación de mercado y de una posición de liderazgo. Asumiendo que la economía del país mantenga sus niveles de crecimiento estático, correlacionados con el crecimiento natural de la población, la competencia debería mantener su intensidad actual, y la posición de mercado del Emisor no debería verse afectada por cambios en la participación de mercado ni por la entrada de nuevos participantes. El Emisor no tiene información sobre posibles nuevos competidores ni sobre el alcance del aumento de la competencia o sobre los efectos de este aumento sobre la empresa. Este efecto depende de ciertos factores que no pueden ser evaluados de manera precisa ni pueden ser controlados por el Emisor.

No obstante, el Emisor enfrenta la competencia en el mercado interno generando ventajas competitivas que sean sostenibles en el tiempo y que lo diferencien de otros competidores. Entre estas ventajas se encuentran: (i) productos competitivos en niveles de calidad, (ii) marcas fuertemente establecidas en el mercado, (iii) tener la mejor red de distribución del país; y (iv) fuerte respaldo en marketing complementado por inversiones sólidas en investigación de mercado y publicidad. Adicionalmente a las ventajas competitivas mencionadas, es importante añadir que el Emisor es una empresa que aplica estrategias agresivas de lanzamiento de nuevos productos, incursionando en nuevas categorías, y cuenta con el apoyo de sus empresas vinculadas, que permiten la transferencia de tecnología y know how internacional.

4.2.4. Riesgos por Procesos Pendientes y otras Contingencias

El Emisor se ha constituido en parte de procesos legales motivados por causales de índole tributaria y laboral, que surgieron en el curso normal de sus actividades.

Si bien no puede asegurarse que el resultado de dichos procesos será favorable para el Emisor, éste considera que ninguno de los procesos que mantiene pendientes pueden afectar de manera significativa a Industrias de Aceite S.A. respecto a sus activos, ni tener un impacto importante sobre los resultados de las operaciones de la empresa ni de su posición financiera.

4.2.5. Riesgos por Factores Climáticos

La principal materia prima utilizada por la Sociedad son los granos de soya y las semillas de girasol. Estos productos son de origen agrícola y se producen en las zonas norte, centro y este del departamento de Santa Cruz. La disponibilidad de materia prima está sujeta a la producción de estos campos agrícolas, la cual puede verse afectada por factores climáticos adversos como seguías ó inundaciones, que pueden tener un impacto en el área cultivada y en los rendimientos de las zonas agrícolas.

4.2.6. Riesgos por Acceso a Fuentes de Financiamiento

El Emisor requiere de capital de trabajo que le permita adquirir materias primas regularmente. Este capital de trabajo está conformado por recursos propios del Emisor y por recursos provenientes de las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Sociedad. Existe la posibilidad de que se produzcan cambios en los ciclos de venta y realización de las cuentas por cobrar del Emisor y de que se produzcan cambios en la situación del Emisor o en las políticas crediticias de las entidades financieras que otorgan financiamiento al Emisor que podrían restringir el acceso a capital de trabajo de la Sociedad. Estos cambios podrían afectar las operaciones del Emisor e incidir negativamente sobre el riesgo de los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. El Emisor ha contado con fuentes alternativas de financiamiento y ha utilizado distintos instrumentos financieros que le han permitido obtener liquidez. En esta línea, el Emisor ha estructurado este Programa de Emisiones, el cual le permitirá financiar su capital de trabajo.

4.2.7. Riesgos por fusiones, transformaciones societarias

En caso de una fusión o transformación de la Sociedad, los bonos de la emisión Bonos IASA IV - Emisión 1 pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada o transformada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad, conforme a la emisión y los que voluntariamente asuman en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. La fusión o transformación de la Sociedad estará sujeta a las normas aplicables del Código de Comercio.

4.2.8. Riesgo por conflicto de interés

Previo a cada emisión, el Gerente Central de Finanzas y Administración designarán provisionalmente a un Representante Común de Tenedores de Bonos (en adelante simplemente Representante de Tenedores). El cual no deberá tener relación societaria o de participación con la Agencia colocadora, Credibolsa S.A. Agencia de bolsa, por lo que el emisor considera que no existe conflicto de interés.

4.2.9. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales

La Sociedad no se halla exenta de posibles contingencias de orden legal y administrativo que pudieran en su momento afectar significativamente el normal desarrollo de las operaciones. Si se presentará alguna de estas circunstancias, la Sociedad tomará los recaudos necesarios para su defensa.

4.3. Factor de Riesgo relacionado a los Bonos y al Programa de Emisiones de Bonos

4.3.1. Riesgo Tributario

El Prospecto Complementario describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en el Prospecto Complementario es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Inversionistas a los que van dirigidos los bonos

Los bonos de esta Emisión están dirigidos tanto a inversionistas institucionales como a inversionistas particulares.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de esta emisión a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

5.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública Primaria de los bonos de esta Emisión será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración de esta Emisión de Bonos fueron realizados por Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Registro SPVS-IV-AB-CBA-003/2002, en base a la información proporcionada por Industrias de Aceite S.A.

5.5. Agencia de Bolsa responsable de la colocación

La colocación de los Bonos de esta Emisión estará a cargo de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Forma de colocación

La colocación primaria de los bonos de esta Emisión será realizada de forma bursátil.

5.7. Modalidad de Colocación

Los Bonos de esta Emisión serán colocados por la Agencia de Bolsa responsable de la colocación bajo la modalidad "a mejor esfuerzo".

5.8. Plazo de colocación

El plazo máximo para la colocación de ésta emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión. La Sociedad podrá pedir ampliación del referido plazo, conforme a las normas legales aplicables.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

En caso que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria o dentro de sus ampliaciones si las hubiere, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.10. Procedimiento de colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.10.1. Modificaciones a las condiciones y características

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares la emisión, previa aprobación de dos tercios (2/3) de los votos de Tenedores de Bonos de esa Emisión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias

5.11. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa responsable de la colocación

No existe vinculación entre Industrias de Aceite S.A. y Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, más allá de la relación contractual para efectos de la colocación de los bonos comprendidos dentro de esta Emisión.

5.12. Bolsa de Valores donde se transarán los valores

Los bonos de esta Emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. **EL EMISOR**

6.1. Identificación del Emisor

Nombre o Razón Social: Industrias de Aceite S.A.

Rótulo Comercial: Fino

Objeto de la sociedad:

El objeto de la sociedad, será el de realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la actividad empresarial relativa a la producción, explotación, transformación, industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y negociación de productos (como ser la soya, girasol, otros oleaginosos y azúcar), así como también procesar y transformar materia prima y productos, en aceite de soya, girasol, biocombustibles derivados de las oleaginosas, productos derivados de la caña, y productos de alimentación en general, tanto para consumo humano como animal.

De igual manera se dedicará a los servicios agrícolas, pecuarios, forestales, o sus derivados en todas sus fases y niveles, de propia producción y/o de terceros, pudiendo a tal efecto ejercitar todos los actos relacionados a las referidas actividades comerciales, tales como, comprar, vender, importar, exportar, arrendar, efectuar investigaciones, instalar plantas para la producción, procesamiento y transformación; para importar, exportar y comercializar, todo tipo de bienes y productos, herramientas, insumos y maguinarias en general, para la explotación agrícola, ganadera y forestal, estableciendo para el efecto depósitos, almacenes, tiendas y cualquier otra instalación; y, en fin realizar todas las operaciones afines y complementarias.

Emprender toda clase de proyectos de investigación o de innovación tecnológica para el fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario, forestal y de conservación de los recursos naturales, medioambiente y otros campos afines.

Asimismo la sociedad podrá, producir, importar, exportar y comercializar productos cosméticos, productos de higiene doméstica, productos absorbentes de higiene personal, insumos médicos y misceláneos, es decir realizar todo acto conexo o afín que fuera del interés social, sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva, y en el evento de cualquier ambigüedad, esta cláusula será interpretada de tal manera que los objetivos de la sociedad queden ampliados más bien que restringidos, quedando plenamente la sociedad facultada a realizar todas las operaciones actos y contratos civiles, comerciales o de cualquier otra clase permitidos por ley, sin limitación alguna.

Extracción y comercialización de oleaginosas y sus sub productos.

Giro del Negocio:

Domicilio legal e Información de Contacto: Carretera al Norte, Km 6 ½ s/n

Casilla #1759

Santa Cruz, Bolivia

Tel. +591 (3) 344 - 3000

Fax +591 (3) 344 – 3020

fino@fino.com.bo

www.fino.com.bo

Representante Legal: Juan Martin Moreyra Marrou

Guillermo Aldo José Rubini Airaldi

Registro del emisor en el RMV de la ASFI: ASFI/DSV-EM-FIN-109/2009 de fecha 11 de agosto de 2009

Matrícula de Comercio: 00012881

N.I.T.: 1023233029

CIIU: 1514

RUEX: SCZ-217

6.2. Documentos Constitutivos

- En la ciudad de La Paz, el 20 de julio de 1954 se constituyó como una sociedad anónima, la empresa Industrias de Aceite S.A., mediante Instrumento Público No. 359 del 20 de julio de 1954, protocolizado ante Notario de Fe Pública No. 2 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Julio C. Romero.
- Por Instrumento Público N° 112/55, de fecha 21 de septiembre de 1955, se reconoció la personería jurídica y se aprobaron los estautos.
- Por Instrumento Público N° 213/59, de fecha 16 de octubre de 1959, protocolizado ante Notaria de Gobierno Prefectura del Departamento del distrito de la ciudad de La Paz, los accionistas aprobaron el Aumento de Capital social Autorizado y la consecuente modificación de sus Estatutos.
- Por Instrumento 181/77 de la Notaria de Hacienda de la ciudad de Santa Cruz, el 16 de noviembre de 1977, se protocolizó la Resolución Suprema No. 184878 de 20 de septiembre de 1977 que aprueba la modificación de Estatutos y aumento de capital autorizado.
- El 31 de julio de 1978 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se decide adecuar a la sociedad al nuevo Código de Comercio y modificar parcialmente sus Estatutos. Dicha adecuación fue protocolizada mediante Testimonio No. 620 de fecha 03 de octubre de 1978 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.
- El 12 de agosto de 1980 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital autorizado capital suscrito y pagado, el mismo que fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 301 de fecha 24 de junio de 1981.
- El 20 de diciembre de 1982 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas se transfiere acciones en favor del Ing. Jose Alejandro Gonzales Garcia, por la suma de Bs. 22,500,000. Dicha transferencia fue protocolizada mediante Testimonio No. 467 de fecha 30 de

diciembre de 1983 ante Notario Público de Primera Clase No. 2 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Maria Luisa Lozada B.

- Por Instrumento Público N° 11/84 de fecha 11 de enero de 1984, protocolizado ante Notaria de Fe pública de Primera Clase, N°2, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada B., del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, la sociedad determinó la Revalorización de Activo Fijo, Aumento de Capital y consecuente modificación parcial de Estatutos.
- El 15 de enero de 1988 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y del capital autorizado. Dicho aumento fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 52 de fecha 16 de mayo de 1988 ante Notario de Fe Publica No. 2 a cargo de la Dra. Ma.Luisa Lozada.
- Mediante Instrumento Público No. 50 de fecha 13 de marzo de 1991 ante Notario de Fe Pública No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada, se protocoliza el aumento de capital pagado y de capital autorizado, los cuales fueron decididos por la Junta el 15 de diciembre de 1990
- El 22 de enero de 1994 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y del capital autorizado. Dicho aumento fue protocolizado mediante Instrumento Público No. 221 de fecha 27 de abril de 1994 ante Notaria de Primera Clase No. 47 a cargo de la Dra. Nancy Parada de Aguilera.
- El 11 de septiembre de 1996 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se aumenta el capital autorizado, suscrito, pagado y sosiguiente modificación parcil de los estatutos que realizan los accionistas de Industrias de Aceite S.A. Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No. 1148 de fecha 2 de octubre de 1996 ante Notario Público de Primera Clase No. 47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 10 de septiembre de 1998 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito y del capital autorizado. Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos Dicho aumento se protocoliza mediante el Instrumento No. 1053/98 de fecha 20 de octubre de 1998 ante Notaria de Primera Clase No. 47 a cargo de la Dra. Nancy Parada de Aguilera.
- En fecha 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se amenta el capital autorizado Dicho aumento fue protocolizado mediante Testimonio No.48 de fecha 18 de enero de 2001 ante Notario Público de Primera Clase No.47 de Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la señora Nancy Parada de Aguilera.
- El 12 de diciembre de 2000 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron el aumento de capital pagado y suscrito a Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil Bolivianos) y el capital autorizado a Bs. 300.000.000 (Trescientos millones de Bolivianos). Como consecuencia de dicho aumento se modifica el artículo 4 de los Estatutos mediante el Instrumento Público No. 48 de 18 de enero de 2001.
- El 27 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas , los accionistas determinaron aclarar al Segundo Testimonio del Instrumento N° 620 de fecha 03 de octubre de 1978, rectificando la fecha de constitución de la Sociedad por la correcta 20 de julio de 1954 y el objeto social de la Sociedad a ese año por el correcto "dedicarse a la industria de aceites comestibles y derivados". Dicha Acta, fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 308/2003 de fecha 24 de abril de 2003 ante la Notaria de Fe Publica No. 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Maria Luisa Lozada B.
- El 29 de marzo de 2003 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron: (i) la transferencia de 63.600 acciones de propiedad del Sr. Calixto Romero Guzmán a favor de la empresa Urigeler International, (ii) la transferencia de 61,056 acciones de propiedad de la empresa Corporación Génesis a favor de la empresa Urigeler International y (iii) la transferencia de 2,544 acciones de propiedad de Corporación Génesis a favor de Birmingham Merchant S.A.. La nueva composición de accionistas de la empresa estaría conformada por: Trident Investment Corporation, propietaria de 63,600 acciones, Birmingham Merchant S.A., propietaria de 2,544 acciones, y Urigeler International S.A., propietaria de 188,256 acciones.
- El 5 de abril de 2006, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas aprobaron ampliar la duración de la empresa hasta el 2031. Dicha Acta fue protocolizada mediante el Instrumento Público No. 126/2006 de fecha 12 de mayo de 2006 ante la Notaria de Fe Publica No. 44 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores.

- El 18 de febrero de 2010, mediante Escritura Pública N° 542/2010, la Sociedad procedió a la aprobación de la modificación al objeto social y la consecuente modificación parcial a los estatutos de la sociedad. Dicha Escritura fue protocolizada, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 8 de abril de 2010, los representantes legales de Industrias de Aceite S.A. realizaron una Escritura Pública con las aclaraciones aprobadas al Instrumento Público 542/2010, correspondiente a las modificación parcial del Estatuto de la Sociedad. Dicho documento, fue protocolizado mediante el Escritura Pública N° 1158/2010 de fecha 8 de abril de 2010, ante Notario de Fe pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel Rojas.
- El 22 de julio de 2011, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad proceció a la modificación parcial de Escritura de Constitución de la Sociedad, según consta en el Instrumento Público N° 3133/2011 protocolizado ante la Notaría de Fé Pública N° 33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Monica Villarroel Rojas.

6.3. Capital Social

Al 31 de marzo de 2017, el capital autorizado de la Sociedad alcanza la suma de Bs. 300.000,000.00 (Trescientos millones 00/100 Bolivianos). El capital suscrito y pagado alcanza Bs. 254.400.000 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos), equivalente a 254.400 acciones, con un valor nominal de Bs. 1.000,00 (Un mil 00/100 bolivianos) cada una. Se encuentran distribuidos según se presenta en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 4: Nómina de Accionistas de Industrias de Aceite S.A. (al 31 de marzo de 2017)

Accionista	Domicilio	Acciones	Porcentaje
Urigeler International S.A.	Panamá	188.256	74%
Trident Investment Corporation	Panamá	63.600	25%
Birmingham Merchant S.A.	Panamá	2.544	1%
	Total	254.400	100%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

El capital social de las empresas Urigeler International S.A. y Trident Investment Corporation se encuentra compuesto por acciones al portador, por lo que no es posible identificar o individualizar a la composición accionaria de las mismas.

* El 100% de las acciones de Urigeler International S.A. son de propiedad de la empresa Continental Tech S.A, con acciones nominativas.

6.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a Industrias de Aceite S.A. por propiedad:

Cuadro No. 5: Entidades Vinculadas por Propiedad (al 31 de marzo de 2017)

Razón Social	Actividad	Vínculo	Acciones	Valor Total	Participación
Urigeler International	Inversionista de	Accionista	188.256	Bs188.256.000	74%

S.A.	empresas				
Trident Investment Corportation	Inversionista de empresas	Accionista	63.600	Bs63.600.000	25%

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Las siguientes empresas peruanas se encuentran vinculadas por administración a Industrias de Aceite S.A.:

- Alicorp S.A.A.: Empresa dedicada al desarrollo, producción y comercialización de alimentos y productos de consumo masivo, insumos industriales, alimentos balanceados para animales, grasas y harinas, entre otros.
- Palmas del Espino S.A. e Industrias del Espino SA.: Empresas dedicadas al cultivo e industrialización de la palma aceitera.
- Primax S.A.: Empresa dedicada a la comercialización de combustibles.
- Multimercados Zonales S.A.: Complejo comercial dedicado fundamentalmente a la venta de alimentos.
- Ransa Comercial S.A.: La actividad de la empresa consiste en la prestación de servicios de logística que incluyen almacenaje, aduanas, transporte, distribución horizontal y servicio a navieras. Asimismo, la empresa posee una alianza con operadores globales de comercio exterior para proveer una solución total de logística a sus clientes. Complementariamente, brinda los servicios de refrigeración y congelamiento de toda clase de productos alimenticios.
- Terminal Internacional del Sur: Administra el puerto de Matarani, en Arequipa. Moviliza todo el comercio de la macroregión sur y recibe gran parte de los productos bolivianos que salen al Pacífico.
- Consorcio Naviero Peruano S.A.: Se dedica al transporte marítimo internacional y nacional de carga, con especialización en servicios de línea regular (contenedores y carga suelta) y en cargas a granel.
- Trabajos Marítimos S.A.: Empresa dedicada al negocio de operaciones portuarias en el Perú.
- Industria Textil Piura S.A.: Se dedica a la elaboración de hilados finos de algodón pima.
- Compañía Universal Textil S.A.: Se dedica a la actividad textil.
- Corporación Grupo Romero.: Brinda servicios de contraloría, auditoría interna, asesoría legal, sistemas de información y telecomunicaciones, asesoramiento financiero, servicios contables, asesoramiento tributario, pago a personal y gestión empresarial.
- Sitel S.A.: Brinda diversos servicios en el ámbito de las telecomunicaciones, entre ellos, de larga distancia nacional e internacional.
- Caña Brava.: Caña Brava es el conjunto de 3 empresas del Grupo Romero que se dedican exclusivamente a la producción de etanol a partir de la caña de azúcar.
- Pesquera Centinela.: Empresa del sectror pesquero
- WIGO.: Brindar wi-fi gratuito en los principales centros comerciales, zonas de la ciudad, informando a los usurarios de novedades y promociones cada vez que te conecte a la red.

6.5. Estructura Administrativa Interna

El órgano máximo de decisión de la Sociedad es la Junta de Accionistas, mientras que el órgano máximo de administración es el Directorio de la Sociedad. De éste depende el Gerente General, quién tiene la responsabilidad de implementar los lineamientos estratégicos definidos por el Directorio y supervisar la administración de todos los negocios de la Sociedad. La administración de la Sociedad recae sobre siete (7) Gerencias que reportan a la Gerencia General.

La Gerencia Central de Manufactura e Ingeniería está a cargo del Ing. Alvaro Rico . La Gerencia tiene bajo su responsabilidad directa la producción y mantenimiento de las dos plantas industriales situadas en Warnes y en Cochabamba. A su vez, tiene a su cargo directo, el funcionamiento de la planta de Molienda de Warnes y de él depende el Superintendente de la Planta refinadora de Cochabamba.

La Gerencia Central de Finanzas y Administración, está a cargo del Ing. Guillermo Rubini y de él dependen las Jefaturas Planificación Financiera, Contabilidad, Costos y Presupuesto, Auditoría Interna y Tributación, Análisis de Inversiones, y la Abogada Corporativa. Tiene a su cargo la responsabilidad de la administración de las Líneas de Crédito Bancarias y de los Financiamientos.

La Gerencia Central del Negocio de Molienda está dirigida por el Ing. David Flambury. Esta Gerencia maneja la compra de materia prima a los agricultores y, además tiene a su cargo la Gerencia de Captación de Materia prima, la Gerencia Nacional de Logística, la Gerencia de Comercio Exterior Commodities y las Jefaturas de Transporte de Mercadería para Exportación, Ventas de exportación y la Jefatura de Logística.

La Gerencia Central de Negocio de Consumo Masivo está asignada al Lic. Alfonso Kreidler y tiene a su cargo la Venta Nacional y de exportación de productos de consumo masivo. De él dependen la Gerencia Nacional de Marketing y la Gerencia Nacional de Ventas, los Jefes de Comercio Exterior Masivo, Nuevos Negocios, Nuevos Negocios Internacionales y Vendedor de Sub-Producto.

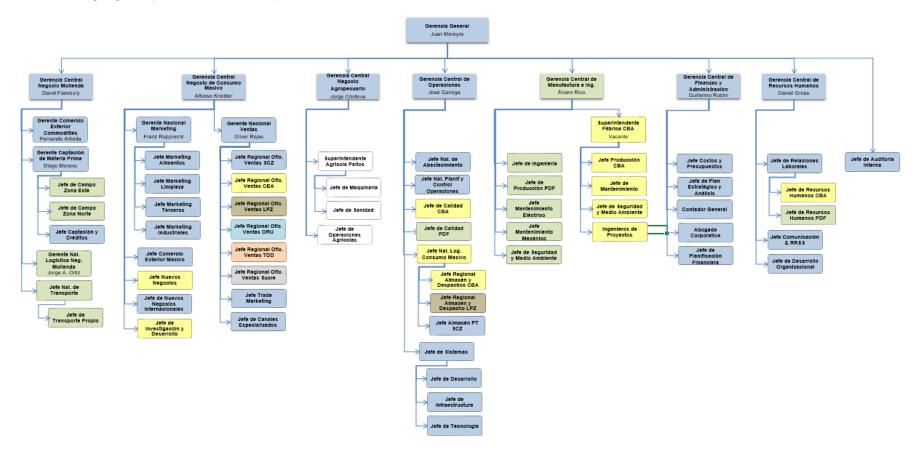
La Gerencia Central de Negocio Agropecuario está asignada al Ing. Jorge Córdova Orozco y tiene bajo su responsabilidad la conducción de los campos agropecuarios de la compañía y tiene a su cargo las Superintendencias de Fundo Paltos y Fundo Paraíso.

La Gerencia Central de Operaciones está a cargo del Ing. José Quiroga y tiene bajo su mando a las Jefaturas de Planificación y Control de Operaciones, Abastecimiento, Investigación y Desarrollo y Logística de Consumo Masivo. También maneja los programas de certificación de calidad de la empresa, los Programas ISO, el Programa de Control de Pérdidas y los programas de seguridad de la empresa. Están a su mando las Jefaturas de Calidad de las dos plantas industriales.

La Gerencia Central de Recursos Humanos está a cargo del Lic. Daniel Cross y tiene bajo su responsabilidad a la Jefatura de Compensación y Beneficios, la Jefatura de Desarrollo Organizacional, la Jefatura de Comunicación e Imagen Corporativa, y las Jefaturas de Recursos Humanos tanto en la Planta de Warnes (PDF), como de Cbba.

A continuación se muestra el Organigrama de IASA:

Cuadro No. 6: Organigrama (al 31 de marzo de 2017)



Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Directores y Ejecutivos 6.6.

La composición del Directorio de IASA es la siguiente:

Directorio (al 31 de marzo de 2017) Cuadro No. 7:

Nombre	Cargo		Profesión	Antigüedad
Luis Romero Belismelis	Presidente Dire	ectorio	Economista	1 mes
Jose Antonio Onrubia Holder	Vicepresidente Directorio		Administrador	1 mes
Calixto Romero Guzmán	Secretario Directorio	del	Administrador	1 mes
Paolo Mario Sacchi Giurato	Director		Administrador	1 mes
Ronald Mario Campbell García	Director		Administrador	1 mes

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Los principales ejecutivos de IASA son los siguientes:

Cuadro No. 8: Principales Ejecutivos (al 31 de marzo del 2017)

Nombre	Cargo	Profesión	Antigüedad en IASA	Fecha Ingreso
Juan Martin Moreyra Marrou	Gerente General	Administrador de Empresas	3 años	01/01/2014
Guillermo Rubini Airaldi	Gerente Central de Finanzas y Administración	Ingeniero Químico y Administrador de Empresas	11 años	12/08/2005
Alfonso Kreidler Riganti	Gerente Central de Negocio de Consumo Masivo	Administrador de Empresas	8 años	01/01/2009
Juan David Flambury Moreno	Gerente Central de Negocio de Molienda	Ingeniero Químico	36 años	23/09/1980
Jorge Córdova Orozco	Gerente Central de Negocio Agropecuario	Licenciado en Agronomía	6 años	01/04/2010
Álvaro Rico Ramallo	Gerente Central de Manufactura e Ingeniería	Ingeniero Industrial y de Sistemas	21 años	09/10/1995
Jose Gonzalo Hernan Quiroga Berazain	Gerente Central de Operaciones	Ing. Químico	2 años	12/01/2015
Daniel Gross Iturri	Gerente Central de Recursos Humanos	Administrador de Empresas	1 año	01/04/2016
Diego Moreno Menezes	Gerente de Captación de Materia Prima	Ing. Comercial	3 años	01/07/2013

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

6.7. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de IASA

Juan Martin Moreyra Marrou

Guillermo Aldo Jose Rubini Airaldi

Jorge Córdova Orozco

Alfonso Kreidler Riganti

El Sr. Moreyra es Administrador de Empresas y Contabilidad de la Universidad del Pacífico (Perú), Magister en Administración de Empresas de la Universidad de Austin-Texas, con concentración en Finanzas y Estrategia. El Sr. Moreyra ingresó al Grupo Romero en el 2008, a Ransa Comercial, en el cargo de Gerente Central de Finanzas, Administración, Sistemas y Contabilidad. Trabajó previamente en el Citigroup, desde el año 1994 al 2008, asumiendo cargos de incremental responsabilidad. Estuvo los últimos 8 años en la sede central del Citigroup en Nueva York, habiendo sido su último cargo el de Director de la División de Mercados y Banca -Infraestructura y Energía. Desde el 01 de enero de 2014, ocupa el cargo de Gerente General en IASA.

El Sr. Rubini es Ingeniero Químico de la Universidad Nacional de Ingeniería del Perú (1981) y cuenta con una maestría en Administración de Empresas de la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) del Perú (1983). El Sr. Rubini ha ejercido como Ingeniero en Petroperú desde el año 1981 al año 1982. De igual manera, desempeñó diferentes cargos en el Área Financiera en diversas empresas del Grupo Romero del Perú desde el año 1983 al año 1995. Posteriormente, a partir de 1995 hasta el 2005 desempeñó las funciones de Gerente Financiero en la empresa Alicorp S.A.A. en el Perú. Desde agosto del año 2005, ocupa el cargo de Gerente Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos en IASA. Trasladó la Gerencia de Recursos Humanos en Enero 2011 y permanece hasta la fecha con el cargo de Gerente Central de Finanzas y Administración.

El Ing. Cordova es Licenciado en Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, Perú. Cuenta con 6 años de experiencia dentro del área agrícola en diferentes empresas como TUSA Cotton S.A., Agro BM SRL, Semillas del Pacífico S.A.C., desde junio del 2009 ingresó al Grupo Romero dentro de la empresa Agrícola del Chica como Jefe de Fundo. Luego en abril del 2010 asumió el cargo de Coordinador de Fundos Agrícolas dentro de Industrias de Aceite S.A y desde octubre del 2010 asumió el cargo de Gerente Central del Negocio Agropecuario en IASA.

El Lic. Kreidler es Licenciado en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Monterrey y cuenta con Estudios Superiores en Monterrey, México. En el ámbito laboral, ha desempeñado funciones en el área bancaria, llegando a obtener el puesto de subgerente de banca corporativa. Asimismo, sus conocimientos y experiencia le han permitido trabajar en el exterior, llegando a obtener altos cargos, como el de Gerente General y Vicepresidente Financiero de una compañía multinacional de comercio exterior. Actualmente desempeña el cargo de Gerente Central del Negocio de Consumo Masivo de IASA, habiendo ingresado a la empresa en enero de

2009.

Juan David Flambury Moreno:

Álvaro Javier Rico Ramallo:

José Gonzalo Hernán Quiroga Berazaín

Daniel Gross Iturri

El Ing. Flambury es Ingeniero Químico graduado de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Ingreso a Industrias de Aceite S.A. el año 1980. Fue responsable en Industrias de Aceite S.A. del montaje de las Plantas de Solvente y Secado en PDF y también ejerció la función de encargado de personal en la fábrica de Warnes. Desde el año 1995, el Ing. Flambury ejerce las funciones de Gerente del Negocio de Molienda de Industrias de Aceite S.A.

El Ing. Rico es Ingeniero Industrial y de Sistemas y cuenta con una maestría en Ciencias. Tiene una especialidad en Sistemas y Calidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Ha sido Profesor Consultor y Director del Centro de Planeación en el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Los conocimientos, estudios y experiencia con los que cuenta, le han permitido implementar sistemas de gestión y ha desempeñado funciones en las áreas de calidad, almacenes y despachos en IASA desde octubre de 1995. Desde el año 2007, desempeñaba el cargo de Gerente de Operaciones de IASA. A partir de marzo del 2015 desempeña el cargo de Gerente Central de Manufactura e Ingeniería Adjunta.

El Ing, Quiroga es Ingeniero Químico, cuenta con un MBA en Supply Chain, una maestría de la profesión y especialidades en Gestión de la producción. Comenzó su carrera profesional en Unilever Bolivia como Responsable de Producción, para luego desempeñar el cargo de Gerente de Planta, tanto en Bolivia como en Ecuador. También se desempeñó como Gerente de Operaciones en Astrix Bolivia y Confiteca Ecuador. Ingresó el 12 de enero del 2015 a IASA como Gerente Central de Operaciones Adjunto en IASA. A partir del 01 de marzo del 2015 desempeña el cargo de Gerente Central de Operaciones de IASA.

Administrador de Empresas de la Universidad Católica Boliviana, postgrado en Recursos Humanos y en Responsabilidad Social Empresarial. Trabajó previamente en la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., y en las empresas del grupo desde el año 1997 al 2016, asumiendo cargos en diferentes áreas de la empresa y de incremental responsabilidad. El último cargo desempeñado desde enero 20011 hasta marzo de 2016 es el de Sub Gerente Nacional de Recursos Humanos. Desde el 01 de abril de 2016 ingresa a IASA a ocupar el cargo de Gerente General en Recursos Humanos.

Diego Moreno Menezes

Ingeniero Comercial. Ingresó a Cargill Bolivia S.A. el año 2000 desempeñando el cargo de Asistente administrativo, pasando por cargos como Responsable Comercial Representante Legal para Bolivia hasta el año 2013. Dicho año se incorporó a Industrias de Aceite S.A. como Gerente de Compra de Materia Prima hasta la fecha.

IASA está consciente de la necesidad de crear un excelente ambiente de trabajo, en el cual se desarrollen todas las actividades con integridad, respeto a las personas y alta productividad. La Sociedad cumple con todas leves laborales nacionales, asumiendo la responsabilidad para con sus trabajadores con el compromiso de crear un excelente ambiente de trabajo. La empresa realiza encuestas de clima organizacional en forma periódica, con el asesoramiento de una empresa internacional líder en el área. Los resultados obtenidos permiten implementar mejoras continuas orientadas a garantizar el bienestar de sus trabajadores.

Con la finalidad de estimular y valorar el desempeño de nuestro personal, la empresa ha definido diversas modalidades de reconocimiento y recompensa, entregando beneficios adicionales a nuestros trabajadores como ser:

Becas de estudios para los hijos de trabajadores y para trabajadores que obtengan un alto rendimiento académicos en sus estudios de colegio y/o de pregrado

Bonos de productividad como reconocimiento adicional que otorga la empresa a sus trabajadores relacionados con la producción, por el cumplimiento de metas de eficiencia

Préstamos por diferentes conceptos a los funcionarios de la compañía.

En el marco del compromiso de la Sociedad con el bienestar y motivación de sus trabajadores, la empresa organiza actividades de integración para los trabajadores y sus familias. Estas actividades incluyen:

- Carnavales en las plantas.
- Día del padre.
- Día del niño.
- Día del trabajo.
- Día de la madre.
- Campeonato deportivo de trabajadores.
- Día de la muier.
- Festejo de navidad y entrega de juguetes a hijos de trabajadores.
- Entrega de canastones de navidad.
- Fiesta de navidad para trabajadores.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Programa de Entrenamiento y Capacitación, el cual fue creado con el objetivo de preparar al personal de IASA, proporcionándole las oportunidades para mantener actualizados sus conocimientos. El programa de entrenamiento y capacitación de Industrias de Aceite S. A. está basado en dos pilares, el programa de capacitación genérica para el desarrollo de habilidades generales y/o transversales que se requieren en el desempeño de todo puesto de trabajo y el programa de capacitación técnica/específica dirigido a necesidades especializadas de un puesto determinado.

A continuación se muestra una clasificación del personal que presta sus servicios en IASA y su evolución durante las últimas cuatro gestiones cerradas a junio y su composición al 31 de marzo de 2017.

Cuadro No. 9: Clasificación del Personal de IASA (al 31 de marzo de 2017)

Detalle	jun-13	jun-14	jun-15	mar-16	jun-16	mar-17
Ejecutivo	10	10	11	8	9	13
Funcionario	55	48	48	46	44	40
Empleado	203	234	260	264	266	262
Obrero	433	422	431	410	392	361
Total	701	714	750	728	711	676

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7. DESCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

7.1. **Antecedentes**

El 25 de febrero de 1944 se constituyó la Compañía Agropecuaria del Oriente, empresa dedicada a actividades agrícolas e industriales. En 1954 se determina separar las actividades de la empresa, de manera que el 20 de julio de 1954, se fundó Industrias de Aceite S.A. en la ciudad de Cochabamba, con el objetivo de que la empresa utilice materia prima nacional para la elaboración de aceites comestibles de alta calidad. La empresa utilizó la marca FINO para sus productos, los cuales estaban orientados a sustituir los productos importados, que habían desarrollado nuevos hábitos de consumo en las familias bolivianas.

En el año 1973, la empresa desarrolló una unidad de negocios agrícolas, con el objetivo de incursionar en la siembra de algodón y caña de azúcar. Posteriormente, esta unidad de negocios promovió el cultivo de soya, girasol, maíz, sorgo y trigo. En el año 1974, la planta de extracción de aceites por prensado fue trasladada a Warnes, con el fin de acercar esta actividad productiva al origen de la materia prima y así aprovechar mejor el desarrollo de los cultivos de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

Durante los años 80, Fino participó activamente en el desarrollo de las actividades agrícolas de la soya en Santa Cruz, ampliando su capacidad de molienda de granos con la instalación de una planta de extracción por solventes de marca Crown, con una capacidad diaria de molienda de 400 toneladas. Durante este periodo, se dio inicio a la exportación de productos al mercado peruano de alimentos balanceados para animales, tortas y harinas de soya.

En 1982, se amplió la refinería de Cochabamba y se inició a la diversificación en la producción, con la introducción al mercado de manteca vegetal con la marca Karina. Posteriormente, en 1986, se lanzó al mercado margarina vegetal con la marca Regia. Nueve años después, la empresa realizó el lanzamiento al mercado de la manteca Gordito, un producto diseñado para un fácil trabajo del panadero industrial y artesanal, y, posteriormente, se lanzó al mercado la margarina Primor. Es importante resaltar el trabajo realizado por la empresa para sustituir el consumo de manteca de cerdo importada por manteca vegetal de producción nacional, logrando ahorros de divisas para el país y cambiando los hábitos de consumo de la población hacia un producto más saludable y desarrollado a la medida de usos específicos en panificación, repostería, heladería y chocolatería.

Durante la década de los noventa, la empresa atraviesa por un periodo de crecimiento y, a partir de 1991, la empresa exporta aceites envasados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Asimismo, el área de producción de soya en Santa Cruz tiene un crecimiento sostenido, que permite a la empresa ampliar su capacidad de molienda en 1996, mediante la instalación de una nueva planta de extracción de marca Tecnal, cuya capacidad diaria de molienda es de 800 toneladas.

En 1998, Fino se convierte en la primera empresa de alimentos en Bolivia con certificación ISO 9002, reconocimiento otorgado al sistema de calidad implementado en la manufactura y comercialización de aceites vegetales en la planta de Cochabamba. Seguidamente, durante el año 1999, se recibe la certificación ISO 9002 del sistema de calidad en la manufactura de aceites crudos y harinas, tanto de soya como de girasol, además de la harina integral de soya en la Planta Don Felipe en Warnes. Actualmente los sistemas de calidad de ambas plantas tienen la certificación ISO 9001:2008.

En el año 2006 se realiza la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal a 1,500 toneladas, con el objetivo de atender el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz. Durante el mismo año se obtiene la certificación de la empresa Noruega Det Norske Veritas, del programa de control de pérdidas, que constituye un trabajo organizado, con procesos, metas y controles, para mejorar la seguridad y la salud de todas las personas que trabajan en la compañía.

En la gestión 2008, la empresa inició un ambicioso proyecto de construcción de un nuevo silo en Pailón, con capacidad para el almacenaje de 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este ambicioso proyecto se terminó de implementar en marzo del 2009 y permitió a la compañía incrementar su capacidad de acopio de materias primas y contribuirá a solucionar el déficit de capacidad de almacenaje de granos.

En el año 2009 se emprendió una nueva inversión de otro silo, situado en el mismo sitio en Pailón, por otras 50,000 toneladas de granos oleaginosos. Este nuevo silo se ha terminado de implementar el 19 de marzo de este año 2010 y completa un total de almacenaje de 100,000 toneladas de granos oleaginosos. Con esta nueva inversión se asegura el nivel de almacenamiento ideal para dar servicios a los agricultores del Este de Santa Cruz.

En diciembre de 2009 la empresa certifica las operaciones de las plantas con la norma ISO 14001:2004 con DNV.

En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento, para el acopio de granos oleaginosos y principalmente brindar un mejor servicio a agricultores medianos y pequeños. En ese mismo año se realizo la ampliación de la capacidad diaria de molienda de la planta Tecnal y de la planta Crown, acompañando el crecimiento de la producción de granos oleaginosos del departamento de Santa Cruz.

7.2. **Estrategia Empresarial**

La empresa en esta gestión ha definido una nueva misión y visión, que acompaña los objetivos trazados al año 2020.

7.2.1.

La Empresa se ha trazado la siguiente misión:

"Somos una empresa que transforma y comercializa productos agroindustriales y de consumo masivo de alta calidad en el mercado local e internacional, con un equipo de personas comprometidas e innovadoras, que trabajan en beneficio de nuestros agricultores y clientes, contribuyendo al progreso de nuestra comunidad, colaboradores y accionistas"

7.2.2. Visión

La empresa tiene como visión ser la empresa agroindustrial y de consumo masivo líder en Bolivia, con presencia relevante en Latinoamérica. Nuestro liderazgo está basado en una cultura de excelencia operativa, capacidad de innovación y desarrollo de marcas líderes.

7.2.3. Configuración de negocios de la empresa

En la actualidad, la empresa maneja varias divisiones de negocios en sus actividades en Bolivia.

Los negocios de la empresa comprenden:

- Negocio de molienda: La molienda de los granos de soya y girasol que da origen a harinas y pellets de soya y girasol y aceites crudos de soya y girasol. La empresa cuenta con una instalación que puede moler aproximadamente 2,500 tm./día en Warnes, Santa Cruz. Estos productos se comercializan principalmente en el exterior, en los mercados de Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Chile, así como también en algunos otros mercados menores. En el caso de los aceites crudos, una parte de la producción es transferida al negocio de consumo masivo, y son utilizados como materia prima para la fabricación de aceites y grasas para consumo humano, así como también para la fabricación de productos de limpieza.
- Negocio de consumo masivo: Tiene como materias primas principales los aceites crudos de soya y girasol que produce el negocio de molienda. Los productos son fabricados en la planta refinadora en Cochabamba, la cual tiene capacidad de procesar aproximadamente 5,500 tm/mes entre aceites refinados, margarinas, mantecas, jabones, suavizantes y detergentes. Estos productos son comercializados por la empresa a través de una amplia red de distribución, que comprende tanto instalaciones propias en las principales ciudades del eje

troncal y distribuidores que permiten extender la cobertura de distribución a nivel nacional. En la actualidad, IASA ha logrado consolidar todas sus líneas de productos en primer lugar por participación de mercado a nivel nacional y ha iniciado la exportación de distintos productos a Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

- Negocio de distribución de productos de consumo masivo: IASA ha suscrito contratos de distribución de productos de terceros, incluyendo atunes enlatados, galletas, golosinas, aceite de oliva, jabones y otros. Estos contratos permiten a la empresa maximizar el rendimiento de su red de distribución y reducir sustancialmente el costo de distribución de sus propios productos.
- Otros negocios: IASA además cuenta con negocios adicionales, cuyo tamaño y capacidad de generar ingresos son significativamente menores a los de los negocios de molienda, consumo masivo y distribución de productos de consumo masivo. Estos otros negocios comprenden:

Negocio agrícola: IASA cuenta con terrenos agrícolas dedicados a la producción de soya, girasol, caña de azúcar, sorgo, trigo y maíz. La soya y el girasol producidos por esta unidad se transfieren como materia prima al negocio de molienda, aunque los volúmenes producidos por esta unidad representan menos del 2% de la materia prima requerida por el negocio de Molienda.

7.3. Marco legal

Industrias de Aceite S.A. es una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyas actividades se encuentran sujetas a lo previsto por las leyes Bolivianas así como por el Código de Comercio.

De conformidad a sus documentos constitutivos, su actividad principal es la relacionada con la industria de aceite y sus derivados en la forma más amplia.

Durante el año 2008, el Gobierno Boliviano emitió los siguientes Decretos Supremos que afectan la comercialización de los Aceites:

- Decreto Supremo No. 29460 de 27 de febrero de 2008 tiene por objeto, entre otros asuntos: (i) diferir a cero por ciento (0%) el gravamen arancelario a la importación de, entre otros productos, aceites y grasas vegetales, como ser aceite de soya, aceite en bruto, incluso desgomado, de girasol, etc.; (ii) prohibir la exportación de, entre otros productos, aceite en bruto, incluso desgomado, los demás (estos productos, fueron incorporados por medio de una ampliación al alcance de dicho Decreto Supremo No. 29460) mediante el Decreto Supremo No. 29480 de 19 de marzo de 2008; (iii) implementar mecanismos de control en el transporte, distribución y comercialización de los productos antes señalados en el mercado interno.
 - Asimismo, el artículo 3 dispone el diferimiento temporal al cero por ciento (0%) del Gravamen Arancelario a la Importación de los productos antes detallados; prohibiendo además la exportación temporal mientras subsistan condiciones de desabastecimiento.
- Decreto Supremo No. 29524 de 18 de abril de 2008 tiene por objeto autorizar la exportación del aceite en bruto, incluyendo el desgomado, entre otros, previa verificación del abastecimiento del mercado interno y de su venta a un precio justo.

A los efectos del Decreto, el Ministerio de Producción y Microempresa emitirá un certificado de suficiencia y abastecimiento interno a precio justo, que será fijado en base a informes técnicos que deberán ser emitidos por el Sistema de Seguimiento y de Información de la Producción, el Abastecimiento y Mercados (SISPAM).

Finalmente, el Decreto señala que ninguna empresa podrá exportar sus productos sin la previa presentación del Certificado antes señalado. A tales efectos, la Aduana Nacional deberá exigir la presentación respectiva al momento de la exportación.

7.4. Resumen general del negocio

El negocio de molienda está muy vinculado al sector agrícola de soya y de girasol en el departamento de Santa Cruz. Para el cultivo de soya de verano, el periodo de siembra va desde diciembre hasta enero y la cosecha se realiza durante los meses de marzo a mayo. Este cultivo utiliza actualmente aproximadamente 900,000 Ha. de tierra. Para el cultivo de girasol, que se siembra desde abril hasta julio y que se cosecha en los meses de julio a septiembre, se utiliza aproximadamente 220,000 Ha. de tierras en la zona este del departamento de Santa Cruz, que se utilizan para cultivar soya durante la campaña de verano, mientras que aproximadamente 270,000 Ha. adicionales ubicadas en la zona norte del departamento se utilizan para el cultivo de soya durante la campaña de invierno, que se siembra en los meses de junio y julio y cuya cosecha se realiza en los meses de octubre a diciembre. En las extensiones de tierra restantes se realiza la rotación de cultivos de sorgo, maíz y trigo para mantener las cualidades de los suelos.

Durante los últimos años, la tecnología de cultivo, nuevas variedades y manejo de suelos ayudado de un buen clima, ha mejorado sustancialmente la producción, lo que ha permitido que el rendimiento promedio de producción de soya sea de dos coma dos toneladas métricas por cada hectárea de tierra cultivada (2,2 tm/Ha), mientras que el rendimiento promedio de producción de girasol se aproxima a una coma cuatro toneladas métricas por hectárea de cultivo (1.4tm/Ha). Esto implica que en promedio durante el año, se han producido aproximadamente dos millones de toneladas métricas (2,000,000 tm) de soya y trescientos mil toneladas métricas (300,000 tm) de girasol en el departamento de Santa Cruz.

Industrias de Aceite S.A. participa en la compra de grano en aproximadamente 20% en el cultivo de soya de verano, 20% en el cultivo de soya de invierno y de 40% en el cultivo de girasol. IASA ha mantenido estos porcentajes promedio de participación forma histórica durante los últimos 10 años. Para la empresa es muy importante mantener estos porcentajes de participación en la compra de los granos y mantener un buen nivel de servicio a sus proveedores, por lo que la inversión en este negocio ha estado siempre aparejada con el crecimiento del agro en Santa Cruz.

En la medida en que se han incrementado las zonas de cultivo y los rendimientos de las tierras, la Empresa ha incrementado también su capacidad de molienda y, en la actualidad, cuenta con dos líneas de extracción en su Planta Don Felipe, ubicada en la provincia Warnes del departamento de Santa Cruz. Estas dos líneas de extracción comprenden:

- Una planta marca Tecnal de fabricación brasilera diseñada para moler principalmente frijol de soya, que cuenta con una capacidad aproximada de molienda de 2,500 tm/día. Los rendimientos aproximados de molienda son: 75% de harina, 20% de aceite y 5% de cáscara.
- Una planta marca Crown de fabricación americana, diseñada para moler girasol, que cuenta con una capacidad de molienda aproximada de 500 tm/día. Los rendimientos de molienda son aproximados: 38% de harina, 38% de aceite y 24% de cáscara.

Aproximadamente 20% de la harina de soya producida en la planta de molienda es vendida en el mercado boliviano, principalmente a la industria avícola como alimento para la crianza de pollos. El 80% restante de la harina de soya y el 100% de la harina de girasol son exportados a los mercados de Venezuela, Colombia, Chile, Perú y Ecuador. Por otra parte, la planta de molienda transfiere aproximadamente cincuenta y cinco mil toneladas métricas (55,000 tm) de aceite crudo de soya y seis mil toneladas métricas (6,000 tm) de aceite crudo de girasol a la Planta de Refinería que IASA tiene en la ciudad de Cochabamba, para que se utilicen como materia prima para la fabricación de productos de consumo masivo. La producción restante de aceites crudos de soya y girasol son exportados, principalmente a los países de la Comunidad Andina de Naciones.

7.4.1. Producción de cultivos oleaginosos a nivel mundial (2014/2015)

La producción mundial de semillas oleaginosas crecería en la próxima campaña 2014/2015, superando el techo anual de las 500 millones de toneladas según estimaciones de Oil World Statistics Update. Como puede observarse en el cuadro, la producción mundial en el ciclo citado llegó a 528 millones de toneladas, unas 33 millones de toneladas más que en la campaña 2013/2014 donde el registro estaría oscilando en las 495 millones de Tn. Este ranking comprende la suma total de las producciones nacionales de las siguientes semillas: soja, girasol, colza, canola, algodón, maní, copra (pulpa seca del coco), lino, sésamo, semilla de palma y ricino.

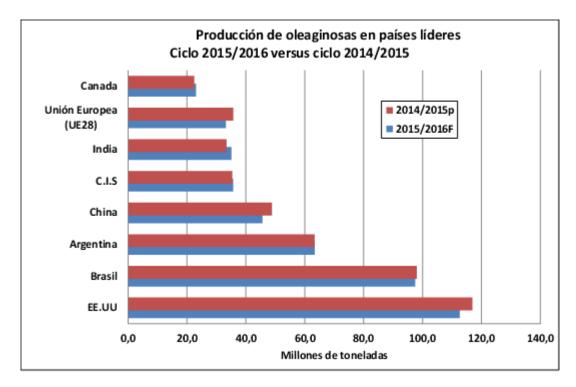
Cuadro No. 10: Producción mundial de semillas oleaginosos (en millones de toneladas)

Producción mundial de semillas oleaginosas								
Primera estimación sobre la nueva campaña de Oil World Statistics								
País/Bloque	2015/2016F 2014/2015p 2013/2014 2012/2013. 2011/2012							
EE.UU	112,6	116,9	98,6	92,7	92,0			
Brasil	97,5	98,1	89,4	84,2	71,6			
Argentina	63,4	63,4	54,6	51,4	44,6			
China	45,7	48,9	50,3	52,9	51,9			
C.I.S	35,7	35,4	35, 2	28,6	31,1			
India	35,1	33,5	35,7	36,0	36,2			
Unión Europea (UE28)	33,2	35,8	32,2	28,5	29,5			
Canada	23,1	22,5	24,4	19,7	19,3			
Indonesia	11,5	11,1	10,6	10,0	9,6			
Paraguay	9,6	8,9	9,3	8,8	4,3			
Malasia	5,2	5,1	4,9	4,9	4,8			
Paquistán	4,7	5,1	4,6	4,7	4,9			
Australia	4,4	4,4	5,2	5,9	5,2			
Turquía	2,8	3,0	3, 1	2,8	2,5			
Filipinas	1,8	1,8	1,8	2,3	2,1			
Resto Europa	1,1	1,1	1,1	0,8	1,3			
Otros países	34,9	34,0	34,2	33,4	30,6			
Total Mundial	522,4	528,8	495, 2	467,6	441,6			

Fuente: Estimaciones de Revista Oil World e Industrias de Aceite S.A.

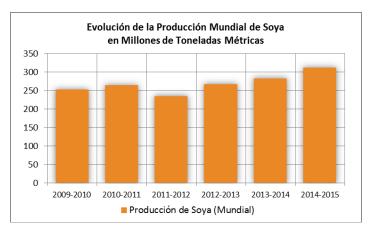
De esta forma, la producción mundial alcanzó un notable record superando el techo simbólico de las 500 millones de toneladas anuales. Este logro es el resultado combinado de los avances en el paquete tecnológico utilizado en el cultivo de semillas oleaginosas y las mayores áreas sembradas a nivel mundial. El primer factor emerge como el más importante, ya que el área sembrada ha tenido un crecimiento mucho más moderado: pasó de 259,7 millones de hectáreas sembradas anualmente a nivel mundial (promedio de las 5 campañas que van desde 2009/2010 a 2013/2014) a 270 millones de hectáreas en el 2013/2014. Para el nuevo ciclo (2014/2015) Oil World informó que se incorporó 6 millones de hectáreas adicionales.

Gráfico No. 1: Producción de Oleaginosas en países líderes



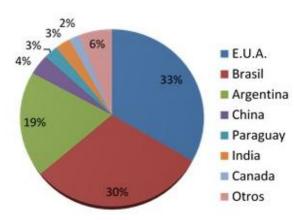
Fuente: United States Department of Agriculture

Gráfico No. 2: Producción Mundial de Soya



Fuente: United States Department of Agriculture

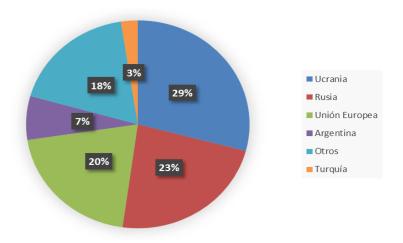
Gráfico No. 3: Producción Mundial de Soya por país



Fuente: United States Department of Agriculture

Por su parte el departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) estima que la Producción Mundial de Girasol 2014/2015 será de 40.26 millones de toneladas.La Producción Mundial de Girasol del año pasado fue de 42.91 millones de toneladas. Los 40.26 millones de toneladas estimados este año podrían significar una disminución de 2.64 millones de toneladas o un 6.15% en la producción de girasol alrededor del mundo. La producción esta concentrada en Ucrania y Rusia, cuya producción proyectada representa el 48% del total.

Gráfico No. 4: Producción Mundial de Girasol por país



Fuente: United States Department of Agriculture

7.4.2. Producción de semillas oleaginosas en Bolivia

La producción de semillas oleaginosas en Bolivia está concentrada, prácticamente en su integridad, en el departamento de Santa Cruz, donde se cultivan tanto soya como girasol. El cultivo de soya se realiza dos veces por año, con una campaña agrícola que se denomina de verano, cuya cosecha se inicia en los primeros días de marzo y se extiende hasta fines de mayo, y otra denominada de invierno, en la cual la cosecha se inicia los primeros días de septiembre hasta finales de diciembre. Por su parte, el girasol es un cultivo anual de invierno, cuya cosecha en Bolivia se extiende de mediados de junio hasta fines de septiembre. Las zonas de producción están distribuidas al norte y al este de la ciudad de Santa Cruz.

Las extensiones agrícolas utilizadas para el cultivo de soya han crecido de 443,968 Has. cultivadas en la campaña de verano de 1997, hasta 738,403 Has. cultivadas durante la campaña de verano del año 2007. La campaña de verano del año 2008 fue atípica, ya que después de atravesar por un periodo de constante crecimiento, el área cultivada se contrajo sustancialmente durante el 2008, como consecuencia de las inundaciones que afectaron a las zonas productoras hacia finales del año 2007 y que impidieron que se prepararan los campos y se sembrara con normalidad para esa campaña agrícola. De manera similar, los cultivos de soya durante la campaña de invierno se incrementaron hasta superar las 261,000 Ha. y sufrieron una caída durante la campaña de 2008, como consecuencia de las inundaciones que afectaron las áreas de producción durante ese año.

La producción de soya de verano comenzó a mejorar notablemente desde el 2009 hasta la campaña 2015.

Cuadro No. 11: Cultivo histórico de soya en Bolivia (2015)

	C	ampaña de vera	no	C	ampaña de invi	erno		Total Año	
Campaña	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)	Área (Hectáreas)	Rendimiento (tm./Ha.)	Producción (Toneladas)
1997	443.968	1,91	847.979	91.300	2	182.600	535.268	1,9	1.030.579
1998	527.778	1,86	980.612	128.130	1,53	195.398	655.908	1,8	1.176.010
1999	32.305	1,57	837.316	131.330	1,34	176.245	663.635	1,5	1.013.561
2000	474.561	1,93	917.326	133.370	2,13	283.811	607.931	2,0	1.201.138
2001	501.045	1,79	896.871	153.159	2,34	358.086	654.204	1,9	1.254.956
2002	490.,914	2,02	993.610	162.069	2,06	333.862	652.983	2,0	1.327.472
2003	525.031	2,48	1,30,027	201.240	2,01	404.492	726.271	2,3	1.705.519
2004	602.941	1,94	1.170.308	258.900	1,75	453.075	861.841	1,9	1.623.383
2005	689.395	1,81	1.245.737	270.965	1,59	430.834	960.360	1,7	1.676.571
2006	702.670	1,69	1.187.512	270.957	1,7	460.627	973.627	1,7	1.648.139
2007	738.403	1,84	1.358.414	261.000	2	522.000	999.403	1,9	1.880.414
2008	544.805	1,94	1.056.922	188.246	1,79	336.960	733.051	1,9	1.393.882
2009	722.465	1,92	1.387.133	226.914	1,88	426.598	949.379	1,9	1.813.731
2010	711.225	1,97	1.403.107	236.803	1,71	404.516	948.028	1,9	1.807.623
2011	771.052	2,4	1.848.212	264.065	1,5	396.103	1.035.117	2,2	2.244.315
2012	856.016	2,34	2.001.060	272.854	2,2	599.454	1.128.870	2,3	2.600.514
2013	925.394	2,31	2.137.884	254.887	2,03	518.000	1.180.281	2,3	2.655.884
2014	901.000	2,3	2.072.000	277.011	2,34	650.000	1.178.011	2,3	2.722.000
2015	975.000	2,29	2.233.000	277.011	2,00	554.000	1.252.011	2,2	2.787.000
2016 est	1.009.000	2,3	2.321.000	291.000	2,00	582.000	1.300.000	2,2	2.903.000

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

Por su parte, el cultivo de girasol ha tenido un crecimiento importante a lo largo de los diez últimos años, con una campaña que 2008 comprendió el cultivo de 314,000 has. Asimismo, el rendimiento de cada hectárea cultivada se incrementó significativamente, desde cero coma sesenta toneladas por hectárea (0.60 Tm/Ha) que produjeron los campos en 1997, hasta una coma sesenta y cuatro toneladas por hectárea (1.68 Tm/Ha) que produjeron los campos en la cosecha de 2008. Estos incrementos en la productividad se han producido como consecuencia de épocas de verano con bastantes lluvias, que han dejado los campos con un nivel bastante elevado de humedad durante el periodo de cultivo de girasol. Adicionalmente, los agricultores han empezado a utilizar semillas de nuevas variedades de híbridos que traen consigo mejores rendimientos y han desarrollado mejores prácticas para el cuidado de los suelos y para la prevención, detección y control enfermedades. En el año 2013 el Girasol no llegó al área excepcional de 2008 pero se ha mantenido en cifras cercanas a las 200,000 Ha. Los rendimientos del año 2013 tuvieron un incremento respecto a los años anteriores.

Cultivo histórico de girasol en Bolivia

	Área	Rendimiento	Producción
Campaña	(hectáreas)	(tm/Ha)	(tm)
2000	122.395	1,2	146.874
2001	179.836	0,96	172.103
2002	115.585	0,74	85.764
2003	67.950	1,14	77.463
2004	93.543	1,03	96.536
2005	101.199	1,15	116.379
2006	183.910	1,29	237.244
2007	206.695	1,6	330.712
2008	314.870	1,68	528.982
2009	221.720	1,4	310.408
2010	181.370	0,98	177.743
2011	218.915	1,086	237.742
2012	276.032	1,24	343.541
2013	217.161	1,28	277.086
2014	108.475	1,4	139.500
2015	165.000	1,06	139.500
2016 Est.	174.000	1,25	139.500

Fuente: Datos de Industrias de Aceite S.A.

7.4.3. Configuración de la industria oleaginosa en Bolivia

La industria oleaginosa en Bolivia, está concentrada en el departamento de Santa Cruz, con la excepción de la empresa Itika que se encuentra ubicada en el departamento de Tarija. Las cuatro empresas de mayor tamaño de la industria son: Industrias de Aceite S.A., Granos, Industrias Oleaginosas S.R.L y ADM - SAO, que en su conjunto justifican el 66% de la capacidad de molienda diaria de la industria. La empresa cuenta con información aproximada de las capacidades instaladas de 2,650 TM/día, 2,500 TM/día, 2,100 TM/día y 2,050 TM/día, respectivamente. Le siguen Gravetal Bolivia S.R.L con 2,000 TM/día y las otras tres empresas que conforman la industria, NUTRIOL, ETASA S.RL. e Itika, que tienen capacidades instaladas de 1,000 TM/día, 300 TM/día 7 200 TM/día, respectivamente.

■ Industrias de Aceite S.A ■ Granos S.A 19% ■ Industrias Oleaginosas S.R.L 7% ■ ADM - SAO Gravetal Bolivia S.A. 14% Nutriol 18% Otros ■ Intagro 15% ■ ETASA S.RL 15% ■ Itika

Participación de mercado según capacidad de molienda diaria (2016):

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.4.4. Configuración de la Planta de Molienda Don Felipe

La Planta de Molienda Don Felipe cuenta con tres líneas de producción: la línea Tecnal, diseñada para la extracción de aceite de soya, la línea Crown, diseñada para la extracción de aceite de girasol, y la línea Full Fat, utilizada para la fabricación de harina de soya Full Fat. A continuación se presentan los principales datos técnicos de cada línea de producción.

Cuadro No. 12: Datos técnicos de las Plantas de Molienda en Warnes (al 31 de marzo de 2017)

Línea	Unidad	Inicio de Operaciones	Canasidad
			Capacidad
Tecnal	1	1996	Aprox. 2.000 tm/día
Crown	1	1996	Aprox. 500tm/día (girasol)
Full Fat	1	1982	Aprox. 400 tm/día (soya)

Fuente: Industrias de Aceite S.A

7.4.5. Comercialización de productos intermedios

La división de negocios de molienda comercializa sus productos en el exterior a través de Clientes que son grandes operadores de Commodities a nivel internacional. La empresa comercializa parte de sus exportaciones a través de Colcun S.A, un bróker internacional.

Las exportaciones de IASA hacia Colombia, Ecuador, Venezuela, y otros destinos eventuales se realizan teniendo cómo cliente final a Cargill Américas Inc. y ADM Latin America Inc., respectivamente, ambas empresas transnacionales que se dedican a la producción y comercialización de commodities a nivel mundial.

Las ventas en el sur del Perú se realizan a través de R Trading y Alicorp S.A.A., empresas del Grupo Romero especializadas en la comercialización de Commodities y en la fabricación de productos alimenticios, respectivamente. IASA mantiene una relación comercial de muchos años con ambas empresas.

Finalmente, IASA vende harina de Girasol de alta calidad para la industria salmonera en Chile a través de SOPRODI, una empresa distribuidora y comercializadora Chilena de primer nivel. Cuando el mercado acompaña, se realizan ventas de harina de soya también a este Cliente.

7.4.6. Licencias específicas de la Planta de Molienda Don Felipe

La Planta de Molienda Don Felipe cuenta con las siguientes licencias específicas que se encuentran vigentes:

- Certificado de Aprobación Renovación Plan de Manejo Ambiental a través de Resolución N° RASIM -DP-PMA-CA3-104-2012 correspondiente a la Licencia Ambiental DAA, N° 002-2007. Con el que se autoriza la continuación de actividades de la Industria en Operación Categoría 1 y 2 Planta Don Felipe – Industrias de Aceite S.A. 23 de mayo de 2012 con una vigencia de 10 años.
- Registro Ambiental Industrial de Industrias de Aceite S.A.- Planta Don Felipe, Recategorizada con el código de Registro Ambiental No. 0702010005 categoría 1 y 2 (uno y dos), de fecha 18 de Enero de 2011, vigencia 5 años. Dicha licencia fue renovada el año 23 de mayo de 2012 con una vigencia de 5 años.
- Certificado de Dispensación (Licencia Ambiental) Nº 070201-12-CD3-052-2011 "Perforación de Pozo de Agua Planta Don Felipe - Industria de Aceite S.A."; proyecto catalogado como Categoría III, de acuerdo al art. 25 de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda Dispensada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – EEIA. La vigencia de la presente Licencia es de 10 años computables a partir de la fecha de su otorgamiento, 16 de septiembre de 2011.
- Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) otorgada en fecha 14 de septiembre de 2007, bajo codificación No. 070201-03-LASP-035-2007, otorgada por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en cumplimiento a la Ley 1333 y sus Reglamentos con una vigencia por 10 años.

7.5. Descripción del negocio de masivos de la Sociedad

7.5.1. Resumen general del negocio

El negocio de masivos comprende la fabricación y comercialización de aceites comestibles de soya, girasol o una mezcla de ambos, que son las principales semillas oleaginosas que se cultivan en el país, la fabricación y comercialización de grasas comestibles de origen vegetal, que son utilizadas tanto para procesos industriales como para usos domésticos y la fabricación y comercialización de productos derivados como los jabones.

El consumo total de aceites y grasas comestibles en Bolivia es de aproximadamente de ciento ocho mil toneladas (108,000tm) por año. De este volumen, un 71% corresponde a aceites comestibles y un 29% a grasas comestibles.

IASA participa de este negocio utilizando el aceite crudo de soya y de girasol que se produce en la planta de extracción ubicada en Warnes, como materia prima para los procesos industriales en la planta de Refinería ubicada en Cochabamba, a donde transporta los aceites crudos utilizando una flota propia de cisternas. Estos aceites crudos son sometidos a procesos de neutralización y refinación en varias etapas que los

convierten en productos comestibles. Los aceites refinados son envasados para su comercialización o son sometidos a un proceso de hidrogenación que los convierte en grasas comestibles de origen vegetal. Los residuos grasos de estos procesos atraviesan por un proceso de saponificación que los convierte en jabones sólidos. De igual manera la empresa cuenta con líneas de producción de detergente de ropa líquidos y suavizantes.

7.5.2. Producción y ventas netas

A continuación se detallan la producción, ventas totales, tanto exportaciones como venta interna, y por tipo de producto para las gestiones 2014, 2015, 2016 y marzo de 2017 en moneda nacional y en moneda extranjera:

	jun-14	jun-14	jun-15	jun-15	jun-16	jun-16	feb-17	feb-17
	US\$	Bs	US\$	Bs	US\$	Bs	US\$	Bs
Producción	338,514,880	2,356,063,567	302,593,861	2,106,053,275	274,593,005	1,911,167,315	57,520,213	400,340,682
Ventas Totales	343,797,196	2,392,828,483	318,829,042	2,219,050,129	304,912,040	2,122,187,798	59,401,140	413,431,934
Exportación	275,057,546	1,914,400,518	228,336,403	1,586,221,363	209,487,654	1,458,034,072	28,239,903	196,549,725
Ventas Internas	68,739,650	478,427,965	90,492,639	629,828,766	95,424,386	664,153,727	31,161,237	216,882,210
Principales Productos	343,797,196	2,392,828,483	318,829,042	2,219,050,129	304,912,040	2,122,187,798	59,401,140	413,431,934
Crudos	79,405,846	552,664,687	62,207,745	432,965,906	67,848,196	472,223,444	7,077,270	49,257,801
Harina	193,744,878	1,348,464,354	172,833,204	1,202,919,098	138,939,902	967,021,718	18,141,366	126,263,907
Otros	70,646,472	491,699,443	83,788,093	583,165,125	98,123,942	682,942,636	34,182,504	237,910,226

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

La producción entre las gestiones 2014 y 2015 decreció en 10.6%, significando una reducción de Bs. 250.010.292. Las ventas totales se reducen en 7.3% entre las gestiones 2014 y 2015, como resultado de un incremento en las ventas internas en 31.6% y un decremento en las exportaciones de 17.0%, representando una reducción en términos absolutos de Bs. 173.778.352. Las ventas están distribuidas en tres categorías, Crudos, harinas y otros, las cuales a la gestión 2015 representan el 19.5%, 54.2% y 26.3% del total de ventas respectivamente. Las ventas por crudos se reducen en 21.7% entre las gestiones 2014-2015, a la vez las ventas por harinas se reducen en 10.8% para el mismo periodo, por otro lado las ventas por otros se incrementan en 18.6% entre las gestiones 2014-2015. Entre las gestiones 2015-2016, la producción cayó en 9.3%, generando un impacto negativo en las ventas totales por Bs. 96,862,331.

7.5.3. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de aceites comestibles

7.5.3.1. Descripción general del negocio

El sector aceitero de Bolivia está constituido por aceites vegetales de soya, girasol, oliva y maíz de los cuales sólo los dos primeros son producidos en el país. Los aceites de oliva y maíz no se producen localmente y su presencia en el mercado responde a importaciones directas de estos productos. Los aceites fabricados en base a soya justifican el 84% del total de los aceites comercializados en el país, mientras que los aceites de girasol representan 15.5% del total y el resto de los aceites representan menos del 1% del total.

7.5.3.2. Capacidad de producción

La industria de fabricación y comercialización de aceites está conformada principalmente de la siguiente manera:

- Industrias de Aceite S.A., la empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino y Fino Light y comercializa aceites a granel con la marca La Patrona. Actualmente produce aproximadamente 2.500 tm/mes, que corresponden a un 43% de capacidad en envasado de aceites. La empresa comercializa 57% de sus productos en el mercado local y exporta el 43% de su producción.
- ADM SAO, la empresa comercializa sus productos con las marcas Sabrosa y Sao Cocinero.
- Industrias Oleginosas S.R.L. La empresa utiliza las marcas Rico y D'Oro para comercializar sus productos en el mercado local.
- **ETASA S.R.L.** los productos de ETASA se comercializan con las marcas Crisol y El Rey.

7.5.3.3. Participación de mercado

El total del mercado de consumo de aceites comestibles es de aproximadamente 77,000 toneladas métricas por año. El mercado total anual de aceites comestibles fabricados en Bolivia es de aproximadamente 66,450 toneladas métricas, mientras que las 10,550 toneladas métricas restantes corresponden a productos que ingresan al país en su mayoría por la vía del contrabando, principalmente desde Brasil y Argentina. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 4%.

Los aceites que se comercializan en el país son vendidos tanto en envases como al granel. Los primeros representan 59.2% del total vendido, mientras que los segundos representan 40.8% del total. Los aceites son comercializados en su mayoría a consumidores finales, que representan 80% del total comercializado. El 20% remanente son utilizados para procesos industriales.

Por su parte, la exportación de aceite envasado se realiza principalmente a los mercados de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y eventualmente otros mercados menores. La comercialización internacional de estos productos se adecua a las necesidades de cada mercado y a las posibilidades que presenta la oportunidad de competir con el producto idóneo y mediante el canal especifico. En Colombia, donde la marca FINO ha logrado una participación de mercado de aproximadamente del 5%, los aceites envasados se comercializan a través de un distribuidor exclusivo que cubre la totalidad del territorio colombiano. Este distribuidor cuenta con una red de veinticuatro (24) empresas que cubren los canales de tiendas y puestos de mercado. En Ecuador, los productos de IASA se comercializan con la marca del cliente, aprovechando su capacidad de atender supermercados, en base a un portafolio de productos que parte del negocio cárnico.

7.5.4. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles

7.5.4.1. Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de grasas comestibles en Bolivia está constituido por mantecas y margarinas de origen vegetal y animal. Las margarinas y mantecas de origen vegetal se fabrican en el país y son importadas legalmente o ingresadas como contrabando desde países vecinos. La oferta de productos con grasa animal son fabricados exclusivamente fuera de Bolivia e ingresan al país vía contrabando.

7.5.4.2. Producción

La industria de fabricación y comercialización de grasas comestibles está conformada de la siguiente manera:

- Industrias de Aceite S.A., La empresa fabrica tanto mantecas, que se comercializan con las marcas Karina y Gordito, así como también margarinas, que comercializa con las marcas Regia, Regia Light y Primor. La empresa comercializa el 100% de su producción de manteca y margarina a nivel nacional.
- **Itica**, que fabrica mantecas que son comercializadas con la marca Deli.

Planta Industrializadora de Leche S.A., La planta de PIL produce exclusivamente para atender al mercado local.

7.5.4.3. Participación de mercado

El total del mercado de grasas comestibles es de aproximadamente 31,040 toneladas métricas por año. El mercado total anual de mantecas es de aproximadamente 24,700 toneladas métricas, mientras que el mercado total anual de margarinas es de aproximadamente 6,340 toneladas métricas. Se estima que el mercado presenta un crecimiento anual de aproximadamente 3%.

En el rubro de mantecas, en el cual IASA participa con las marcas Karina y Gordito, la empresa tiene una participación importante de mercado incluyendo de manera agregada a las mantecas de uso doméstico e industrial. Itica tiene una participación menor. El resto del mercado está conformado por varias otras marcas de mantecas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales y también por la vía del contrabando.

En la comercialización de margarinas, que incluye tanto los productos a granel para uso industrial y repostería, así como también los productos de uso familiar, IASA tiene una participación también importante. En este rubro, el principal competidor nacional es PIL, que trabaja con materia prima importada. En este segmento de mercado, la empresa también compite con varias otras marcas de margarinas extranjeras, internadas al país tanto a través de importaciones legales como por la vía del contrabando.

7.5.5. Descripción del negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra

7.5.5.1. Descripción general del negocio

El negocio de fabricación y comercialización de jabones de lavar en barra está constituido por jabones de diferentes calidades, tamaños y procedencias. En Bolivia, existen seis fabricantes de jabones, que compiten además con jabones de fabricación extranjera, que son internados al país tanto a través de importaciones legales como también por la vía del contrabando.

7.5.5.2. Producción

La industria de fabricación y comercialización de jabones en barra está conformada de la siguiente manera:

- Industrias de Aceite S.A., La empresa fabrica jabones dirigidos hacia tres segmentos de mercado distintos, que se comercializan con las marcas Oso, Azo y Uno, comercializando toda su producción en el mercado nacional.
- Quimbol Lever S.A. comercializa sus productos, con la marca Puma, exclusivamente en el mercado nacional.

7.5.5.3. Participación de mercado

El total del mercado de jabones en barra es de aproximadamente 15,300 toneladas métricas por año. Se estima que crecimiento anual en el mercado disminuirá aproximadamente en 11 %.

En la categoría de jabones de lavar, el principal competidor de Oso, Azo y Uno es la empresa J&R Tropical con su marca Guabirá. Los jabones que la empresa comercializa localmente con las marcas OSO y UNO tienen una participación importante. Adicionalmente la empresa comercializa los jabones BOLIVAR que IASA importa del Perú y distribuye a nivel nacional.

La categoría de jabones de lavar ropa está cubierta con producción nacional y con productos importados desde el Brasil, Paraguay, Argentina y Ecuador.

Fuerza de venta 7.5.6.

La comercialización de productos de consumo masivo se realiza a través de una red de oficinas propias en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Trinidad, y de una red de distribuidores que procuran la cobertura de los mercados secundarios más importantes de Sucre, Tarija, Potosí, Llallagua, Desaguadero, Montero y otros.

La fuerza de ventas está estructurada de modo que se pueda cubrir directamente al 80% de todo el mercado potencial para todas y cada una de las líneas comercializadas, utilizando además a pequeños distribuidores locales que cubren el mercado marginal que presenta cada ciudad del eje principal del país.

Para el servicio eficiente de las ventas, pedidos, rutas y cobranzas, los vendedores trabajan con un PDA que les permite comunicarse electrónicamente con la estructura de administración corporativa, con lo que se ahorra tiempo, se dispone de información oportuna, se planifican las visitas, se hace seguimiento de los pedidos y se asegura el seguimiento de las cobranzas oportunas.

Junto a la fuerza de vendedores, FINO cuenta con una estructura de entrega que según el Sistema de Servicio al Cliente establecido en la organización, debe procurar la entrega de pedidos en un plazo normal de 24 horas y un máximo de 48 horas para casos especiales.

Para el mejor impulso de los productos comercializados se cuenta con una estructura de Trade Marketing, con la que se trabaja en las acciones de Merchandising, impulso y distribución de material publicitario en los puntos de venta.

7.5.7. Licencias específicas de la planta de refinería en Cochabamba

La planta de refinería en Cochabamba posee las siguientes licencias y registros:

- Código de Registro Ambiental Industrial categoría 1-2 R.A.I. 0309010008, que cumple con el artículo 21 R.A.S.I.M. Este registro fue renovado el 09 de octubre del 2014 por un periodo de 5 años.
- Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), al presentar el Manifiesto Ambiental Industrial y el Plan de Manejo Ambiental con Código de Registro Ambiental Industrial N° RAI 0309010008 perteneciente a "INDUSTRIAS DE ACEITES S. A." del departamento de Cochabamba. Este registro fue renovado el 07 de marzo del 2013 por un periodo de 5 años.
- Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas N° 030901-03-LASP-001-97. Este registro fue renovado el 26 de febrero de 2008 por un periodo de 10 años.

7.6. Distribución de productos de terceros

Industrias de Aceite S.A. maximiza el rendimiento de su red de distribución, que comprende tanto una fuerza de venta propia con oficinas de ventas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y Trinidad, además de distribuidores exclusivos autorizados en Potosí, Pando, Tarija, Sucre, Montero, Riberalta y otras poblaciones. La empresa realiza la distribución de sus productos, y además distribuye productos de terceros, incluyendo:

- Atún Van Camps (procedente de Ecuador).
- Aceite Borges (procedente de España).
- Productos fabricados por Alicorp S.A.A. de Perú, incluyendo jabón Bolívar, fideos Don Vittorio, galletas Casino.
- Productos de cuidado personal Plusbell (procedente de Argentina).
- Golosinas, fabricados por Super de Alimentos S.A. (procedente de Colombia).

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.7. Políticas de inversión

La compañía define las inversiones en su negocio de molienda en función al crecimiento en los volúmenes de producción de granos y semillas oleaginosos en el departamento de Santa Cruz. El objetivo principal de estas inversiones es mantener el nivel de participación en la capacidad instalada de molienda y la participación en las compras de soya y girasol en Santa Cruz. A la fecha, la empresa tiene aproximadamente un 20% de participación en la capacidad instalada de molienda y una participación que a la fecha bordea el 20% de las compras de Soya y 40% de las compras de girasol en el departamento. En línea con esta política, la empresa construyó un silo de acopio en la localidad de Pailón en el departamento de Santa Cruz. Esta inversión, con un valor de US\$ 8 millones, permitió a la empresa incrementar su capacidad de almacenaje en 50,000 toneladas y se terminó de construir en marzo del año 2009. En marzo 2010 se terminó de construir un nuevo silo en Pailón de otras 50,000 tm con una inversión aproximada de US\$ 4 millones. Con esta reciente inversión se completa una batería de silos en Pailón con una capacidad de almacenamiento de granos oleaginosos de 100,000 tm. En el año 2013 se puso en marcha el silo de Cuatro Cañadas que permitió ampliar nuestra capacidad de almacenamiento en 60,000 tons con una inversión de US\$10 millones, que permitirá abastecer la demanda por almacenamiento en la zona del este de Santa Cruz. Adicionalmente, la empresa cumple con un riguroso cronograma de inversiones de mantenimiento y reposición en todas sus instalaciones, incluyendo la infraestructura de sistemas y apoyo funcional. La empresa tiene una política de realizar inversiones por este concepto por un importe similar al monto de depreciación anual.

En la planta de refinería de Cochabamba se implementan las inversiones necesarias para mantener los niveles tecnológicos de la empresa y para mantener o incrementar la participación de mercado en las diferentes categorías de productos de consumo masivo. Para realizar estas inversiones, la empresa aprovecha la relación comercial que mantiene con algunas empresas del Grupo Romero del Perú. Esto permite a la empresa acceder a plantas industriales que han quedado sin uso por no adecuarse a las dimensiones del mercado Peruano, pero que son perfectamente capaces de abastecer las necesidades del mercado boliviano. Durante el 2009, la empresa ejecutó nuevas inversiones en la Planta de Refinería de Cochabamba, realizando la compra de equipos pertenecientes a Alicorp, empresa del Grupo Romero, por un valor de aproximadamente US\$ 2.5 millones estas inversiones se realizaron en la planta de Jabón y para aumentar la capacidad de generación de vapor. En la gestión de junio 2010 se hicieron mantenimientos menores en planta Cochabamba. En la gestión a Junio 2011 la inversión fue de US\$ 1.9 millones que estuvo dirigida en ampliar la capacidad de desodorizado de aceite y en ampliar la capacidad de generación de gas hidrogeno.

7.8. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

Industrias de Aceite S.A.es una empresa dedicada a la extracción y comercialización de oleaginosas y no existe una relación especial entre éste Emisor y el Estado.

7.9. **Obligaciones existentes**

El cuadro a continuación presenta un detalle de las obligaciones financieras que generan intereses mantenidas por la Sociedad al 31 de marzo de 2017:

Banco o Acreedor	Fecha de	Moneda	Monto Original	Saldo al 31/03/2017	Garantía	Tasa	Plazo	Fecha de
	Desembolso o Emisión	Emisión	(Miles de Bs)	(Miles de Bs)		(%)	(Días)	Vencimient o
David Flambury M.	04-ago-16	US\$	2,213	2,213	Quirografaria	3.84%	360	30-jul-17
Bco Mercantil Santa Cruz S.A.	07-feb-17	BS	34,300	34,300	Prenda Inventarios	2.90%	90	08-may-17
Banco de Credito S.A	25-feb-16	BS	41,160	35,892	Prenda Inventarios	3.50%	2,559	27-feb-23
Bonos IASA II Emisión 1	31-may-12	BS	70,000	35,000	Quirografaria	6.00%	2,520	25-abr-19
Bonos IASA II Emisión 2	29-nov-12	BS	67,200	40,320	Quirografaria	6.00%	2,520	24-oct-19
Bonos IASA III Emisión 1	28-feb-13	US\$	139,200	35	Quirografaria	5.50%	2,160	28-ene-19
Bonos IASA III Emisión 2	22-nov-13	BS	52,200	31,320	Quirografaria	5.50%	2,160	22-oct-19
Bonos IASA III Emisión 3	30-dic-13	US\$	104,400	42	Quirografaria	6.25%	2,160	29-nov-19
Bonos IASA III Emisión 5	18-dic-15	Bs	69,600	69,600	Quirografaria	5.50%	2,160	16-nov-21
Bonos IASA III Emisión 6	25-feb-16	BS	170,520	170,520	Quirografaria	5.00%	2,160	24-ene-22
Pagare Oferta Privada Capital + 2	31-mar-17	BS	35,000	35,000	Quirografaria	4.60%	360	26-mar-18
Sub Total Bs.				454,242				
Prima por emisiones				21,134				
Rendimientos por pagar								
Intereses por pagar				4,963				
Total Bs.				480,340				

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

7.10. Política de distribución de dividendos

Con la Emisión de Bonos IASA del año 2009 se determinaron tres ratios de compromisos financieros que son los que determinan la posibilidad, si se cumplen, de la distribución de dividendos. Los accionistas definen si desean retirar dividendos de las utilidades de las gestiones anteriores luego de establecido el Presupuesto del año, el Plan de Inversiones y el cumplimiento de los compromisos financieros.

A partir del año 2009 la empresa ha distribuido dividendos de la siguiente manera: Año 2009/US\$ 5,986,694, Año 2010/ US\$ 20,036,483, Año

2011/ US\$ 11,200,000, Año 2012/ US\$ 18,994,728, Año 2013/ US\$ 19,954,613, Año 2014/ US\$ 17,165,714., el año 2015 no se realizón distribución de dividendos, Año 2016/ US\$ 5,714,285.76

7.11. Procesos Judiciales Existentes al 31 de marzo del 2017

Los procesos judiciales y administrativos que tienen pendientes IASA son los siguientes:

- Resolución de la Superintendencia Tributaria No. STG-RJ/0048/2006 de fecha 14 de marzo de 2006: Recurso jerárquico interpuesto por IASA, ante la Superintendencia Tributaria la misma que emitió resolución a favor de IASA, como consecuencia de rechazo de solicitud de CEDEIM junio/2004, contra Servicio de Impuestos Nacionales por la suma de Bs 7.132.124,00. Esta Resolución ha sido recurrida por el SIN mediante contencioso administrativo a la Corte Suprema de Justicia de Sala Social Administrativa y Tributaria. Este importe tiene dos componentes que están en el balance cómo cuentas por cobrar. Un primer importe de Bs 6. 646.877 que está en cuentas por cobrar IVA. El segundo importe por Bs 485.247 que está cómo cuenta por cobrar GA. En el caso de que la empresa no gane el juicio en la Corte Suprema se consideraría como gasto sólo la parte pequeña correspondiente al GA. La parte correspondiente al IVA se recupera como crédito fiscal.
- La Resolución de Recurso Jerárquico Nº STG- RJ/0048/2006 de fecha 14 de marzo de 2006, resuelve anular la notificación de la Resolución de Recurso de Alzada Nº 092/2005, disponiendo que la misma sea notificada nuevamente. Con la debida notificación esta Resolución es impugnada emitiéndose como resultado la Resolución de Recurso Jerárquico 171/2006 confirmando la misma. En consecuencia GRACO presenta Demanda Contenciosa Tributaria contra la Resolución de Recurso Jerárquico 171/2006, resolviéndose en Sentencia (N° 230/2012) anular la Resolución de Recurso de Alzada N° 092/2055 y devolviendo a la ARIT para que se pronuncie nuevamente. A este efecto la ARIT, emite la Resolución de Recurso de Alzada N° 0016/13 en la que revoca la Resolución Administrativa N° 28/2005, ante la cual GRACO – Cochabamba presenta Recurso Jerárquico y como resultado se emite la Resolución N° 499/2013 en la que se confirma la Resolución de Alzada. Al 31 de marzo del 2017, el proceso se encuentra con Autos para Sentencia en el Tribunal Supremo.
- Félix Antezana Leon García Montencinos: Demanda laboral contra IASA, iniciada por Félix Antezana en representación de 12 ex trabajadores IASA, actualmente quien ha asumido la representación del proceso es el Sr. Leon García Montecinos, por fallecimiento del primero. Este proceso fue iniciado en el juzgado de trabajo de la ciudad de Quillacollo, fecha 04-07-08, por la suma de Bs. 700.000,00. Con Sentencia en primera instancia favorable a IASA, de fecha 30 de septiembre de 2014 que declara Improbada la Demanda y probada la excepción de pago. El proceso se encuentra en el Tribunal Supremo de Sucre, a la espera de que se resuelva el Recurso de Casación presentado por la parte demandante. En fecha 04 de octubre del 2016 el Tribunal Supremo notificó a la empresa con el Auto Supremo N° 307/2016 de fecha 22 de septiembre del 2016, donde se declara infundado el Recurso de Casación presentado por los demandantes.
- Pascual Lopez Hualla: En fecha 21 de marzo del 2013, ingresó la demanda laboral formulada por PASCUAL LÓPEZ HUALLA, en contra de INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., reclamando el pago de la suma de Bs. 1.503.928,20 por beneficios sociales.- En fecha 02 de julio de 2015, el juez dictó sentencia ordenando a Industrias de Aceite S.A., pagar el importe de Bs 33.271,22, por concepto de beneficios sociales no pagado, a favor del demandante Pascual López Hualla. En fecha 16 de octubre del 2015, el demandante formuló Recurso de Apelación. Mediante auto de vista del 28 de septiembre del 2016, la Sala Social, Contenciosa Tributaria y Contencioso Administrativo Primera del Tribunal Departamental de Justicia, confirmó en todas sus partes la sentencia No. 239/16, de fecha 02 de julio de 2015. Al 31 de marzo del 2017, el demandante formuló recurso de nulidad y casación, Industrias de Aceite contestó el mismo y corresponde que el expediente sea remitido al Tribunal Supremo de Justicia.

- SENASIR.- Demanda coactiva social por concepto de aportes devengados de Largo Plazo al sistema de REPARTO a instancia del "SENASIR". La fecha de inicio de la demanda (según ingreso en el sistema judicial) data del 19 de julio del 2012 por un monto de Bs. 2.581.362,65. Con Sentencia favorable a Industrias de Aceite S.A., en primera instancia. La parte demandante presentó Recurso de Apelación en fecha 11 de enero del 2016. En fecha 13 de enero del 2017, se dicta Auto de Vista que rechaza parcialmente la sentencia de primera instancia. Industrias de Aceite S.A. presentó Recurso de Casación en fecha 20 de enero del 2017, la misma que ha sido contestada por Industrias de Aceite S.A., y el expediente ha sido remitido al Tribunal Supremo de Justicia.
- Inés Turpo Mamani.- Demanda ordinaria de cumplimiento de obligaciones, reclamando una supuesta obligación de pago que emergería de la venta de granos de soya realizada por la demandante a Industrias de Aceite S.A., en los meses de marzo y abril del año 2.012 por un importe de \$us.115.920.-. La fecha de notificación con la demanda fue en fecha 30 de octubre del 2014. En fecha 30 de noviembre del 2016, se dicta sentencia favorable a la empresa en primera instancia. En fecha 13 de enero del 2017, se celebró la audiencia de lectura de sentencia, la parte dispositiva del fallo, resuelve declarar improbada la demanda de cumplimiento de obligación de pago y resarcimiento de daños y perjuicios y sea con costas. Al 31 de mazo del 2017 la parte demandante ha presentado Recurso de Apelación a la sentencia.

7.12. Relación Económica con otra Empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del Patrimonio de Industrias de Aceite S.A.

Industrias de Aceite S.A. no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la empresa.

El activo fijo está constituido por los bienes que la empresa utiliza para el curso normal de sus operaciones, estos bienes son utilizados para la producción y comercialización de los productos propios y de terceros que representa la empresa. Ninguno de los activos mencionados en este punto está dado en garantía.

En Warnes se tiene una planta marca Tecnal de fabricación brasilera diseñada para moler principalmente frijol de soya, que cuenta con una capacidad de molienda de aproximadamente 2.000 tm/día. También se tiene una planta marca Crown de fabricación americana, diseñada para moler girasol, que cuenta con una capacidad de molienda aproximada de 500 tm/día.

En Cochabamba se cuenta con una refinería con capacidad de producción de 5,500 tm/ mes. La empresa comercializa sus productos envasados con las marcas Fino y Fino Light y comercializa aceites con la marca La Patrona.

El detalle de los principales rubros del activo fijo se encuentra conformado de la siguiente manera (expresado en miles), al 31 de marzo de 2017:

Maquinaria y equipo

Lugar	Bs.
Warnes	105,219
Cochabamba	61,526
Total	166,745

En Planta Warnes la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta Crown.- Preparación y Molienda de Girasol.
- Planta Tecnal.- Preparación y Molienda de Soya.
- Silos y Secaderos.- Recepción, secado y almacenamiento de Grano.

En planta Cochabamba la maquinaria y equipo se resume en lo siguiente:

- Planta refinería.- Neutralizado, blanqueado y desodorizado de crudos, apto para consumo humano.
- Planta de hidrogenación.- Realiza el hidrogenado de bases para manteca y margarina.
- Planta de envasado mantecas.-Cristaliza y envasa la manteca.
- Planta de margarina.- Producción de margarina.
- Planta de jabón.- Saponificación y producción de jabón de lavar.
- · Panta de detergente.- Producción de detergente de ropa liquido y suavizante
- Planta envasado Serac.-Soplado de botellas y envasado de aceite de 900 ml
- Planta Buratto.- Envasado de Aceites de 200, 400 y 500 ml
- · Planta granel.- Producción de aceite a granel
- Planta de Plásticos.- Fabricación de tapas, bidones etc.

Edificios y estructuras

En el Alto, La Paz, Trinidad y Oruro, Industrias de Aceite S.A. cuenta con oficinas de ventas. En Cochabamba, la Empresa cuenta con la refinería de aceite, la planta de jabón detergente y suavizantes. En Warnes, Industrias de Aceite S.A. cuenta con la planta extractora de aceites crudo y harinas y los centros de acopio. Finalmente, en Santa Cruz se encuentra la oficina principal, estructura para la agricultura y centros de acopio.

Terrenos

Silos y almacenes

Lugar	Bs.
Warnes	77,312
Cochabamba	2,226
Total	79,538

En los silos y almacenes de la empresa se encuentran ubicados en planta Cochabamba y en planta Warnes, también tienen silos para acopio de Granos en Pailón, Cuatro Cañadas.

Activos en curso

Lugar	Bs.
Warnes	1,132
Cochabamba	587
otros	596
Total	2,315

--En Planta Cochabamba los principales activos en curso son los siguientes:

l'anque de Crudos	Bs. 204
Cambio de Lineas de Torre Industrial	Bs. 127

En planta Warnes los principales activos en curso son los siguientes.

Reposición Equipos de Secaderos	Bs. 592
Transformador de 500 KVA SE2	Bs. 108
Cambio de tubos Cámara Caldero Mellor	Bs. 101

7.13. Hechos Relevantes

- ✓ En fecha 21 de diciembre de 2016 comunicó la Publicación en el periodico La Razon de la ciudad de La Paz, del día miercoles 21 de diciembre de 2016, que a partir de fecha 27 de diciembre de 2016, procederá con el pago de capital e intereses correspondientes al vencimiento de la emisión denominada "Pagarés Bursátiles IASA III - Emisión 1" a realizarse en las oficinas de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Agente Pagador ubicadas en la Calle 21 de Calacoto N°1100 esquina Calle Montenegro de la ciudad de La Paz.
- ✓ En fecha 20 de enero de 2017 comunicó que La Asamblea General de Tenedores de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II-Emision 1 y Bonos IASA II- Emision 2", y Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA III- Emision 1, Bonos IASA III- Emision 2, Bonos IASA III- Emision 3", Bonos IASA III- Emision 5 y Bonos IASA III- Emision 6", que se realizara el dia martes 21 de febrero del 2017, a partir de horas 09:30 am, en la ciudad de La Paz, en el hotel CASA GRANDE, ubicado en la calle 16 N°8009 Zona Calacoto, con el siguiente orden del dia;

- 1.- Informe del Emisior.
- 2.- Informe del Representante Comun de Tenedores de Bonos.
- 3. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.
- ✓ En fecha 8 de febrero de 2017 comunicó la solicitud de Un (1) préstamo bancario, que se encuentra detallado en el cuadro de líneas abajo y debidamente desembolsado a favor de la empresa.

Entidad Financiera	Importe Recibido Bs.	Fecha de Desembolso	Fecha control Vencimiento	le
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	34.300.000	07/02/2017	08/05/2017	

- ✓ En fecha 22 de febrero de 2017 comunicó que el día martes 21 de febrero del 2017 a horas 09:30 am en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, ubicado en la calle 16 N° 8009 zona de Calacoto, se llevó a cabo la Asamblea de Tenedores de Bonos IASA, Emisiones de Bonos IASA II, Emisiones "Bonos IASA II - Emisión 1 y Bonos IASA II - Emisión 2", y Bonos IASA III, Emisiones "Bonos IASA III - Emisión 1, Bonos IASA III - Emisión 2, Bonos IASA III - Emisión 3, Bonos IASA III - Emisión 5 y Bonos IASA III - Emisión 6". En dicha Asamblea se aprobó el siguiente orden del día:
 - 1. Informe del Emisor.
 - 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 - 3. Nombramiento de Dos (2) representantes para firma del Acta.
- ✓ En fecha 24 de marzo de 2017 comunicó que el día 24 de marzo del 2017, a horas 10:00 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
 - 1. Modificación parcial de la escritura de constitución:
 - 2. Autorización a personeros para materialización de resoluciones; y,
 - 3. Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.
- ✓ En fecha 24 de marzo de 2017 comunicó que el día 24 de marzo del 2017, a horas 10:00 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
 - Modificación parcial de la escritura de constitución;
 - Autorización a personeros para materialización de resoluciones; y,
 - Designación de dos representantes de los Accionistas para la firma del Acta de la Junta.
- ✓ En fecha 24 de marzo de 2017 comunicó que el día 24 de marzo del 2017, a horas 11:30 am, en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la sociedad, de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la sociedad. En dicha Junta se aprobaron los siguientes temas:
 - Designación y/o ratificación de Directores; Luis Enrique Romero Belismelis Jose Antonio Onrubia Holder Calixto Romero Guzman Paolo Mario Sacchi Giurato Ronald Mario Campbell García

- Fijación de remuneración de Directores; y,
- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

ANALISIS FINANCIERO

La información financiera resumida en el presente documento fue obtenida de los estados financieros de Industrias de Aceite S.A. en las fechas y para cada uno de los períodos indicados en esta sección. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan y está íntegramente sometida por referencia a dichos estados financieros. Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 31 de marzo 2017 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Los estados financieros de IASA utilizados para realizar el presente análisis, fueron re expresados a la fecha de corte (31 de marzo de 2017) en función a la cotización de la UFV de sus respectivas fechas de cierre. A continuación se presenta un cuadro con las cotizaciones de la UFV (Bs. por unidad de UFV).

> Cotización de la UFV (Bs. Por unidad de UFV)

Jun-14	Jun-15	Jun-16	Mar-17
1.95877	2.06218	2.13328	2.19256

8.1. **Balance General**

8.1.1. Activo

El activo total de IASA, Entre las gestiones concluidas al 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el activo total pasó de Bs. 2,378.1 millones a un saldo total de Bs. 2,317.5 millones que en términos relativos representa una reducción de 2.5%, respecto a la gestión anterior, atribuido principalmente a una disminución de 22.6% en los inventarios. Al 30 de junio de 2016 el Activo Total tiene un saldo de Bs. 2,356.8 millones, 1.7% mayor que la gestión 2015, incremento ocasionado por un incremento de las inversiones permanentes de Bs. 107.3 millones.

La principal cuenta del activo total es el activo corriente, mismo que durante las gestiones analizadas representó en promedio el 75.5% y registró durante el periodo analizado poca variación, identificándose participaciones del 76.0%, 76.5% y 73.9% durante las gestiones analizadas.

Entre las gestiones concluidas a junio de 2014 el activo corriente alcanza un saldo de Bs. 1,806.8 millones compuesta principalmente en un 55.0% por inventarios y 29.8% por cuentas por cobrar. Al 30 de junio de 2015 el activo corriente tiene un saldo de Bs 1,772.1 millones, disminuyendo en Bs. 34.7 millones respecto a la gestión 2014. Al cierre de junio 2016, el activo corriente se redujo a Bs. 1,742.6 millones principalmente por un descenso de los inventarios en Bs. 62.6 millones.

Es importante mencionar que las principales cuentas dentro del activo corriente son las cuentas por cobrar y los inventarios, representando por las cuentas por cobrar respecto del activo total un 22.6%, 30.4% y 31.7% para las gestiones concluidas a junio de 2014, 2015 y 2016. La variación de las cuentas por cobrar responden a políticas de ventas asumidas por la empresa, en algunos casos enfocadas en una gestión de cobranza más dinámica y rápida o a menores plazos en las políticas de venta a crédito a los clientes, realizando la cobranza dentro del mes siguiente al embarque de la exportación. Al 30 de junio de 2015 las cuentas por cobrar representan el 30.4% del total activo, lo cual en términos absolutos representa Bs. 703.9 millones. Al cierre de junio de 2016, las cuentas por cobrar ascienden a Bs. 747.5 millones, Bs. 43.5 millones superior a la gestión 2015. Al cierre de marzo 2017 las cuentas por cobrar ascienden a Bs. 534.3 millones.

En cuanto a la cuenta de inventarios mencionar que como componente del activo total, éste representa el 41.8%, 33.2% y 30.0% para las gestiones 2014, 2015 y 2016 respectivamente. En este sentido, en el periodo comprendido entre 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015 la cuenta inventarios baja de Bs. 993.0 millones a Bs. 769.0 millones, lo cual muestra una caída del 22.6%; explicación que viene dada por un aumento de la capacidad de molienda de la planta, ya que la capacidad de molienda incrementó de 1,600 Ton/día a 2,000 Ton/día. Al 30 de junio de 2016 el inventario desciende a un saldo de Bs. 706.5 millones, Bs. 62.6 millones menor a la gestión 2015. Al cierre de marzo de 2017 los inventarios representan 15.8% del activo, con Bs. 262.8 millones.

La cuenta activo no corriente entre la gestión concluida a junio 2014 y junio 2015, desciende de un saldo de Bs. 571.3 millones a Bs. 545.4 millones. Al 30 de junio de 2016 el activo no corriente alcanza un saldo de Bs. 614.2 millones, 12.6% superior a la gestión anterior. Al cierre de marzo de 2017, el activo no corriente alcanzó Bs. 584.9 millones.

En el marco de los lineamientos anteriormente descritos, y a nivel general, el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el activo fijo neto decreció en 4.5% que en términos absolutos representa Bs. 25.8 millones, esto generado por la depreciación de la gestión, que está comprendido por la depreciación de los equipos. Al 30 de junio de 2016 el saldo del activo fijo alcanza un saldo de Bs 505.3 millones, Bs. 38.5 millones inferior a la gestión pasada. Al cierre de marzo de 2017, el activo fijo neto representa el 28.8% del total activo con Bs. 478.9 millones.

8.1.2. **Pasivo**

Al 30 de junio de 2015 el pasivo total alcanza un saldo de Bs 1,407.0 millones, 0.6% inferior a la gestión 2014, provocado principalmente por un descenso de pasivo no corriente en Bs. 137.7 millones y un crecimiento del pasivo corriente en Bs. 129.2 millones. Al cierre de junio 2016 el pasivo total alcanza la suma Bs. 1,490.2 millones, mostrando un crecimiento del 5.9% respecto a la gestión pasado, este crecimiento se explica por el crecimiento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo en Bs. 124.7 millones. Al cierre de marzo de 2017, el pasivo alcanzó Bs. 722.3 millones.

El pasivo corriente correspondiente al 30 de junio 2014 representa un 58,3% del total del pasivo. Las principales cuentas del pasivo corriente son las obligaciones financieras que representan el 41.2% del total pasivo con Bs. 582.8 millones y las cuentas por pagar que representan el 12.5% del total pasivo con Bs. 177.0 millones. Al 30 de junio de 2015 el pasivo corriente representa el 67.8% del pasivo total, creciendo respecto a la gestión pasada en Bs. 129.2 millones, un incremento del 15.7%. Al cierre de junio 2016 el pasivo corriente alcanza la suma de Bs. 914.1 millones, de los cuales Bs. 719.5 millones corresponden a las obligaciones financieras, que representan 52.2% del total pasivo. En términos relativos el pasivo corriente disminuyó en 4.2% respecto a la gestión pasada. Al cierre de marzo de 2017, el pasivo corriente alcanzó Bs. 316.0 millones, representando 61.3% del total pasivo

Al 30 de junio de 2015 el pasivo no corriente es de Bs 452.7 millones, Bs. 137.7 millones menor a la gestión pasada, que alcanzó los Bs. 590.4 millones, 23.3% en términos relativos. Este descenso es explicado por una reducción de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo del 24.7% respecta a la gestión 2014. Al cierre de junio 2016 el pasivo no corriente fue de Bs. 576.1 millones, Bs. 123.4 millones más que la gestión 2015, representando un incremento del 27.3%. Al cierre de marzo de 2017, el pasivo no corriente alcanzó Bs. 406.2 millones, representando 38.7% del pasivo.

8.1.3. **Patrimonio**

El patrimonio de la Sociedad entre el 30 de junio de 2014 al 30 de junio de 2015 tuvo un decremento de Bs. 962.6 millones a Bs. 910.5 millones como resultado de una menor utilidad del periodo, debido al decremento de las utilidades del ejercicio en un 19.7%. Al 30 de junio de 2016 el patrimonio es de Bs 866.6 millones. El capital de IASA, entre el 30 de junio de 2014 y el 31 de marzo de 2017 se mantuvo constante, con un saldo de Bs.254.4 millones.

La reserva legal de IASA, al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio del 2016 incrementa de Bs.48.9 millones a Bs. 59.7 millones, mostrando un incremento del 22.2%.

En la cuenta Utilidad de ejercicio / resultados acumulados al 30 de junio de 2014 el saldo de esta cuenta es de Bs 304.1 millones, en este saldo está incluida la utilidad neta lograda por la Sociedad durante el ejercicio. Para el 30 de junio de 2015 el saldo asciende a Bs. 244.2 millones, lo que representa un decremento de 19.7% respecto a la gestión 2014. Para el cierre de junio 2016 esta cuenta logra un resultado de Bs. 196.3 millones, 19.6% inferior a la gestión 2015.

Durante los primeros meses posteriores al cierre de cada gestión, la Sociedad convoca a una Junta General Ordinaria de Accionistas en la que se aprueban los estados financieros y el destino de las utilidades de la gestión. La sección 7.10 del Prospecto Complementario describe la Política de Dividendos de la Sociedad.

8.2. Estado de ganancias y pérdidas

8.2.1. Ingresos operacionales

En el periodo comprendido entre 30 junio del 2014 y 30 junio de 2015, las ventas netas descienden de Bs. 2,678.4 millones a Bs. 2,359.3 millones lo cual representa en términos relativos una caída del 11.9%. Al 30 de junio de 2016 las ventas netas son de Bs 2,181.2 millones, mostrando un descenso del 7.6% respecto a la gestión 2015. Al cierre de marzo de 2017, las ventas netas alcanzan Bs. 1,552.7 millones.

El costo de ventas entre la gestión 2014 y 2015, decrece en un 7.4% mostrando saldos de Bs. 2,198.1 millones al 2014 y Bs. 2,035.4 millones al 2015, representando el 82.1% y 86.3% de las ventas respectivamente. Al 30 de junio de 2016 el costo de ventas es de Bs. 1,897.1 millones, 6,8% inferior a la gestión pasada, equivalente al 87.0% de las ventas netas. La reducción del costo de ventas en ambos períodos responde al decremento en el nivel de ventas. Al cierre de marzo de 2017 el costo de ventas es de Bs. 1,251.1 millones, equivalente al 80.6% de las ventas.

8.2.2. **Egresos operacionales**

Los egresos operacionales entre el 30 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, crecieron en 5.4% respecto a la gestión anterior, resultado de un crecimiento en los gastos de comercialización en un 15.3%, representando de esta manera los egresos operacionales un 6.6%, 7.9% y 9.0% de las ventas netas en junio de 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Al cierre de junio 2016 los egresos operacionales fueron de Bs. 195.3 millones, 4.9% superiores a la gestión 2015. Al corte de marzo de 2017, los egresos operacionales representan 9.5% de las ventas netas, Bs. 148.2 millones en términos absolutos.

Los gastos financieros, al 30 de junio de 2014 representaron un 1.5% del total de ventas netas. Al 30 de junio de 2015 los gastos financieros descienden en un 10.8% respecto a la gestión 2014, llegando a tener un saldo Bs. 36.1 millones. La reducción en este gasto es explicado por la disminución de las deudas en el transcurso de la gestión y efectos tasas de interés que beneficiaron a la sociedad. Al 30 de junio de 2016 el gasto financiero desciende a Bs 20.8 millones, representando en términos relativos 1.0% de las ventas netas. Al cierre de marzo de 2017, los gastos financieros alcanzaron Bs. 3.6 millones.

8.2.3. Otros ingresos y egresos

Al 30 de junio de 2014, la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes tiene un saldo de Bs. 8.7 millones representando 0.3% de las ventas netas. Para el 30 de junio del 2015, el ajuste por inflación y tenencia de bienes mostró un resultado negativo de Bs. 2.6 millones. Al 30 de junio de 2016 el ajuste por inflación presenta un resultado negativo de Bs 1.3 millones, 51.8% menor a la gestión 2015. Al cierre de marzo de 2017, el ajuste por inflación y tenencia de bienes tiene un saldo a favor de Bs. 10.8 millones.

8.2.4. Utilidad neta

La utilidad neta al 30 de junio de 2014 la utilidad representa un 5.9% de las ventas netas. Al 30 de junio de 2015, la utilidad del cierre de gestión fue de Bs. 80.6 millones, lo cual fue producido por una disminución en el resultado bruto y un pago ligeramente mayor de impuestos que la gestión anterior. El saldo de la utilidad al 30 de junio de 2016 es de Bs. 29.9 millones como efecto de una disminución del 12.3% en el resultado bruto. Al cierre de marzo de 2017, la utilidad neta fue de Bs. 117.0 millones, representando el 7.5% de las ventas netas y un crecimiento del 291.4% frente a la gestión concluida en junio de 2016.

8.3. Índices financieros

8.3.1. Índices de liquidez

Estos índices miden la liquidez de la Sociedad en el corto plazo, lo que se refiere a la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones corrientes conforme éstas van venciendo. La liquidez implica una capacidad de convertir activos en efectivo u obtener efectivo. Corto plazo se refiere al periodo más largo entre un año calendario y el ciclo normal de operaciones de la empresa (seis meses). La razón corriente expresa la relación relativa entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de la empresa.

Al 30 de junio de 2014, la razón corriente asciende a 2.2 veces debido a la disminución de la deuda financiera como resultado de la realización del inventario. Al 30 de junio de 2015 la razón corriente asciende a 1.9 veces, esto debido a un crecimiento del pasivo corriente en 15.7%. Al 30 de junio de 2016 este índice de liquidez se mantiene en 1.9 veces, por último al 31 de marzo de 2017, la razón corriente asciende a 3.4, producto de una reducción del pasivo corriente en 65.4%.

La prueba ácida es un cálculo rápido de la capacidad de la empresa para cumplir con el pago de deuda. La prueba ácida expresa la relación entre los activos de rápida realización (efectivo, valores negociables y cuentas por cobrar) y los pasivos corrientes. La prueba ácida constituye un indicador más severo que la razón corriente respecto de la capacidad de la empresa de cumplir con el pago de sus deudas de corto plazo. En el caso particular de IASA, se toman en cuenta para el cálculo de este indicador las disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios. Estos últimos son considerados activos de rápida realización, ya que los granos de soya y girasol, así como también las harinas y aceites crudos derivados de éstos son commodities sujetos a negociación a través de bolsas de productos.

El comportamiento de la prueba ácida es similar al de la razón corriente; a junio de 2014 dicho índice asciende a 1.9 veces. Mientras tanto, al cierre de la gestión 2015, el indicador disminuyó a 1.7 veces, por un incremento del 15.7% del pasivo corriente. A junio 2016 este indicador se mantiene en 1.7 veces, mientras que a marzo de 2017 incrementa a 3.1.

El capital de trabajo de IASA, que representa el valor absoluto del excedente de activos corrientes menos pasivos corrientes, tiene la misma tendencia que la razón corriente y la prueba ácida al 30 de junio de 2014 el capital de trabajo presenta un saldo de Bs 981.6 millones. Por crecimiento del pasivo corriente, el capital de trabajo para el 30 de junio de 2015, refleja un valor total de Bs.817.7 millones, inferior a la gestión 2014 en 16.7%. Al 30 de junio de 2016 es de Bs. 828.5 millones, mostrando un crecimiento del 1.3%. A marzo de 2017, el capital de trabajo decrece en 7.7 %, llegando a Bs. 764.6 millones.

8.3.2. Índices de endeudamiento y solvencia

La razón de endeudamiento muestra la porción del activo de la Sociedad que está financiada a través de pasivos. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 0.6 veces, de la misma manera para el 30 de junio de 2015 y 2016 la razón de endeudamiento se mantiene en 0.6 veces, por lo cual se puede inferir que este indicador tiene una tendencia estable en estos periodos, es decir que la porción del activo que está financiada a través de pasivos se mantiene relativamente igual. Dependiendo del tamaño de la campaña agrícola este índice puede variar ya que la compra de granos está directamente relacionada con la deuda financiera. Este indicador decrece a 0.4 para marzo de 2017, originado por un descenso del pasivo en Bs. 767.9 millones frente a un descenso del activo en Bs. 691.3 millones.

Por su parte, la razón deuda capital muestra la porción de los activos que ha sido financiada con deudas. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 1.5. Para el periodo del 30 de junio de 2015, la razón deuda capital muestra un valor de 1.5 veces manteniéndose igual a la gestión 2014. Al 30 de junio de 2016 este ratio se mantiene en 1.7 veces, debido a un incremento del pasivo en 5.9% frente a la gestión pasada. Al cierre de marzo de 2017, la razón deuda capital fue de 0.8.

La proporción de deuda a corto plazo muestra la parte que representa el pasivo corriente respecto al pasivo total. Al cierre del 30 de junio de 2014, este indicador fue de 58.3%. En junio de 2015 la proporción de deuda de corto plazo fue mayor por el incremento del pasivo corriente en Bs. 129.2 millones frente a la gestión 2014, incremento provocado por el crecimiento de las obligaciones financieras en 26.1% llegando la proporción de deuda a corto plazo a 67.8%. Para el 30 de junio de 2016 la proporción de deuda a corto plazo se redujo a 61.3%, resultado de una reducción del pasivo corriente en 4.2%, originada por la reducción de las cuentas por pagar y las obligaciones financieras. Al cierre de marzo de 2017, la proporción de deuda a corto plazo fue de 43.8%.

La proporción de deuda a largo plazo muestra la parte que representa el pasivo no corriente respecto al pasivo total. Al 30 de junio de 2014, este indicador fue de 41.7%. Para el 30 de junio de 2015 la proporción de deuda a largo plazo pasó a ser del 32.2%, reflejado por un descenso del pasivo no corriente del 23.3% frente a la gestión 2014, reflejo del vencimiento de las obligaciones financieras por pagar a largo plazo. Al 30 de junio de 2016 este indicador es de 38.7%, incremento provocado por el crecimiento del pasivo no corriente en 27.3%. Al cierre de marzo de 2017, este indicador crece a 56.2%.

La razón patrimonio a total activo mide la proporción del patrimonio de la empresa sobre el total de activos. Al 30 de junio de 2014 este indicador fue de 40.5%. En la gestión 2015, el indicador bajo a un 39.3%, esto producto de la disminución del activo total en Bs. 60.6 millones frente a una disminución del patrimonio en Bs. 52.1 millones. Al 30 de junio de 2016 la razón patrimonio a total activo desciende a 36.8%, ocasionado por el crecimiento del activo total en Bs. 39.3 millones, producto de un crecimiento de las inversiones permanentes en Bs. 107.3 millones y un decremento del patrimonio en Bs. 43.9 millones.

El índice de cobertura de interés al cierre de junio 2014 fue de 7.5 veces .En la gestión del 2015, el índice de cobertura de interés refleja 3.8 veces, lo que sigue mostrando un capacidad de pago elevada en comparación con gestiones pasadas a pesar de la disminución de la utilidad de la gestión en Bs. 76.9 millones. Al 30 de junio de 2016 este indicador mejora llegando a 4.3 veces a causa de una reducción del gasto financiero del 42.5%. Al cierre de marzo de 2017, este indicador fue de 42.8 veces.

8.4. Índices de rentabilidad

El Margen Bruto entre el 30 de junio de 2014 a 30 junio de 2015 indica una reducción de 17.9% a 13.7%, originado por las menores ventas a causa de la baja de los precios internacionales del aceite crudo, las harinas de soya y girasol; adicionalmente, un ligero aumento en el costo de ventas a efecto del reajuste en la composición de esta cuenta, donde se incluye la depreciación industrial y la mano de obra. Al 30 de junio de 2016 este indicador baja a 13.0% debido a la reducción del 12.3% de las utilidades brutas y 7.6% de las ventas netas. Al cierre de marzo de 2017, el margen bruto llegó a 19.4%.

El margen neto entre el 30 de junio de 2014 a 30 junio de 2015 indica una reducción de 5.9% a 3.4%, originado por las causas anteriormente mencionadas, que representaron una reducción de la utilidad neta en Bs. 76.9 millones. Al 30 de junio de 2016 este indicador baja a 1.4% debido a la reducción de las utilidades netas en Bs. 50.7 millones y una reducción de Bs. 178.2 millones en las ventas netas. Al cierre de marzo de 2017, el margen neto fue de 7.5%.

Para el 30 de junio de 2014, el ROE alcanza el valor de 16.4% mientras que el ROA fue de 6.6%. Al 30 de junio del 2015 el ROE fue de 8.9% y el ROA de 3.5%, inferiores a los indicadores presentados a junio de 2015 principalmente por la reducción de la utilidad del año en 48.8%. Al cierre de junio 2016 el ROE y el ROA alcanzaron valores de 3.4% y 1.3% respectivamente, producto de una disminución de la utilidad del ejercicio en Bs. 50.7 millones Al cierre de marzo de 2017, el ROE y ROA fueron de 12.4% y 7.0% respectivamente.

8.5. Índices de actividad y eficiencia

Los **indices** de actividad y eficiencia evalúan el ciclo de operaciones de la empresa y su capacidad de generar efectivo.

La rotación de inventarios al 30 de junio de 2014 fue 2.0 veces. Al 30 de junio de 2015 la rotación de inventarios fue de 2.3 veces, producto de la reducción de los inventarios para la gestión 2015 en Bs. 223.9 millones, afectando al promedio para el cálculo correspondiente. Al cierre de junio de 2016 la rotación de inventarios ascendió a 2.6 veces, incremento generado por una reducción de los inventarios en Bs. 62.6 millones Al cierre de marzo de 2017, el indicador fue de 3.4 veces.

El indicador días en inventario permite establecer el número de días que permanecen los inventarios en la empresa antes de ser vendidos. Así, para junio de 2014 el indicador de días en inventario fue de 178 días y para junio de 2015, este indicador baja a 156 días, mientras que para la gestión 2016 fue de 140 días, mientras que para marzo de 2017 fue de 105 días.

La rotación de cuentas por cobrar expresa la relación entre las ventas de la empresa y sus cuentas por cobrar, y la frecuencia con la cual se cobraron las cuentas por cobrar durante la gestión. Al 30 de junio 2014 el indicador muestra un ratio de 4.9. Al cierre de junio de 2015 el indicador cae a 3.8 veces, a razón de la reducción de las ventas netas en 11.9% y un crecimiento de las cuentas por cobrar del 30.8%. Al cierre de junio de 2016, este indicador cae a 3.0 veces, producto de la reducción de las ventas netas en 7.6% y un crecimiento de las cuentas por cobrar en 6.2%. Al cierre de marzo de 2017 la rotación de cuentas por cobrar se mantuvo en 3.2 veces.

Por su parte, el periodo de cobro, que mide el número de días que las cuentas por cobrar estuvieron vigentes. Al 30 de junio de 2014, el periodo de cobro fue de 74 días. El período de cobro, para junio de 2015, se incrementó a 95 días. Al cierre de junio de 2016 este indicador fue de 120 días, mientras que a marzo de 2017 fue de 112 días.

La eficiencia operativa expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. La eficiencia operativa para junio del 2014 alcanzó 8.9%. Este indicador para junio de 2015 cae a 6.5%, principalmente por la disminución de la utilidad. Al 30 de junio de 2016 este indicador desciende a 4.7%, por otro lado a marzo de 2017 fue de 11.1%

El efectivo generado por actividades de operación muestra la capacidad de la empresa de generar efectivo a través de sus actividades principales en términos absolutos. La eficiencia operativa expresa la relación entre el efectivo generado por actividades de operación y las ventas netas de la empresa. El efectivo generado por las actividades de operación para junio de 2014 es de Bs. 237.1 millones originado por la utilidad neta del periodo. El efectivo generado para la gestión que concluye en junio de 2015 fue de Bs. 153.2 millones, mientras que para la gestión 2016 fue de Bs. 102.6 millones.

8.6. **Compromisos financieros**

El Emisor se comprometió a dar cumplimiento a tres ratios incorporados como compromisos financieros en los respectivos Prospectos, los mismos que tendrán validez durante la vigencia de las emisiones y programas de valores correspondientes.

Estos índices miden el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la sociedad en anteriores emisiones. Es de destacar que junio es el mes de más deuda en el ciclo anual de la empresa. La deuda comienza a crecer desde marzo en que se inicia la compra del grano de soya de verano y encuentra su punto más alto en junio. Luego la caja generada por la molienda de la soya, hace que la deuda disminuya, a pesar de que en julio se inicia la campaña de la compra de girasoles (campaña relativamente pequeña), por lo que la deuda continúa decreciendo. Igual tendencia se muestra desde agosto a diciembre, pues la caja generada por la empresa hace que la deuda disminuya a pesar de la compra de la campaña de invierno de soya, (la cual es también relativamente pequeña). La deuda más baja de la compañía se encuentra entre febrero y marzo donde se molieron y realizaron todos los inventarios y concluye el ciclo de un año del negocio de la sociedad. La empresa luego de la emisión de deuda a largo plazo tiene una mejor estructura financiera lo que le permite cumplir con los compromisos financieros asumidos.

Los compromisos financieros de la sociedad son informados en forma trimestral, a continuación los detallamos al cierre de las últimas 3 gestiones. Donde se puede observar que la empresa en todos los periodos trimestrales cumplió con los compromisos financieros asumidos por la sociedad (La base de la información utilizada para el cálculo de los compromisos es preliminar):

Cuadro No. 13: Compromisos Financieros

Compromisos Financieros	jun-14 (Históricos)	jun-15 (Históricos)	jun-16 (Históricos)	mar-17 (Históricos)
Rotación Cobertura de Servicio de la Deuda (RCD >=2,5)	3.7	2.7	3.1	3.9
[Activo corriente + Ebitda / Deuda financiera CP]				
Relación de Endeudamiento (RDP <=2,2)	1.5	1.5	1.5	1.3
[Total Pasivo / Total Patrimonio]				
Razón Corriente (RC >=1,15)	2.2	1.9	2.0	2.2
[Activo Corriente /Pasivo Corriente]				

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Compromisos financieros	mar-16 (Históricos)	Jun-16 (Históricos)	sep-16 (Históricos)	dic-16 (Históricos)	mar-17 (Históricos)
Rotación Cobertura de Servicio de la Deuda (RCD >=2,5)	3.1	3.1	3.3	3.5	3.9
Relación de Endeudamiento (RDP <=2,2)	1.4	1.5	1.5	1.4	1.3
Razón Corriente (RC >=1,15)	2.0	2.0	2.0	2.1	2.2

Fuente: Industrias de Aceite S.A.

Estados Financieros comparativos. 8.7.

Balance General Comparativo. 8.7.1.

Industrias de Aceite S.A. **Balance General Comparativo** (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Activo		, ,	•	,
Activo Corriente	1,806.8	1,772.1	1,742.6	1,080.7
Diamonikilidadaa	71.3	105.2	82.4	192.7
Disponibilidades	538.1	703.9	747.5	534.3
Cuentas por cobrar	106.4	92.6	90.9	62.8
Crédito fiscal	993.0	769.0	706.5	262.8
Inventarios	98.0	101.4	115.3	28.2
Gastos pagados por anticipado				
Activo no Corriente	571.3	545.4	614.2	584.9
	1.7	1.6	108.9	105.9
Inversiones Permanentes	569.6	543.8	505.3	478.9
Activo fijo, neto	2,378.1	2,317.5	2,356.8	1,665.5
Total Activos	2,310.1	2,017.0	2,000.0	1,000.0
Pasivo				
Pasivo Corriente	825.2	954.4	914.1	316.0
	-	-	-	-
Sobregiro Bancario	582.8	734.6	719.5	96.6
Obligaciones financieras	177.0	193.6	174.9	204.5
Cuentas por pagar	65.4	26.1	19.7	14.9
Impuesto a las utilidades				
Pasivo no Corriente	590.4	452.7	576.1	406.2
	569.9	429.3	554.0	383.7
Obligaciones financieras por pagar a LP	20.5	23.3	22.1	22.5
Previsión para indemnizaciones	1,415.6	1,407.0	1,490.2	722.3
Total Pasivo	1,413.0	1,401.0	1,430.2	122.3
Patrimonio	962.6	910.5	866.6	943.3

	254.4	254.4	254.4	254.4
Capital				
Ajuste de Capital	199.1	199.1	199.1	199.1
Ajuste de Capital	66.6	66.6	66.6	66.6
Ajuste Global de Patrimonio				
Aportes por capitalizar	-	-	-	-
Aportos por capitalizar	9.1	9.1	9.1	9.1
Reserva revalúo técnico	40.0	55.0	50.7	C4.4
Reserva legal	48.9	55.9	59.7	61.1
·	80.5	81.3	81.5	81.6
Ajuste Reserva Patrimonial	304.1	244.2	196.3	271.5
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	304.1	244.2	190.3	27 1.3
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2,378.1	2,317.5	2,356.8	1,665.5
Total Pasivo y Patrimonio Neto	·	•	•	

8.7.2. Análisis Vertical del Balance General.

Industrias de Aceite S.A. **Balance General Comparativo** Análisis Vertical

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Activo				
Activo Corriente	76.0%	76.5%	73.9%	64.9%
Activo contente	3.0%	4.5%	3.5%	11.6%
Disponibilidades	22.6%	30.4%	31.7%	32.1%
Cuentas por cobrar	4.5%	4.0%	3.9%	3.8%
Crédito fiscal				
Inventarios	41.8%	33.2%	30.0%	15.8%
Gastos pagados por anticipado	4.1%	4.4%	4.9%	1.7%
Activo no Corriente	24.0%	23.5%	26.1%	35.1%
Activo no contente	0.1%	0.1%	4.6%	6.4%
Inversiones Permanentes	24.0%	23.5%	21.4%	28.8%
Activo fijo, neto				
Total Activos	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Pasivo				
Pasivo Corriente	34.7%	41.2%	38.8%	19.0%
	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sobregiro Bancario	24.5%	31.7%	30.5%	5.8%
Obligaciones financieras	7.4%	8.4%	7.4%	12.3%
Cuentas por pagar	2.8%	1.1%	0.8%	0.9%
Impuesto a las utilidades	2.070	1.170	0.070	0.070
Pasivo no Corriente	24.8%	19.5%	24.4%	24.4%
	24.0%	18.5%	23.5%	23.0%
Obligaciones financieras por pagar a LP	0.9%	1.0%	0.9%	1.4%
Previsión para indemnizaciones			00.001	10.101
Total Pasivo	59.5%	60.7%	63.2%	43.4%
	40.5%	39.3%	36.8%	56.6%

Total Pasivo y Patrimonio Neto				
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados				
Ajuste Reserva Patrimonial	12.8%	10.5%	8.3%	16.3%
,	3.4%	3.5%	3.5%	4.9%
Reserva legal	2.1%	2.4%	2.5%	3.7%
Reserva revalúo técnico				
Aportes por capitalizar	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
•	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ajuste Global de Patrimonio	2.8%	2.9%	2.8%	4.0%
Ajuste de Capital	8.4%	8.6%	8.4%	12.0%
Capital				
	10.7%	11.0%	10.8%	15.3%

Análisis Horizontal del Balance General. 8.7.3.

Industrias de Aceite S.A. **Balance General Comparativo** Análisis Horizontal

	jun-14	jun-15
	vs	vs
	jun-15	jun-16
Activo		
Activo Corriente	-1.9%	-1.7%
	47.5%	-21.6%
Disponibilidades	30.8%	6.2%
Cuentas por cobrar	-13.0%	-1.8%
Crédito fiscal	-22.6%	-8.1%
Inventarios	3.4%	13.8%
Gastos pagados por anticipado		
Activo no Corriente	-4.5%	12.6%
	-5.0%	6574.9%
Inversiones Permanentes	-4.5%	-7.1%
Activo fijo, neto		
Total Activos	-2.5%	1.7%
Pasivo		
Pasivo Corriente	15.7%	-4.2%
Sobregiro Bancario	26.1%	-2.1%
Obligaciones financieras		

	9.4%	-9.6%
Cuentas por pagar	-60.1%	-24.7%
Impuesto a las utilidades	-00.170	-24.170
Pasivo no Corriente	-23.3%	27.3%
	-24.7%	29.0%
Obligaciones financieras por pagar a LP	44.40/	E 00/
Previsión para indemnizaciones	14.1%	-5.2%
Total Pasivo	-0.6%	5.9%
Total Tuotto	-5.4%	-4.8%
Patrimonio		
	0.0%	0.0%
Capital	0.0%	0.0%
Ajuste de Capital		
Ajuste Global de Patrimonio	0.0%	0.0%
Aportes por capitalizar		
Reserva revalúo técnico	0.0%	0.0%
Reserva revaluo tecriico	14.4%	6.8%
Reserva legal	4.00/	0.20/
Ajuste Reserva Patrimonial	1.0%	0.3%
,	-19.7%	-19.6%
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados		
Total Pasivo y Patrimonio Neto	-2.5%	1.7%

Análisis de variaciones absolutas del Balance General 8.7.4.

Industrias de Aceite S.A. **Balance General Comparativo** (En millones de Bolivianos)

(En millones de Boil-	viaiius j	
	jun-14 jun-15	jun-15 jun-16
Activo		
	(34.7)	(29.5)
Activo Corriente	33.8	(22.7)
Disponibilidades	165.8	43.5
Cuentas por cobrar	(13.8)	(1.7)
Crédito fiscal		
Inventarios	(223.9)	(62.6)
Gastos pagados por anticipado	3.3	14.0
Activo no Corriente	(25.9)	68.7
Inversiones Permanentes	(0.1)	107.3
	(25.8)	(38.5)
Activo fijo, neto	(60.6)	39.3
Total Activos	_	
Pasivo		(40.0)
Pasivo Corriente	129.2 _	(40.2)
Sobregiro Bancario	-	-
Obligaciones financieras	151.9	(15.1)
-	16.6	(18.7)
Cuentas por pagar	(39.3)	(6.4)
Impuesto a las utilidades	(137.7)	123.4
Pasivo no Corriente	(140.6)	124.7
Obligaciones financieras por pagar a LP	2.9	(1.2)
Previsión para indemnizaciones	_	
Total Pasivo	(8.6)	83.2
Patrimonio	(52.1)	(43.9)
Capital	-	-
	0.0	0.0
Ajuste de Capital	-	-
Ajuste Global de Patrimonio	-	-
Aportes por capitalizar		

	-	-
Reserva revalúo técnico		
Reserva legal	7.0	3.8
Reserva legal	0.8	0.2
Ajuste Reserva Patrimonial		
INSTALL ALE: 11 /D III A A A	(59.9)	(47.9)
Utilidades del Ejercicio/Resultados Acumulados	(60.6)	39.3
Total Pasivo y Patrimonio Neto	(00.0)	00.0

Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo. 8.7.5.

Industrias de Aceite S.A. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo (En millones de Bolivianos)

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Ingresos Operacionales				
Ventas netas	2,678.4	2,359.3	2,181.2	1,552.7
Costo de ventas	(2,198.1)	(2,035.4)	(1,897.1)	(1,251.1)
Resultado Bruto	480.3	324.0	284.1	301.6
Egresos Operacionales	(176.8)	(186.3)	(195.3)	(148.2)
Gastos administrativos	(82.5)	(77.6)	(80.7)	(59.4)
Gastos de comercialización	(94.3)	(108.7)	(114.6)	(88.8)
Utilidad Operativa	303.6	137.7	88.8	153.4
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	(35.2)	14.9	(4.6)	(3.7)
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	(8.7)	(2.6)	(1.3)	10.8
Diferencia de cambio	(0.3)	(0.5)	0.6	(0.1)
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	257.1	259.4	149.5	83.6
Gastos financieros	(40.5)	(36.1)	(20.8)	(3.6)
Utilidad Antes de Impuesto	218.9	113.4	62.8	156.8
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(61.4)	(32.8)	(32.9)	(39.8)
Utilidad del año	157.5	80.6	29.9	117.0

Análisis vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas. 8.7.6.

Industrias de Aceite S.A. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo Análisis Vertical

	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Ingresos Operacionales				,
Ventas netas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	-82.1%	-86.3%	-87.0%	-80.6%
Costo de ventas	17.9%	13.7%	13.0%	19.4%
Resultado Bruto	17.9%	13.7%	13.0%	19.4%
Egresos Operacionales	-6.6%	-7.9%	-9.0%	-9.5%
	-3.1%	-3.3%	-3.7%	-3.8%
Gastos administrativos	-3.5%	-4.6%	-5.3%	-5.7%
Gastos de comercialización	11.00/	5.00/	4.40/	
Utilidad Operativa	11.3%	5.8%	4.1%	9.9%
Ingresos (egresos) no operacionales				
Otros ingresos o egresos	-1.3%	0.6%	-0.2%	-0.2%
Onos ingresos o egresos	-0.3%	-0.1%	-0.1%	0.7%
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Diferencia de cambio				
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	9.7%	6.3%	3.8%	10.3%
	-1.5%	-1.5%	-1.0%	-0.2%
Gastos financieros				
Utilidad Antes de Impuesto	8.2%	4.8%	2.9%	10.1%
Increase a lea Hillidadea de las Francisco	-2.3%	-1.4%	-1.5%	-2.6%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	5.9%	3.4%	1.4%	7.5%
Utilidad del año				- /-

Análisis horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas. 8.7.7.

Industrias de Aceite S.A. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo Análisis Horizontal

	jun-14 vs	jun-15 vs
	jun-15	jun-16
Ingresos Operacionales		
Ventas netas	-11.9%	-7.6%
ventas netas	-7.4%	-6.8%
Costo de ventas	,	0.070
Resultado Bruto	-32.5%	-12.3%
	5.4%	4.9%
Egresos Operacionales	-6.0%	4.0%
Gastos administrativos	15.3%	5.5%
Gastos de comercialización		
Utilidad Operativa	-54.6%	-35.6%
Ingresos (egresos) no operacionales		
Otros ingresos o egresos	-142.3%	-130.7%
Ajuste por inflación y tendencia de bienes		
Diferencia de cambio	-70.1%	-51.8%
	98.8%	-222.3%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	-42.4%	-44.1%
Gastos financieros	-10.8%	-42.5%
Utilidad del año	-48.8%	-62.9%

Análisis de variaciones absolutas del Estado de Resultados 8.7.8.

Industrias de Aceite S.A. Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo Análisis Horizontal

	jun-14	jun-15
	vs jun-15	vs jun-16
Ingresos Operacionales		
Ventas netas	(319.08)	(178.19)
Costo de ventas	162.74	138.28
COSIO de Veritas	(156.34)	(39.91)
Resultado Bruto	(130.34)	(39.91)
Favoración de la companya de la comp	(9.47)	(9.07)
Egresos Operacionales	4.93	(3.13)
Gastos administrativos		
Gastos de comercialización	(14.41)	(5.93)
Utilidad Operativa	(165.82)	(48.98)
Ingresos (egresos) no operacionales		
Otros ingresos o egresos	50.03	(19.44)
Ajuste por inflación y tendencia de bienes	6.09	1.35
Diferencia de cambio	(0.26)	1.15
	(109.96)	(65.92)
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	4.00	45.04
Gastos financieros	4.38	15.34
Utilidad Antes de Impuesto	(105.58)	(50.58)
	28.64	(0.13)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas		. ,
Utilidad del año	(76.94)	(50.71)

8.7.9. Índices financieros.

Industrias de Aceite S.A. Índices Financieros

Índices de Liquidez	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Razón Corriente	2.2	1.9	1.9	3.4
(Activo corriente/Pasivo Corriente) (Veces)				
Prueba Ácida	1.9	1.7	1.7	3.1
((Disponibilidades+Cuentas por Cobrar+Inventarios)/Pasivo Corriente (Veces)				
Capital de Trabajo	978.8	815.4	826.1	764.6
(Activo Corriente-Pasivo Corriente) (Millones de Bolivianos)				

Índices de Endeudamiento y Solvencia	jun-14 (Reexpresado)	jun-15 (Reexpresado)	jun-16 (Reexpresado)	mar-17 (Historico)
Razón de Endeudamiento	0.6	0.6	0.6	0.4
(Total Pasivo/Total Activo) (Veces)				
Razón Deuda Capital	1.5	1.5	1.7	0.8
(Total Pasivo/Total Patrimonio) (Veces)				
Proporción Deuda a Corto Plazo	58.3%	67.8%	61.3%	43.8%
(Pasivo Corriente/Total Pasivo) (%)				
Proporción Deuda a Largo Plazo	41.7%	32.2%	38.7%	56.2%
(Pasivo no Corriente/Total Pasivo) (%)				
Razón Patrimonio a Total Activo	40.5%	39.3%	36.8%	56.6%
(Patrimonio/Total Activo) (%)				
Índice de Cobertura de Interés	7.5	3.8	4.3	42.8
(Utilidad Operativa)/Gastos Financieros) (Veces)				

Índices de Rentabilidad	jun-14	jun-15	jun-16	mar-17
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Margen Bruto	17.9%	13.7%	13.0%	19.4%
(Margen Bruto/Ingresos por Ventas) (%)				
Margen Neto	5.9%	3.4%	1.4%	7.5%
(Utilidad Neta/Ingresos por Ventas) (%)				
Rendimiento del Patrimonio (ROE)	16.4%	8.9%	3.4%	12.4%
(Utilidad Neta/Patrimonio) (%)				
Rendimiento del Activo (ROA)	6.6%	3.5%	1.3%	7.0%
(Utilidad Neta/Total Activos) (%)				

Índices de Actividad y Eficiencia	jun-14	jun-15	jun-16	mar-17
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Historico)
Rotación de Inventarios	2.0	2.3	2.6	3.4

(Costo de Ventas/Promedio de Inventarios) (Veces)				
Días en Inventario	178	156	140	105
(360/Rotación de Inventarios) (Días)				
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.9	3.8	3.0	3.2
(Ventas Netas/Promedio de Cuentas por Cobrar) (Veces)				
Periodo de Cobro	74	95	120	112
(360/Rotación de Cuentas por Cobrar) (Días)				
Efectivo Generado por Actividades de Operación	236.4	152.8	102.3	172.3
(Utilidad Neta+Depreciación+Prev. Indemnizaciones) (millones de Bolivianos)				
Eficiencia Operativa	8.9%	6.5%	4.7%	11.1%
(Efectivo Generado por Actividades de Operación/Ventas Netas) (%)				

8.8. Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable de IASA. No obstante por motivo de jubilación, el Sr. Manfredo Hurtado Salvatierra dejó de ejercer funciones a partir de enero 2015, asumiendo dicho cargo el Sr. Raúl Flores Medina.

Los estados financieros del Emisor al 30 de junio de 2014, al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016 fueron auditados por la empresa Deloitte S.R.L. firma integrante del Grupo Deloitte Touche Tohmatsu. Los estados financieros al 31 de marzo de 2017 han sido auditados por el Auditor Interno de la Sociedad.

Durante los últimos cinco (5) años, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o abstención de opinión acerca de los estados financieros de IASA.

<u>APARTADO</u> <u>ANEXO 6</u>

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

MARZO - 2021

6. ANEXO ACTUALIZACIÓN

Declaración Voluntaria Estructurador



SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

SERIE B - DIRNOPLU - FN - 2020

FORMULARIO NOTAR

Resolucion Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 055/2021

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

Declaro haber realizado una investigación, dentro del ambito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV — Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes es decir que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y ciara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de la emisión "Bonos IASA IV — Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV — Emisión 1, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y en las actualizaciones a los mismos respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la

el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV – Emisión 1, en Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV, en la presente Actualización en las respectivas actualizaciones al Prospecto Marco Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente.-----Con la que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe ANTONIQ MARTIN SARAVIA FLORES

C.I. Nº 4271042 L.P. EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA

Declaración Voluntaria Emisor





SERIE: B - DIRNOPLU - FN - 2020

Nº 1769085

VALOR Bs 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Paratución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA Nº 27/2021 VEINTISIETE / DOS MIL VEINTIUNO

DECLARACIÓN VOLUNTARIA. QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS EXENI. - - - - En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce con treinta minutos (12:30 p.m.) del día Primero de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor. CARLOS HUGO VARGAS EXENI con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de Industrias de Aceite S.A., en virtud al Testimonio de Poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública Nº 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley Nº483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV - Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, CARLOS HUGO VARGAS EXENI con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC en representación de Industrias de Aceite S.A. legalmente acreditado mediante poder Nº 3165/2019 de fecha 10/12/2019, otorgado ante la Notaría de Fe Pública Nº 17 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Evelin Fernández Ereny, declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Asimismo, declaro que fue suscrito el Testimonio 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020 y el Testimonio

528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos otorgados por ante la Notaria de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz incorporando modificaciones a la emisión de bonos citada. Finalmente, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Complementario de la emisión "Bonos IASA IV — Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV". Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. Nº 4700957 SC

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE INDUSTRIAS DE ACEITE S.A

DE FE PUBLICATION OF THE PUBLICA

Abog. Evelin Formandez Ereny NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA

DIRNOPLU

Nº 17 25042018



Cuadro resumen

Número de actualización	Primera actualización
Fecha del documento de actualización	03/03/2021
Indicación del documento que actualiza o reemplaza	Prospecto Complementario de la emisión denominada "IASA IV – Emisión 1"
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.34. Sorteo 2.2.35. Compras en Mercado Secundario
Número de página del Prospecto Marco donde se encuentra la información que ha sido actualizada;	Punto 2 Descripción de los valores ofrecidos 2.2.34. Sorteo - Página 25 2.2.35. Compras en Mercado Secundario - Página 26
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 27 de julio de 2020. Protocolización de acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos mediante testimonio N° 460/2020 de fecha 31 de julio de 2020. Ratificación mediante Protocolización de Acta de Junta General de Accionistas mediante Testimonio 528/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, ambos testimonios otorgados ante Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.2.34. Sorteo

La Sociedad, podrá redimir anticipadamente y parcialmente los Bonos de la presente Emisión mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará contando con la presencia del Representante Común de Tenedores de Bonos, del Representante Legal de la Sociedad y ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme a la modificación efectuada al artículo 663 del Código de Comercio (mediante Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio calculado a Tasa de Valoración/ Marcación; y el
- ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la **Tasa de Valoración**.

Tasa de Valoración/Marcación: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo, la cual será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad Emisora.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La **Compensación por rescate anticipado** será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (o Serie) (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0.25%
361 – 720	0.70%
721 – 1,080	1.15%
1,081 – 1,260	1.50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.2.35. Compras en Mercado Secundario

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la presente Emisión, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV".

<u>APARTADO</u> <u>ANEXO 7</u>

ACTUALIZACIÓN ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.

SEPTIEMBRE - 2022

7. ANEXO ACTUALIZACIÓN

Declaración Voluntaria Estructurador





FORMULARIO NOTA

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

Nº 104/2022

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once y quince (11:15 a.m.) del día ocho (08) del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022).—Ante Mí: Abog. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI, Notaria de Fe Pública Nº 44 del Municipio de La Paz, del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES, con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones doscientos setenta y un mil cuarenta y dos, expedido en La Paz (C.I. Nº 4271042 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en C/Honduras Nº 1456 Z. Miraflores, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, en virtud al Testimonio de Poder Nº 1101/2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014, emitido por ante Notaria de Fe Pública Nº 003 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:------

Yo, ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES en representación de Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, declaro haber realizado una investigación, dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la cual me lleva a considerar que la información proporcionada por "Industrias de Aceite S.A." para la actualización del Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV - Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV o en su caso incorporada por referencia cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, carezco de motivos para considerar que dicho pronunciamiento se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los valores dentro de la emisión "Bonos IASA IV - Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV - Emisión 1, del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV y en las actualizaciones a los mismos, respecto a los valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la acéptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto Complementario de los Bonos IASA IV -



> ANTONIO MARTÍN SARAVIA FLORES C.I. № 4271042 L.P. EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA



Aby Patricia Rivera Sempentegui NOTARIA DE FÉ PUBLICA IRNOPLU 25042018

Declaración Voluntaria Emisor





SERIE: A - DIRNOPLU - FN - 2021

Nº 8109689

(VALOR Bs 3.

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57 / 2020

1

DECLARACIÓN VOLUNTARIA N°73/2022 SETENTA Y TRES / DOS MIL VEINTIDOS

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL, QUE HACE EL SEÑOR: CARLOS HUGO VARGAS

EXENI

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis con veinte minutos (16:20 p.m.) del día Catorce de Junio del año dos mil veintidós (2022), ante mí: Evelin Fernández Ereny, abogada, Notaria de Fe Pública No. 17 de este Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Comparece el señor: CARLOS HUGO VARGAS EXENI con Cédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., con NIT 1023233029, en mérito al Testimonio de Poder № 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, <u>quien comparece por derecho propio, declara que tiene plena libertad y</u> consentimiento para éste acto, y a mi juicio tiene la capacidad legal suficiente para suscribir el resente instrumento, a quien de identificar por su cédula de identidad que exhibe y cuyo datos de dentidad personal han sido verificados mediante el <u>Sistema Informático de Verificación de</u> patos Personales (SIVDAP), previa autorización informada al compareciente, siendo el mismo oincidente con los que figuran en su cédula de identidad que presentan, DOY FE y DIJO: Que se race presente ante esta Notaria y declara que su nombre es CARLOS HUGO VARGAS EXENI con dédula de Identidad Número: 4700957 SC, (cuatro, siete, cero, cero, nueve, cinco, siete), expedido n Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, estado civil: soltero, estudiante, domiciliado en Av. Alemania Nº 2075 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Representante Legal de la sociedad INDUSTRIAS DE ACEITE S.A., con NIT 1023233029, en mérito al Testimonio de Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, olorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo de la doctora Evelin Fernández Ereny, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 9 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie plesión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: En relación a la Actualización del Prospecto Complementario de los "Bonos IASA IV - Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero (ASFI) mediante la presente declaración voluntaria, yo, Carlos Hugo Vargas Exeni en representación de Industrias de Aceite S.A, legalmente acreditado mediante Poder Nº 2603/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, otorgado ante Notaria de Fe Pública Nº17 a cargo del Dr. Evelin Fernández Ereny declaro que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración de veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la actualización del Prospecto Complementario de la emisión "Bonos IASA IV – Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones de Bonos IASA IV. Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi cedula de identidad y firmo al pie para constancia de la presente. Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria de lo que Certifico y Doy Fe.

CARLOS HUGO VARGAS EXENI

C.I. Nº 4700957 SC

REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A

Die Art A Ca San Silva Can

Abog Evelin Fornandez Ereny NOTARIA DE FÉ PUBLICA

DIRNOPLU 25042018

Santa Cruz - Bolivia

Cuadro resumen

Número de actualización	Segunda actualización
Fecha del documento de actualización	Septiembre 2022
Indicación del documento que actualiza o	Prospecto Complementario de la emisión
reemplaza	denominada "IASA IV – Emisión 1"
Detalle de la información del Prospecto a	Punto 2 Descripción de los valores
ser actualizada	ofrecidos
	2.2.40.3. Compromisos financieros
	2.2.40.3.1 Metodología de Cálculo de la
	Relación de Cobertura de Servicio de Deuda
	(RCD)
Número de página del Prospecto Marco	Punto 2 Descripción de los valores
donde se encuentra la información que ha	ofrecidos
sido actualizada;	2.2.40.3. Compromisos financieros – Página 28
	2.2.40.3.1 Metodología de Cálculo de la
	Relación de Cobertura de Servicio de Deuda
	(RCD) – Página 29
Antecedentes Legales	La Asamblea General de Tenedores de Bonos
	celebrada en fecha 21 de marzo de 2022.
	Protocolización de acta de Junta General
	Extraordinaria de Accionistas mediante
	testimonio N° 423/2022 de fecha 1 de abril de
	2022, testimonio otorgado ante Notaría de Fe
	Pública No. 17 del Distrito Judicial de Santa
	Cruz, a cargo de Abg. Evelin Fernández Ereny.

Versión actualizada

2.2.40.3.1. Metodología de Cálculo de la Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD)

La Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

Donde:

- Activo Corriente es el saldo de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.
- EBITDA es la suma acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, de la utilidad antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.
- Amortizaciones del Capital son las amortizaciones de capital de la deuda financiera de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- Intereses son los intereses por pagar por la deuda financiera de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.